



Vol. III

1.º DE ENERO DE 1973

Núm. 9

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA

EL COMBATE DE BOCA CHICA — POR FERNANDO
CHARDON PALACIOS — INTRODUCCION

INFORME DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA
HISTORIA SOBRE LA IDENTIDAD DE LOS RESTOS DEL
PATRICIO LCDO. SEGUNDO RUIZ BELVIS — 3 DE
JULIO DE 1963

INFORME COMPLEMENTARIO AL ANTERIOR SOBRE LA
IDENTIDAD DE LOS RESTOS MORTALES DEL PATRICIO
SEGUNDO RUIZ BELVIS

DOCUMENTACION

INFORME DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA
HISTORIA SOBRE LA FUNDACION DEL COLEGIO
DE AGRICULTURA Y ARTES MECANICAS DE MAYAGÜEZ

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

INFORMACIONES DE LA PRENSA

SAN JUAN DE PUERTO RICO
1973



BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA



Vol. III

1.º DE ENERO DE 1973

Núm. 9

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA

EL COMBATE DE BOCA CHICA — POR FERNANDO
CHARDON PALACIOS — INTRODUCCION

INFORME DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA
HISTORIA SOBRE LA IDENTIDAD DE LOS RESTOS DEL
PATRICIO LCDO. SEGUNDO RUIZ BELVIS — 3 DE
JULIO DE 1963

INFORME COMPLEMENTARIO AL ANTERIOR SOBRE LA
IDENTIDAD DE LOS RESTOS MORTALES DEL PATRICIO
SEGUNDO RUIZ BELVIS

DOCUMENTACION

INFORME DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA
HISTORIA SOBRE LA FUNDACION DEL COLEGIO
DE AGRICULTURA Y ARTES MECANICAS DE MAYAGÜEZ

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

INFORMACIONES DE LA PRENSA

SAN JUAN DE PUERTO RICO
1973

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Depósito Legal: B. 17.783 - 1973

Printed in Spain

Impreso en España

Imprime: M. Pareja - Montaña, 16 - Barcelona

Precio U. S. \$2.00



SUMARIO

Dignatarios de la Academia	7
Nota Editorial	9
El combate de Boca Chica	11
Informe de la Academia Puertorriqueña de la Historia sobre la identidad de los restos del Patricio Lcdo. Segundo Ruiz Belvis	29
Informe complementario al anterior sobre la identidad de los restos mortales del Patricio Segundo Ruiz Belvis	41
Documentación	78
Informe de la Academia Puertorriqueña de la Historia sobre la fundación del Colegio de Agricultura y Artes Mecá- nicas de Mayagüez	119
Correspondencia recibida	141
Informaciones de la Prensa	147

DIGNATARIOS DE LA ACADEMIA

ING. AURELIO TIÓ Y NAZARIO DE FIGUEROA
Director

DR. ARTURO V. DÁVILA RODRÍGUEZ
Subdirector

LCDO. VICENTE GÉIGEL POLANCO
Secretario Perpetuo

SR. LUIS M. RODRÍGUEZ MORALES
Tesorero

Vocales

LCDO. JUAN B. SOTO
SR. RICARDO E. ALEGRÍA
DR. EUGENIO FERNÁNDEZ MÉNDEZ
DR. SALVADOR ARANA SOTO
SR. PEDRO E. PUIG BRULL

NOTA EDITORIAL

En este número 9 del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia nos place publicar un magnífico artículo del distinguido puertorriqueño, General Fernando Chardón Palacios, sobre un suceso militar del que se ha escrito muy poco en Puerto Rico, el Combate de Boca Chica, ocurrido el 21 de noviembre de 1742. Gobernando el Brigadier Don Matías de Abadía (1731-1743), encalló un navío inglés en la playa de Boca Chica, cerca de la Ciudad de Ponce, el 28 de octubre de 1742, y los españoles procedieron a descargar y a posesionarse de su cargamento como botín, ya que España e Inglaterra estaban en guerra a la sazón.

Los ingleses prepararon una expedición de rescate en Jamaica, la que 23 días después arribó a la playa deshabitada de Boca Chica, procediendo a embarcar en sus naves la mercancía el día 20 de noviembre. Las milicias urbanas, bajo el mando del colono el Cabo Marcos Candosa de Mathos entablaron combate con los ingleses. Estos fueron rechazados, muriendo de ocho a diez enemigos y retirándose a su nave, sufriendo los defensores tres muertos y varios heridos. Los ingleses emplearon armas de fuego en el combate, pero aunque los defensores sólo tenían machetes y lanzas, usaron sus armas con muy buen efecto. El General Chardón propone que la Guardia Nacional de Puerto Rico rescate del olvido, por su valor y arrojo, al Cabo Marcos Candosa de Mathos, dando su nombre a alguno de sus cuarteles.

Contiene este número del Boletín dos informes de la Academia Puertorriqueña de la Historia. La autenticidad de los restos mortales del Lcdo. Segundo Ruiz Belvis fueron objeto de su investigación, dictaminándose que los traídos de Chile, si acaso, sólo pueden considerarse como restos simbólicos, aunque sólo por proceder del cementerio en donde fue sepultado, pero no por la autenticidad alegada. Se recomienda no obstante, que se le erija un muy merecido

monumento al patricio en su pueblo natal de Hormigueros, por tratarse de una de las figuras próceres de más valía que ha producido Puerto Rico, fallecido prematuramente en Chile.

El segundo informe se relaciona con el origen de la fundación del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, hoy Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, en la que el patricio Lcdo. José de Diego desempeñó parte principalísima, junto a Don Carmelo Alemar y el Dr. David W. May.

Estos dos informes serán así divulgados con el propósito de facilitar al examen por los interesados que deseen estudiarlos, ya que se trata de informaciones recopiladas que en su mayoría han resultado muy difíciles de obtener en sus fuentes origen, y en esta forma quedan preservados para la posteridad.

EL COMBATE DE BOCA CHICA

Noviembre de 1742

Por: General de División

FERNANDO CHARDÓN PALACIOS

Mucho se ha escrito sobre los asedios ingleses a la Plaza de San Juan y sobre el ataque de los holandeses bajo Balduino Enrico pero nuestros historiadores han sido muy parcos y sólo han hecho muy somera mención de muchas otras acciones de guerra, de menos envergadura, que ocurrieron en nuestras costas a través de los siglos. Con la posible excepción de la defensa de Arecibo por el Capitán Antonio de los Reyes Correa, pocos puertorriqueños están enterados de los muchos ataques y golpes de mano que no tuvieron por objetivo a nuestra ciudad capital. En esta ocasión vamos a referirnos a una escaramuza ocurrida hace casi 230 años, el 21 de noviembre de 1742 en el lugar llamado Boca Chica, en la desembocadura del Río Jacaguas, a poca distancia al este de Ponce. Trataremos de comentar, rectificar ciertos errores y, rellorando lagunas, poner en orden los detalles —dispersos en varias obras— que se conocen sobre esta acción.

Aunque difieren en algunos detalles, están de acuerdo Miyares,¹ Cadilla,² Brau,³ y Miller,⁴ en que el incidente surgió con motivo de haberse encallado una embarcación de matrícula inglesa, con un valioso cargamento de ropa, en un lugar de la costa sur de nuestra Isla. Los vecinos del lugar pusieron a salvo el cargamento, trayéndolo a tierra y negándose a entregarlo a una partida de desembarco inglesa que posteriormente reclamó su devolución. Ante la negativa

-
1. Miyares, *Noticias Particulares...*, pp. 78-79.
 2. Cadilla, *Rememorando el Pasado Heróico*, pp. 221-222.
 3. Brau, *Historia de Puerto Rico*, pp. 173-174.
 4. Miller, *Historia de Puerto Rico*, p. 168.

de los españoles a entregarla, los ingleses decidieron rescatar la mercancía a mano armada, entablándose una lucha en que fueron derrotados los invasores, quedando los nuestros dueños del campo y gran parte de la carga.

Con excepción de Miyares, quien no da muchos detalles, los demás están de acuerdo en achacar el percance sufrido por la nave inglesa a una tormenta y concurren también en que el lugar del encallamiento y del combate fue en la playa de Boca Chica. Miyares,⁵ sin embargo, insinúa que fue en la costa de San Germán y yerra al decir que fue en 1743. Yerra asimismo Fray Iñigo Abbad,⁶ en cuanto al lugar y la fecha al comentar sobre el valor de las milicias puertorriqueñas, diciendo en una oración en que resume todo el incidente: «Ultimamente en el año 1743 desembarcaron unos ingleses en el puerto de Guánica y sin más muralla que la de sus pechos, les hicieron una constante oposición, hasta precisarlos a reembarcar, tomándoles un paquebote.» La confusión de estos autores en cuanto al sitio del embarrancamiento y del combate se explica si recordamos que la jurisdicción de San Germán se extendía todavía hasta el Río Jacaguas.

Nada nos dicen las crónicas sobre si la nave inglesa bojeaba la costa sur de Puerto Rico cuando la sorprendió el mal tiempo o si había surgido en la amplia rada de Boca Chica, «capaz de navíos de guerra», según afirma Miyares⁷ y descrita por Abbad⁸ como «capaz de muchos navíos, de buen fondo y bien resguardado». Fuese de una manera o de otra, bien navegando cerca de la orilla de la costa o surta en la rada entre Punta Cabullón y Punta Pastillo, lo cierto es que el mal tiempo la arrojó contra la costa dejándola embarrancada.

¿Cuándo ocurrió el percance marítimo? Nos informa Brau,⁹ que «en octubre de 1742, por efecto de nueva tormenta, embarrancó frente a las costas de Coamo y Ponce un paquebote inglés atestado de mercaderías...». Aunque menciona el mes, no nos dice Brau el día preciso. Ramírez,¹⁰ nos habla de un ciclón que azotó la isla en

5. Miyares, *op. cit.*, p. 78.

6. Abbad, *Historia Geográfica, Civil...*, p. 140.

7. Miyares, *op. cit.*, p. 82.

8. Abbad, *op. cit.*, p. 143.

9. Brau, *op. cit.*, pp. 173-174.

10. Ramírez, *Los Huracanes de Puerto Rico*, p. 19.

1740 y, apoyándose en datos del Archivo General de Indias, añade: «Dos años más tarde» es decir en 1742, «fue visitada la isla por la pequeña tormenta de San Judas ocurrida el 28 de octubre». En los apéndices de su trabajo, sin embargo, aparece una tabulación en que el mismo Ramírez coloca esta tormenta en la columna correspondiente al mes de septiembre.¹¹ Esto fue seguramente un error ya que el texto dice haber ocurrido en octubre, coincidiendo con Brau que también nos dice que fue en octubre. La prueba se robustece si consultamos el santoral el cual asigna el 28 de octubre a San Judas y el 28 de septiembre a San Wenceslao. Salivia,¹² quien también la incluye en su registro de temporales con el número 31, dice ocurrió el 28 de octubre de 1742 y le asigna, al igual que Ramírez, el nombre de San Judas.

Añade Salivia que el ciclón pasó al sur de Puerto Rico, dato que ha debido tomar de alguna de las obras que consultó. Aunque tarde en la temporada, el paso de un huracán a fines de octubre es perfectamente posible. Estos datos nos permiten precisar con exactitud el día del desastre: el 28 de octubre de 1742, es decir, unos 24 días antes del combate que ha debido ocurrir, según más adelante explicaremos, el 21 y no el 20 de noviembre como se desprende de algunos de los relatos.

Tomando en cuenta la dirección en que soplan los vientos en el cuadrante noreste de todo ciclón en el hemisferio norte y considerando que el que nos ocupa pasó al sur de la isla, se infiere que el viento ha debido soplar del sur hacia el norte empujando la nave hacia la orilla hasta dejarla firmemente embarrancada en un banco de arena de los que se forman en la desembocadura de los ríos, en este caso el Jacaguas. Evidentemente los esfuerzos para poner la nave nuevamente a flote, una vez pasada la tormenta, resultaron infructuosos y el paquebote quedó prisionero, profundamente arraigado en la arena e impedido de seguir viaje.

Vale la pena preguntarse ¿qué hacía la nave por esos lugares el día de la tormenta? Hemos mencionado anteriormente dos alternativas: o bojeaba la costa sur con rumbo a sabe Dios qué destino, o estaba surta y anclada en la rada de Boca Chica. Tenemos la convicción de que la segunda alternativa es la correcta y creemos,

11. Ramírez, *op. cit.*, pp. 78 y 70.

12. Salivia, *Historia de los Temporales de Puerto Rico*, pp. 72-74.

además, que se dedicaba al comercio ilícito con los naturales de la región. A pesar de que para esa época y desde hacía varios años España e Inglaterra estaban enfrascadas en la llamada «Guerra por la Oreja de Jenkins», no debe sorprendernos el que se comerciara con súbditos de una nación enemiga. Así eran las cosas en el Puerto Rico del siglo XVIII.

Era a la sazón Gobernador de Puerto Rico el Brigadier don Matías de Abadía, cuyo mando se extendió desde el 11 de octubre de 1731 hasta su fallecimiento en la gobernación el 28 de junio de 1743,¹³ Antes, durante y después de su gobierno, el comercio ilícito, es decir, el contrabando, floreció en la isla. La política mercantilista de la corona española, excepto por el "asiento", había prohibido todo trato con mercaderes extranjeros y puso trabas e impuestos a los productos locales estrangulando así el desarrollo comercial de la colonia. Apenas tocaban barcos españoles en el puerto de San Juan y era tan costoso llevar la mercancía a otros pueblos de la isla que los vecinos del interior y de las costas sur, este y oeste carecían de todo. La mejor prueba de la escasez de productos españoles en el Puerto Rico de aquella época nos la da don Pedro Tomás de Córdova quien, al relatar en sus Memorias los sucesos más notables ocurridos durante la gobernación de Abadía, dice refiriéndose al año 1738: «En este año es notable no haber llegado a la Isla ni un solo buque de la Península».¹⁴ No es de extrañarse, pues, que los vecinos establecieran relaciones comerciales ilícitas con extranjeros en contravención a los reales decretos. Se desarrolló un comercio de trueque ya que la moneda era escasísima, y los naturales cambiaban maderas, cueros, ganado y otros productos del país por ropa, calzado, paños, utensilios, machetes y otras mercancías que era imposible conseguir localmente.

Añádase a esto que desde 1713 y en virtud del Tratado de Utrecht, el rey Felipe V había otorgado a Inglaterra un «asiento» permitiendo a los negreros ingleses vender anualmente un número de esclavos africanos en las Indias españolas mediante el pago de un impuesto por cada uno. So pretexto de vender esclavos, las embarcaciones inglesas tocaban en los puertos españoles de América y vendían ilícitamente muchas otras cosas, las más de las veces con

13. Córdova, *Memorias Geográficas, Históricas...*, v. 3, pp. 20-21.

14. Córdova, *op. cit.*, p. 22.

el consentimiento tácito de los oficiales reales quienes se hacían de la vista larga. También proveía el tratado una autorización para la entrada de un barco inglés de 500 toneladas, todos los años, a los puertos españoles para vender mercaderías. Se dice que este barco navegaba acompañado de varios otros abarrotados de productos para reabastecer clandestinamente las bodegas del primero cuando éstas se vaciaban, haciendo a alguien comentar: «cet qui fait que le vaisseau ne se désemplit jamais».¹⁵ La verdad es que hay que admitir que de no haber existido este contrabando, los vecinos hubieran tenido que andar en taparrabos.

Hubo gobernadores que no sólo se hicieron de la vida larga sino que participaron activamente y con gran lucro en el comercio ilícito. Entre éstos estaba el entonces Gobernador de Puerto Rico, don Matías Abadía, quien se enriqueció acaparando lo poco que venía de España y adquiriendo gran proporción de cuanto traían los franceses, daneses y holandeses. Como canales de distribución para la reventa de estos productos poseía don Matías cinco establecimientos comerciales a cargo de gerentes de su entera confianza. Tal era el monopolio que ejercía que hace a Miller señalar que Abadía «... dirigió desde la Fortaleza el comercio exterior de Puerto Rico».¹⁶ Para no levantar sospechas y a fin de mantener la buena opinión que de él se tenía en la corte, no cedió don Matías a la tentación que ciertamente ha debido sentir de apropiarse del cargamento inglés, sino que lo declaró botín del rey.

Hemos establecido con razonable prueba documental que el barco encalló el 28 de octubre de 1742 y a falta de verdadera evidencia hemos inferido, por lo difundido que estaba el contrabando en aquella época, que el barco averiado estaba anclado en la rada de Boca Chica dedicado al tráfico ilícito.

El próximo punto a aclararse es la suerte que corrió la tripulación del paquebote encallado. Todas las narraciones guardan silencio sobre el particular. ¿Pereció ahogada toda o parte de la tripulación? No lo creemos así pues el barco no se hundió sino que meramente se encalló y es de suponer que su casco no se abrió ya que la carga pudo salvarse. ¿Fueron capturados por los españoles? Veamos. Es obvio que la tripulación del barco encallado no impidió a los

15. García, *History of the West Indies*, p. 173.

16. Miller, *op. cit.*, p. 180.

españoles descargar la mercancía posteriormente y si no hubo impedimento fue por una de las dos razones: por estar prisionera de los españoles o por estar ausente. De ser cierta la primera alternativa, algo hubieran mencionado los cronistas, además de que no había razón alguna para apresar a unos contrabandistas con quienes probablemente existían viejas relaciones comerciales. Es lógico y razonable inferir que fue por estar ausente. Esa ausencia explica dos cosas: el que los españoles descargaran y pusieran a salvo, como presa legítima, el cargamento abandonado sin ser molestados y el que la noticia llegara a Jamaica en donde se apresuraron a armar una expedición de rescate. De la existencia de esta expedición hay prueba documental.

Todos los relatos están de acuerdo en que posteriormente vinieron ingleses a reclamar el cargamento y llevárselo por la fuerza si necesario fuere. Dice Miller¹⁷ que «Los ingleses vinieron después para llevárselo». Dice Cadilla¹⁸ que «Casi seguida después del naufragio y de Jamaica vino una goleta inglesa para recuperar las mercancías del barco embarrancado». Dice Brau¹⁹ que los vecinos defendieron el cargamento «... de una goleta de Jamaica que intentó rescatarlas». Es obvio, pues, que hubo una expedición de rescate que vino de Jamaica o de cualquiera otra base inglesa en el Caribe. Pero ¿cómo se enteraron los de esta expedición del percance y del sitio preciso donde éste había ocurrido? Necesariamente alguien fue a dar parte de lo ocurrido y del sitio del desastre a los consignadores del cargamento. Solamente así se explica el que viniese una expedición de rescate. Creemos imposible que alguien fuese en bote de remos ni aun en un pequeño bote de vela desde Puerto Rico a Jamaica. ¿En qué fueron los tripulantes, pues, a dar la noticia?

Sólo hay una explicación razonable. No creemos desatinado inferir que ha debido haber otra u otras embarcaciones inglesas surtas en el puerto y que salieron ilesas del mal tiempo. Nos dice Morales Carrión,²⁰ comentando el auge que había cobrado en Puerto Rico el contrabando: «Así Jamaica se convirtió en el eje del comercio semi ilegal e ilegal con las colonias españolas. Año tras año, pequeñas

17. Miller, *op. cit.*, p. 168.

18. Cadilla, *op. cit.*, p. 221.

19. Brau, *op. cit.*, p. 174.

20. Morales Carrión, *Puerto Rico and the Non Hispanic Caribbean*, p. 42.

EL COMBATE DE BOCA CHICA

embarcaciones salían de la isla y desembarcaban negros en sitios desguarnecidos. Este tráfico se hizo continuamente, como relata Nettels, a pesar de la incertidumbre de las guerras, de la piratería prevalecte y de las modificaciones al "asiento". Las balandras de Jamaica iban a los puertos del oeste y del suroeste de Puerto Rico *donde era usual encontrar tres o cuatro embarcaciones* en los primeros meses del año, cargando ganado, cerdos, jengibre, tabaco y otros productos a cambio de esclavos y lienzos.»

Aunque Morales Carrión nos habla de fines del siglo XVII, no hay motivo para pensar que las cosas fueran muy diferentes a mediados del XVIII y ha debido ser usual para los contrabandistas ingleses navegar en flotillas compuestas de varias balandras para mutua protección.

Otra embarcación inglesa ha debido recoger la tripulación de la nave embarrancada y devolverla a su puerto de origen en donde se organizó una expedición con gente de armas para venir al rescate del cargamento. Considerando las distancias envueltas y las singladuras posibles en aquella época, es posible hacer el viaje de Ponce a Jamaica y de Jamaica a Ponce en unos 20 días. Debemos señalar de paso que erró Cadilla al afirmar que el barco encalló el 20 de noviembre y que «casi seguida» después del naufragio vinieron a rescatar el cargamento. El desastre, como hemos visto, ocurrió el 28 de octubre y fue unos 23 días después que apareció la nueva balandra.

Hasta la fecha sólo hemos citado historiadores que conocieron del asunto por referencia, es decir, por documentos, habiendo reservado el último turno para el testimonio de varias autoridades primarias ya que fueron testigos presenciales de los hechos, siendo uno de ellos el héroe de la jornada. Nos referimos a una instrucción o probanza instruida a petición de don Marcos Candosa de Mathos, cabo de escuadra de una de las compañías de urbanos de Ponce. Dicha probanza fue reproducida íntegra por el doctor Cayetano Coll y Toste en su *Boletín Histórico de Puerto Rico*.²¹ El documento es sumamente interesante y a pesar de las exageraciones que siempre aparecen en este género de oficio, encaminado siempre a pedir mercedes al rey, arroja mucha luz sobre lo que ocurrió.

21. Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, v. 4, pp. 144-153.

La petición para formar un expediente de información justificatoria fue elevada por Candosa en el pueblo de Ponce ante don Joseph de Mercado, alcalde ordinario de primer voto de la Villa de San Germán y su jurisdicción (que incluía a Ponce), el 12 de diciembre de 1742 cuando los hechos estaban todavía frescos en la memoria de los participantes. La petición, que incluía un interrogatorio a ser contestado por testigos, fue admitida y declarada con lugar por el alcalde Mercado quien de inmediato así lo notificó al peticionario:

Vale la pena, por la luz que arroja sobre el incidente, copiar textualmente el mencionado interrogatorio:

«Interrogatorio, por cuyo tenor se han de examinar los testigos que se presentaron por parte del Cabo don Marcos Candosa de Mathos, sobre lo acaecido en la guerra e invasión hecha por los ingleses al puerto de Boca Chica el día veinte de noviembre de este presente año y en el siguiente — Primeramente, por el conocimiento de mi persona, digan — Lo segundo, digan, juren y declaren si es verdad vieron o supieron que en la referida invasión que hicieron los enemigos Ingleses al dicho puerto de Boca Chica para sacar y llevarse la ropa y cargazón del paquebot que arribó, requerí una y más veces a toda la gente que allí estaba en presencia de los gefes principales para que saliesen a la defensa de la ropa, viendo que ya la tenían poseída y puesta cerca de las orillas y ribera del mar para embarcar en su balandra, esforzándolos con el mayor anhelo que pedía el caso — Lo tercero, si es cierto que yo fuí el primero que marchó adelante de la gente y quien les dió el Santiago a dichos enemigos; si lo supieron, vieron y oyeron decir, digan — Item, si saben que yo fuí quien más daño y perjuicio les hizo a los ingleses y por consiguiente quien más muertos hizo en la referida batalla, por lo que se aterrorizaron, y sobre esto y lo demás, lo que oyeron, que fue quien con más esfuerzo les exortaba la defensa, en cumplimiento de nuestra obligación, y si a todo esto estaban presentes los gefes principales de Milicias, digan — Lo quinto, de público y notorio, pública voz y fama, digan — Otro sí, digan y declaren bajo la misma religión del juramento, si saben que fue quien dió las disposiciones para

EL COMBATE DE BOCA CHICA

el Santiago, y modo de la invasión, y si esto lo hice voluntariamente, como lo demás que supieren en este asunto — *Marcos Candosa de Mathos.*»

En días subsiguientes, el 14, 15 y 22 de diciembre, el Cabo Candosa presentó cinco testigos: Don José de Aponte, morador de Guayana, de 21 años de edad, Capitán don Laurencio Rodríguez, de Ponce y de aproximadamente 65 años de edad; don Bartolomé Correa, de Ponce, de 35 años de edad más o menos; don Domingo de León, de Ponce, de 36 años de edad, y don Bernardino Rivera, morador del Valle de Coamo, de 28 años de edad. Todos y cada uno fueron juramentados por el Alcalde Mercado en forma de derecho, jurando decir la verdad por Dios, nuestro Señor y una señal de la cruz, a la usanza de la época.

En lenguaje muy similar todos los testigos afirmaron que conocían al peticionario y que «no le tocaban las generales», es decir, que no tenían parentesco con don Marcos Candosa de Mathos. Afirmaron que fue él, Candosa, quien requirió a los españoles para que acometieran a los ingleses que se llevaban la ropa del rey; que si no estaban todos dispuestos a atacar, le bastaba a don Marcos que se le uniesen diez voluntarios a quienes él llevaría al asalto; que todo esto sucedió delante de los jefes; que durante el combate fue Candosa quien más daño hizo a los ingleses matando a varios; que mantuvo a su tropa «dándole batería», y que siempre les estuvo «tirando» a los ingleses; que fue él quien dio el Santiago y quien hizo las disposiciones para el combate dividiendo su tropa en trozos (grupos), y se mantuvo animando a sus hombres constantemente y que todo ello era de notorio y público conocimiento.

En adición a las respuestas al interrogatorio de los testigos, consiguió Candosa dos certificaciones que adicionó como anejos al expediente: una de don Cristóbal de Rivera, Teniente a Guerra del Partido de Quamo (sic), el jefe de más jerarquía en el lugar de los hechos y otra de don Blas Colón de Torres, Sargento Mayor del Partido de Quamo (sic) y segundo al mando. Se desprende de ambas declaraciones que había cierta renuencia a atacar de parte de los hombres de las compañías de urbanos y que los demás jefes estaban «vementes y tardos en la salida» y que fue el Cabo Candosa quien les animó y les condujo al combate dando el Santiago (la orden, seguida del ejemplo de acometer, invocando a Santiago, patrón militar

de España). Añade el Teniente a Guerra, a manera de justificación por haberse dejado arrebatar el liderato de un cabo, que él asistió a la acción «aunque enfermo» sólo en cumplimiento de su obligación. En todo lo demás las dos certificaciones corroboran el testimonio de los testigos en cuanto al patriotismo, iniciativa y valor desplegado por Candosa.

Leyendo entre líneas e interpretando razonablemente el lenguaje de la petición y de los testimonios y certificaciones, llegamos a ciertas conclusiones. En primer lugar, queremos señalar una oración que aparece en el preámbulo del interrogatorio preparado por Candosa. Dice: «sobre lo acaecido en la guerra e invasión hecha por los ingleses al puerto de Boca Chica en día veinte de noviembre de este presente año y en el siguiente...» (énfasis nuestro). La frase «y en el siguiente» no puede referirse al año siguiente sino al día siguiente al veinte de noviembre. Ello nos lleva a la conclusión de que el combate se libró el 21 y no el 20 de noviembre. En la certificación del Teniente a Guerra se dice que Candosa requirió a los suyos que impidieran «... el intento de dichos enemigos que se habían apoderado ya del real donde estaba la ropa y demás cargazón y hasta avían mudado parte de ella a la ribera del mar para embarcarla en su balandra...» La certificación del Sargento Mayor, Colón de Torres, corrobora esto al decir: «... impidieron a los ingleses que se llevaran la cargazón de dicho Paquebot, la que habían ya mudado próximo a las orillas del mar y aun parte de ella llevada abordo del» (énfasis nuestro).

En apoyo de nuestra contención de que el combate se libró el día 21, es decir, al día siguiente de surgir en el puerto la balandra de rescate, señalamos el hecho de que los vecinos en el Puerto Rico del siglo XVIII vivían dispersos en sus hatos y estancias. Así nos lo dice O'Reilly veinte y tantos años después. Si ello era cierto en 1765, más ha debido serlo en 1742. Ciertamente se necesitó tiempo para difundir la noticia de la aarribada de una nueva embarcación; se necesitó tiempo para notificar a los urbanos dispersos por campos y dehesas; se necesitó tiempo para que éstos se trasladasen desde sus moradas respectivas al sitio de concentración cerca de la Plaza de Boca Chica y hemos visto que se perdió tiempo mientras Candosa arengaba a sus compañeros, tratando de neutralizar su renuencia a acometer a los ingleses. No es desatinado inferir que todo esto tomaría más de 24 horas y que el ataque se verificara al día «siguiente»

como dice el mismo Candosa. Nuestra teoría se robustece con el lenguaje de las certificaciones del Teniente a Guerra y del Sargento Mayor del Partido de Coamo en el sentido de que la partida inglesa de desembarco había removido parte de la mercancía del real donde estaba a la orilla del mar y aun reembarcado alguna. Esto implica que los ingleses dispusieron de tiempo suficiente para esta operación antes de ser atacados.

Nada sabemos en cuanto a los efectivos de uno y otro bando pero estamos inclinados a creer que hubo superioridad numérica de parte de los españoles pues la tripulación de una balandra no es numerosa y aunque estuviere reforzada con gentes de armas, no ha debido pasar de 20 ó 25 personas.

En cuanto a las bajas sufridas por unos y otros, sabemos las que sufrieron los nuestros pero no las de los ingleses. La probanza de Candosa fue sometida al rey por el Cabildo de la Villa de San Germán el 4 de febrero de 1743, endosando la petición y suplicando al monarca que recompensara al Cabo Candosa y a las viudas de los muertos con lo que fuera de su real agrado. Las viudas eran tres parientas de Candosa quienes quedaron «viudas, pobres y cargadas de hijos» por haber sus respectivos maridos perdido la vida en la acción de Boca Chica. Los muertos fueron el Capitán don Juan de Rivera, don Pedro de Rivera y don Juan Ortíz de Mathos. Ni la probanza ni los relatos que hasta nosotros han llegado son precisos en cuanto al número de bajas inglesas. Se nos dice, sin embargo, que Candosa fue el que más enemigos mató. Esto implica que otros españoles también mataron ingleses. Es posible, pues, que las bajas inglesas llegaran a ocho o diez muertos.

El expediente enviado a la corte fue devuelto en 1745 al nuevo gobernador, Juan Joseph Colomo, con instrucciones de informar y recomendar. Es de presumir que la recomendación fue favorable pues nos enteramos por Miyares²² que en virtud de un Real Decreto firmado el 28 de enero de 1748, se concedió un sueldo de soldado a Candosa quien aspiraba a un puesto en el recién creado Batallón de Veteranos. Igualmente se concedió el sueldo de una plaza de soldado a cada una de las tres viudas. La recompensa fue tardía pues se concedió más de cinco años después de librado el combate, pero la gozaron por algunos años pues aún estaban en vigor en 1759. En La

22. Miyares, *Noticias Particulares...*, p. 79.

Memoria que por Real Orden preparó el Gobernador Interino don Esteban Bravo de Rivera con fecha 1 de marzo de 1759, aparece una lista de mercedes, gracias y limosnas que tenía el rey asignadas contra las reales cajas en Puerto Rico.²³ En dicha lista se incluye una partida anual de 528 pesos para el pago de cuatro plazas de soldado concedidas por Real Decreto a don Marcos Candosa y a las viudas de don Juan de Rivera, don Pedro de Rivera y don Juan Ortiz. De la cifra total de 528 pesos se deduce que les correspondía 11 pesos mensuales a cada uno. Explica el Gobernador Interino Bravo de Rivera que el producto de la venta del botín tomado a los ingleses se ingresó en las reales cajas.

En cuanto a las armas usadas por uno y otro Bando, dice Cadilla²⁴ que los nuestros pelearon con machetes contra armas de fuego, aunque es posible que los nuestros usaran lanzas. La inferencia de Cadilla es razonable ya que las milicias urbanas no estaban dotadas de armas de fuego. Es también posible que algunos de los hombres de Candosa hayan usado lanzas, arma que se había venido usando en Puerto Rico desde los tiempos de la conquista. La frase «dar batería» y «tirar», que ocurren una y otra vez en los testimonios de los testigos de la probanza podrían tomarse como indicación de que los nuestros poseían armas de fuego ya que la palabra «batería» está tan estrechamente vinculada a la artillería que nos hace pensar en cañones y mosquetes. El diccionario, nos dice que «dar o hacer batería» significa golpear o batir. «Tirar» también conlleva la idea de disparar pero lo cierto es que se pueden tirar estocadas, sablazos o machetazos.

La desventaja de las armas blancas comparadas a los fusiles o mosquetes de aquella época, no es tanta como a primera vista pudiera aparecer. El proceso de recargar un fusil antiguo, colocando la carga de pólvora en la recámara del ánima, atascando el proyectil hasta dejarlo asentado en su sitio y cebando con pólvora fina la cazoleta, era tan lento que, hecha la primera descarga y mientras se recargaba, un grupo arrojado y decidido, armado con armas blancas podía fácilmente derrotar a otro grupo armado con fusiles. Así lo hizo el Capitán Correa con sus hombres en Arecibo y así probablemente lo hizo Candosa con los suyos en Boca Chica.

23. Tapia y Rivera, *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*, p. 518.

24. Cadilla, *Rememorando el Pasado Heróico*, p. 221.

EL COMBATE DE BOCA CHICA

Después de analizar la probanza de Candosa y los relatos que nos han llegado a través de varios historiadores, trataremos de reconstruir lo que ocurrió mediante una narración en base de lo que nos dicen los documentos pero rellenando las lagunas para darle continuidad a lo que ha llegado trunco hasta nosotros. El acontecer histórico no sucede a tropezones sino con una continuidad que el correr de los años ha roto haciendo que sólo nos lleguen relatos fragmentarios e inconexos. Hemos salvado las lagunas con inferencias lógicas y a veces con lo que nos gusta llamar «fantasía verosímil». Como cuestión de lealtad al lector, sin embargo, y para que no sufra menoscabo la verdad histórica, nos hemos cuidado de señalar aquello para lo cual existe prueba documental, cuánto es inferencia y cuánto fantasía.

1. El 28 de octubre de 1742 la tormenta llamada San Juan pasó al sur de Puerto Rico en cuya costa meridional se sintieron vientos huracanados y fuerte oleaje. (Documental.)
2. Como resultado del mal tiempo, una goleta inglesa cargada de ropa se encalló en un banco de arena en el lugar llamado Boca Chica, cerca de la desembocadura del Río Jacaguas, al este de Ponce. (Documental.)
3. Esta embarcación y otra u otras de matrícula inglesa se dedicaban al tráfico ilícito con los naturales de la región. (Inferencia.)
4. Pasada la tormenta, los esfuerzos de la tripulación para ponerla a flote en días siguientes resultaron infructuosos, quedando la nave aprisionada en la arena e impedida de seguir viaje. (Inferencia.)
5. Ante lo estéril de sus esfuerzos, la tripulación decidió embarcar en otra embarcación inglesa que allí estaba y que por estar también cargada de mercancía no tenía espacio para acomodar, mediante trasbordo, la del barco encallado. (Inferencia.)
6. Este barco, con la tripulación del embarrancado, se dirigió a su puerto de origen en Jamaica para dar noticia del desastre a sus principales y consignadores. (Inferencia.)
7. En Jamaica se armó una balandra para venir a Puerto Rico a recobrar el cargamento. En previsión de la actitud que podrían tomar los españoles, reclutaron y pusieron abordó gen-

- tes de armas para hacer valer su derecho por la fuerza, si necesario fuere.
8. Abandonada la nave encallada e ida su tripulación en otra nave, los vecinos del lugar notificaron a las autoridades más cercanas en Ponce y en Coamo. (Inferencia.)
 9. Notificados los Tenientes a Guerra, éstos a su vez notificaron al Gobernador Abadía en la capital quien ordenó, considerando el cargamento presa legítima que la mercancía se descargase y se pusiese a salvo. La notificación al Capitán General y su contestación ha debido tomar varios días. (Inferencia.)
 10. Recibida la orden, las autoridades locales reunieron los botes disponibles y movilizaron un destacamento de urbanos para descargar la mercancía. (Inferencia.)
 11. A fin de proteger el cargamento de las inclemencias del tiempo, los Tenientes a Guerra ordenaron se construyese uno o más ranchos de madera rolliza y paja (un real) en un lugar alejado de la playa. (Documental e inferencia.)
 12. Terminada la construcción del almacén improvisado, los urbanos trabajaron afanosamente para descargar la ropa y trasladarla al «real». (Documental e inferencia.)
 13. Puesto ya el cargamento a salvo, se esperaron órdenes del Gobernador para su disposición ulterior. (Inferencia.)
 14. Los Tenientes a Guerra dispusieron que varios urbanos montaran guardia constantemente en las inmediaciones del real para impedir robos. (Inferencia.)
 15. El día 20 de noviembre, es decir, veintitrés días después del percance sufrido por la nave, surgió en la rada de Boca Chica la balandra que venía de Jamaica a rescatar el cargamento. (Documental.)
 16. Anclada la balandra echó un bote al agua cuyos tripulantes la dirigieron al barco encallado. Al subir por la borda y registrarlo se dieron cuenta que sus bodegas estaban vacías y el cargamento desaparecido. (Fantasía.)
 17. Ante esta situación los ingleses desembarcaron un destacamento armado para reconocer y explorar las inmediaciones y tratar de localizar la mercancía. (Inferencia.)

EL COMBATE DE BOCA CHICA

18. Cerca del lugar y oculto por el bosque, dieron los ingleses con el real donde se guardaba el cargamento, solicitando su devolución de los guardias urbanos. (Inferencia y fantasía.)
19. Ante la negativa de los urbanos, los ingleses les amenazaron, dándose aquéllos a la fuga para notificar lo sucedido a las autoridades. (Inferencia y fantasía.)
20. Notificado el Teniente a Guerra de Coamo, procedió éste a movilizar las compañías de urbanos de la comarca enviando mensajeros por hatos y estancias y designando un sitio de reunión donde deberían concentrarse al día siguiente. (Inferencia.)
21. Mientras esto ocurría, los ingleses, ni tardos ni perezosos, empezaron a mover la mercancía hacia la orilla del mar, llegando a embarcar alguna. (Documental.)
22. Reunidos los urbanos cerca de Boca Chica al día siguiente, muchos de ellos estaban remisos y renuentes a atacar a los ingleses, posiblemente porque tenían carecer de muchas cosas en lo futuro si atacaban y se enemistaban con los contrabandistas. (Documental e inferencia.)
23. Ante la falta de energía del Teniente a Guerra, cuya salud estaba quebrantada y asistió sólo para el cumplimiento de su obligación, un agricultor de nombre Marcos Candosa de Mathos, cabo de una de las compañías de urbanos, arengó al grupo tratando de enardecerlos y proclamando que él iría al asalto si siquiera diez voluntarios más le acompañaban. (Documental.)
24. El patriotismo, celo y persuasión de Candosa acabó por convencer a un grupo más o menos numeroso y tomando el mando de la pequeña tropa, la dividió en grupos, hizo las disposiciones para el combate y se puso en marcha hacia el real, ocupado ahora por los ingleses. (Documental.)
25. Planificado el combate y con Candosa a la cabeza, los grupos se acercaron sigilosamente al real a través del bosque hasta ser descubiertos por los ingleses quienes se dispusieron al combate. (Inferencia.)
26. Cerca ya los dos bandos, a los gritos de ¡Santiago! que con gran ardor profería Candosa, los españoles se lanzaron al asalto. (Documental.)

27. A la primera descarga de fusilería hecha por los ingleses cayeron abatidos mortalmente don Juan de Rivera, don Pedro de Rivera y don Juan Ortiz de Mathos. (Documental y fantasía.)
28. Lejos de amilanarse, Candosa y sus hombres acometieron al enemigo más de prisa, buscando el cuerpo a cuerpo antes de que pudieran los ingleses recargar sus fusiles. (Inferencia y fantasía.)
29. Animando siempre de voz y con su ejemplo a los suyos, Candosa blandía su machete a diestra y siniestra hiriendo de muerte a un negro que estaba a la cabeza de los enemigos y matando luego a varios más. (Documental.)
30. Ante ataque tan violento de grupo tan decidido, el pánico cundió pronto entre los ingleses quienes huyeron hacia la playa, ganaron sus botes y se reembarcaron en su balandra quedando los españoles dueños del campo y de la mayor parte de la mercancía. (Documental.)
31. Eventualmente el cargamento de ropa se vendió en Puerto Rico y el producto se ingresó en las reales cajas. (Documental.)
32. Levantada información de los hechos y remitida a la Corte, dispuso el monarca español por Real Orden de fecha 28 de enero de 1748, que se concediese, por vida, la paga de un soldado (11 pesos al mes) al Cabo Candosa y a cada una de las viudas de los que perecieron en esta acción. (Documental.)

¿Cuánto sabemos de Candosa, el héroe de la jornada? Muy poco. Nada nos dicen las crónicas en cuanto a su edad o su procedencia, pero podemos inferir que era hijo del país y descendiente de hidalgos. Lo primero porque el apellido Mathos era ya antiguo en Puerto Rico y lo segundo por el "de" que precede su apellido materno. Sabemos que era agricultor ganadero a través de una petición que hizo al Cabildo de San Juan para que se le otorgase el usufructo de un hato de ganado mayor en el lugar llamado Naranjito. Su petición fue considerada favorablemente según consta en el Acta del Cabildo celebrado en la ciudad capital el 18 de marzo de 1741, es decir, más de un año antes de la acción de Boca Chica,²⁵ Tenía en la capital un poderhabiente de nombre Juan de Andino

25. *Actas del Cabildo de San Juan*, V. 1730-50, p. 183.

EL COMBATE DE BOCA CHICA

quien concurrió al Cabildo en más de una ocasión a contradecir (impugnar) mercedes de tierras hechas al Alférez don José Díaz, cuyo hato colindaba con el que tenía su poderdante en Naranjito,²⁶ Sabemos por el propio testimonio de Candosa que residía en Nuestra Señora de Guadalupe de Ponce. Su conducta en Boca Chica es prueba fehaciente de su patriotismo y de su valor y sabemos que sentía afición por la carrera de las armas pues en su Memoria al rey solicitaba, como premio a sus servicios, una plaza en el recién creado Batallón de Veteranos que se había autorizado en 1741.²⁷ Tal parece que esa afición por lo militar era hereditaria pues otros del mismo apellido se habían distinguido en la defensa de Puerto Rico. El 11 de enero de 1703, un tal Domingo Pacheco de Mathos comandó el grupo de lanceros que pusieron en fuga a una partida de desembarco holandés que atacó a Guayanilla, matándole 38 hombres.²⁸ Poseía cierta educación pues sabía escribir en una época en que muy pocos sabían hacerlo en Puerto Rico y el hecho de ser cabo de urbanos le abona cierto prestigio en la comunidad ya que solamente a personas de alguna influencia, educación, medios económicos y lealtad a la corona se le confería rango en las milicias urbanas. Desconocemos la fecha de su fallecimiento. Sobre su figura, nada sabemos, pero nos imaginamos a un hombre de unos 35 ó 40 años, fornido, buen jinete, de gran agilidad y de hablar fogoso, pero todo ello es pura conjetura.

El valor, celo, liderato y patriotismo desplegados por don Marcos Candosa de Mathos en la acción de guerra de Boca Chica merece que su memoria perdure en nuestros anales castrenses y bien valdría la pena que la Guardia Nacional de Puerto Rico perpetuase el recuerdo de este valeroso miliciano dando su nombre a alguno de sus cuarteles.

Junio de 1972.

26. ——— *Actas del Cabildo*, v. 1730-1750, p. 183.

27. Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, v. 4, pp. 138-140.

28. Brau, *Historia de Puerto Rico*, p. 163.

BIBLIOGRAFIA

1. ABBAD Y LASIERRA, FRAY IÑIGO, *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico. Edición de 1959.
2. BRAU, SALVADOR, *Historia de Puerto Rico*, New York, 1904, Edición facsimilar, San Juan, P. R., 1966.
3. CADILLA DE MARTÍNEZ, MARÍA, *Rememorando el Pasado Heroico*, Arecibo, Puerto Rico, 1946.
4. COLL Y TOSTE, CAYETANO, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, San Juan, Puerto Rico, 1914-1926, 14 vs., edición facsimilar, 1971.
5. CÓRDOVA, PEDRO TOMÁS DE, *Memorias Geográficas, Históricas, Económicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico*, San Juan, P. R., 1831-1833, 6 vs., edición facsimilar, 1968.
6. GARCÍA, A., *History of the West Indies*, Edinburgh, 1967.
7. MILLER, PAUL G., *Historia de Puerto Rico*, Chicago, 1939.
8. MIYARES GONZÁLEZ, FERNANDO, *Noticias Particulares de la Isla y Plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico*, Río Piedras, P. R., 1954.
9. MORALES CARRIÓN, ARTURO, *Puerto Rico and the Non Hispanic Caribbean*, Río Piedras, P. R., 1952.
10. RAMÍREZ DE ARELLANO, RAFAEL W., *Los Huracanes de Puerto Rico*, Boletín de la Universidad de Puerto Rico, Serie III, número 2, Río Piedras, P. R., 1932.
11. SALIVIA, LUIS A., *Historia de los Temporales de Puerto Rico*, San Juan, P. R., 1950.
12. TAPIA Y RIVERA, ALEJANDRO, *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*, San Juan, P. R., 1945.
13. —————, *Actas del Cabildo de San Juan*, publicación del Municipio de San Juan, v. 1730-1750, Barcelona, 1966.

EN CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO
DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD NEGRA EN PUERTO RICO

EL PATRICIO LCDO. DON SEGUNDO RUIZ BELVIS

INTRODUCCION A UN ESTUDIO SOBRE LA VIDA Y LOS
RESTOS MORTALES DEL LCDO. SEGUNDO RUIZ BELVIS

Por AURELIO TIÓ

Don Segundo Ruiz Belvis, nació en la Hacienda Luisa Josefa el 13 de mayo de 1829, ilustre hijo de Hormigueros tanto como de San Germán, ya que durante toda la época que él vivió, todavía Hormigueros era parte integrante de la municipalidad sangermeña. Vivió en San Germán en una casa situada en el extremo sudoeste de la Plaza Principal, estudiando en sus escuelas junto con don Francisco Mariano Quiñones, su gran amigo y compañero, antes de trasladarse a Caracas para su bachillerato. En San Germán tuvo su novia, la señorita Ursula Ramírez Quiñones, quien a su prematura muerte le guardó riguroso luto como una viuda y nunca se casó.

Su abuelo materno don Mateo Belvis de Taveyra y su esposa doña María Antonia García fueron de los más distinguidos ciudadanos de San Germán, habiendo ocupado don Mateo Belvis los cargos de Regidor y Alcalde Primero de la Villa de San Germán a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, así como fue uno de los terratenientes más importantes de esta zona de Hormigueros, posiblemente la más rica de toda la región del Valle del Río Estero. Don Mateo Belvis, fue también uno de los valientes firmantes, en su capacidad como Regidor Decano de San Germán, de las famosas Instrucciones entregadas a don Ramón Power el 13 de noviembre de 1809, primer grito libertario dado en la América Hispana, al ocupar los franceses a España y encarcelar a su Rey Fernando VII. Fue uno de los participantes, con su hermano José, en la conspiración tramada en San Germán contra el gobierno español en 1811, según informó el Gobernador don Salvador Meléndez y Bruna el 21 de enero de

1812, y entre los revolucionarios se encontraban otros residentes de Hormigueros, como el Capitán de Milicias don Pedro de Silva. Los acusó de ser desafectos a España, de «su oposición a todo lo que fuera pago de derechos, contribución y donativos»... y de que habían declarado «que hacía 300 años que los americanos gemían bajo el yugo de los españoles». El gobernador Meléndez pidió auxilio a España y logró contener el golpe cuando llegaron por Aguadilla tropas españolas el 23 de diciembre de 1811, pero declaró que se esperaba aún el momento crítico para dar el golpe, manteniéndose correspondencia con el Diputado a Cortes don Ramón Power y con Caracas. Los fiscales y magistrados, traídos de las Audiencias de Quito y Caracas expresamente, pues se desconfiaba de los oficiales puertorriqueños, civiles y religiosos, incluyendo a Power y al Obispo Arizmendi, en vista de la prominencia de las personas envueltas, aconsejaron en mayo de 1812 archivar el caso, pues de lo contrario se daría lugar a «encender el odio de las familias sin atraerse provecho alguno y se podía asegurar que la mayor parte de los habitantes de la Isla se pondrían en una combustión contenciosa que lejos de proveer justicia sería un manantial de daños irreparables». El carácter acerado de don Mateo Belvis fue heredado por su nieto Segundo Ruiz Belvis, junto a sus cuantiosos bienes de fortuna.

No obstante haber pertenecido don Segundo Ruiz Belvis a familias de grandes medios de fortuna y haber él sido personalmente dueño de un gran número de esclavos, tan pronto regresó de sus estudios en Caracas y Madrid, les concedió a todos su libertad absoluta en 1863, diez años antes de la Abolición de la Esclavitud. Don Segundo Ruiz Belvis hizo sus estudios primarios en San Germán y de allí pasó a Caracas en donde obtuvo su Bachillerato, que era de donde procedía su abuelo materno, don Mateo Belvis de Taveyra. Allí conoció e intimó con el doctor Ramón Emeterio Betances y al terminar sus estudios, tomaron en la Guaira el mismo barco de velas hacia Madrid, en donde Ruiz Belvis cursó su carrera de Derecho. Durante esa época fue que tradujo la Historia de Jean de Laet al castellano y formó parte del brillante grupo de estudiantes puertorriqueños en Madrid que se dio a la tarea de recopilar los documentos dispersos en España sobre la Historia de Puerto Rico, precursor de su estudio científico documental junto a Alejandro Tapia y Rivera.

Regresó a Puerto Rico con su título de abogado y practicó su profesión en Mayagüez. Al regresar Betances del destierro que le fue

impuesto por el Gobernador Fernando Cotoner, Conde de Cenia, a mediados del año 1859, fundó secretamente con Betances la «Sociedad Abolicionista» la que también se dedicó a luchar contra el régimen de la época. Uno de los primeros actos de Ruiz Belvis fue liberar sus numerosos esclavos calculados por distintas fuentes desde 40 a 300 en 1863. Probablemente su familia poseía los 300 y él particularmente fuera dueño de sólo 40 esclavos, pero conociendo el carácter de sus medio-hermanos, los Ruiz Quiñones, es de creer que toda la familia siguió su ejemplo.

Fue Síndico del Concejo Municipal de Mayagüez y cuando el Gobernador General Félix María Messina, Marqués de la Serna, visitó en 1864 el municipio, presidiendo el Ayuntamiento trató de usar ilegalmente de ciertos fondos municipales. Los concejales cedieron a su presión, menos Ruiz Belvis, por lo que fue destituido de su cargo.

El año de 1866 fue electo para el cargo de Informador del Ministro de Ultramar, don Antonio Cánovas del Castillo, sobre las reformas antillanas, junto a José Julián Acosta y Francisco Mariano Quiñones, a propuesta y en sustitución de Betances, el 23 de diciembre de 1865. Juró su cargo en 6 de noviembre de 1866 junto a Acosta y Quiñones, cumplimentándolo en visita a la Reina Isabel II. El portavoz del grupo lo fue don José Julián Acosta, pero el primer informe de la comisión presentado el 10 de abril de 1867, fue obra de Ruiz Belvis, en seguimiento de instrucciones del doctor Betances.

El famoso informe del 10 de abril de 1867 sobre la abolición de la esclavitud, «con indemnización o sin ella», fue redactado «exclusivamente» por don Segundo Ruiz Belvis según Francisco Mariano Quiñones y es uno de los documentos cumbre de nuestra historia, comparado por el gran Emilio Castelar en discurso en las Cortes en 20 de junio de 1870 con la «Declaración de los Derechos del Hombre» de Lafayette del 4 de agosto de 1789, diciendo que sería «su honra y su gloria».

Puerto Rico contrajo una inmensa deuda de gratitud que nunca podrá saldar con este destacado intelectual, por sus desinteresados, incansables y sinceros esfuerzos en firme respaldo de los Comisionados puertorriqueños que fueron designados para luchar no sólo por la anhelada abolición de la esclavitud, sino por amplias reformas al régimen político ante el parlamento español, principalmente desde 1865 al 1873.

Don Emilio Castelar era Catedrático de Historia de la Universidad

Central de Madrid en la que estudió Ruiz Belvis, y poseía una gran conciencia histórica así como el don de ver en el futuro. Como diputado eminente del parlamento español, sabía que el gobierno ya estaba decidido a una abolición gradual, pero Castelar, asesorado y respaldado sin reservas por los delegados de Puerto Rico la solicitó para de inmediato.

Junto a muchos puertorriqueños, fue don Emilio Castelar uno de los organizadores de la Sociedad Abolicionista Española fundada en 1865, la que desempeñó un papel destacado en el desarrollo de la opinión pública peninsular a favor de dicha justiciera medida. Empeñó todo su presitigio en impulsar la resolución tomada, desde hacía años, por los puertorriqueños que iban a ser más perjudicados por dicha medida, los hacendados como Ruiz Belvis y Quiñones, quienes habían decidido renunciar a su derecho reconocido de indemnización a cambio de abolirse la esclavitud sin dilaciones.

Habla muy alto de estos puertorriqueños, que a través de sus Comisionados ante el Parlamento Español, Segundo Ruiz Belvis, Francisco Mariano Quiñones y José Julián Acosta, en un documentado informe, demandaran sin equívocos la inmediata abolición de la esclavitud. Clasificado por un genio político y eminente parlamentario de la talla internacional y reconocidos méritos como era Castelar, de ser un documento comparable aun a la «Declaración de los Derechos del Hombre» de 1789, tiene el doble mérito de haber sido concebido y propulsado con abnegación sublime por los que se perjudicarían gravemente con tal medida. Aun así, se requirió la gran influencia y la ayuda desinteresada del gran patricio don Emilio Castelar, su vigoroso verbo y su incomparable elocuencia para llevar a feliz conclusión una medida tan humana y justiciera. Los Comisionados de Puerto Rico en el Parlamento Español prestaron su autorizado e incondicional apoyo a Castelar, quien pronunció el muy honroso panegírico de ellos citado libremente a continuación, en uno de sus más inspirados y vibrantes discursos, el 20 de junio de 1870:

«La abolición inmediata y simultánea la pidieron los Comisionados de Puerto Rico a pesar de haber sido elegidos en tiempos reaccionarios, bajo la administración de Narváez... los que dieron un dictámen que será su honra, su gloria, dictámen que el porvenir colocará junto a la declaración de los derechos del hombre del 4 de agosto de 1789. Todos eran propietarios y todos pedían la abolición inme-

diata y simultánea con organización del trabajo o sin ella, con indemnización o sin indemnización.»

Citando estadísticas elocuentes suplidas por los propios hacendados puertorriqueños, para convencer a los que se oponían a la abolición, demostró que en cuanto a Puerto Rico, a medida que había ido desapareciendo la esclavitud voluntariamente, había aumentado la riqueza en proporción inversa al número de esclavos, pero recalcó que aun cuando no fuera ese el caso, «no puede el interés privado sobreponerse al derecho humano».

En forma impecable aconsejó Castelar al Parlamento Español: «Aquel pueblo que sepa ejercer la libertad de imprenta sin escándalo, la libertad de reunión sin excesos, el sufragio universal sin cesarismo, será en Europa lo que los Estados Unidos son en América: será el ideal y la esperanza de todos los pueblos.»

Señalaba que en Puerto Rico existían frutos que se llamaban mayores (de exportación) y menores (de consumo). «Los frutos mayores que exigen mayor trabajo constituyen la décima parte de la riqueza. Pero aún así, los Comisionados de Puerto Rico pertenecientes a esa décima parte, según Castelar, «presentaron un luminoso informe en el cual no sabemos qué admirar más, si la copia de noticias o la abnegación sublime con que, siendo en su mayoría propietarios de haciendas y esclavos, *demandaban* la abolición simultánea, inmediata, con plazo o sin plazo, con indemnización o sin indemnización. Allí recordaban que la esclavitud había sido obra del derecho civil, y que su abolición debía provenir del derecho público... Allí demostraban que no tiene más fundamento ese crimen que el miedo a la ruina económica de la Isla. Pero ni siquiera ese miedo puede aducirse válidamente en Puerto Rico. La raza esclava ha decrecido y la libre se ha aumentado. Esta disminución del trabajo servil ha aumentado la prosperidad de la Isla. Ante esta consideración caen hasta los argumentos de los utilitarios... Aunque se resintiera la producción de azúcar, después de todas esas reflexiones, pedían la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud.»

Dio término don Emilio Castelar a ese inmortal ejemplo de su elocuencia con la siguiente frase: «... permitidme consagrarles a aquellos ilustres varones un elogio, al cual se asociará sin excepción en sus elevados sentimientos toda la Cámara. Desde la renuncia de los señores feudales a sus privilegios en la Constituyente francesa,

no se ha vuelto a ver abnegación tan sublime. El patriciado colonial no ofrece en ninguna parte ese ejemplo».

La Asamblea Nacional aprobó el 22 de marzo de 1873 la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, solicitada con una frase feliz por los puertorriqueños que sabían que serían afectados gravemente en sus intereses por la medida: «con indemnización o sin ella». La valiosa ayuda que prestó con su elocuente verbo el gran tribuno don Emilio Castelar, desempeñó un papel muy destacado en la derogación de aquella horrorosa violación de los derechos naturales del hombre negro. En esa forma el rayo de luz divina que el Supremo Creador quiso que brillara sobre la frente baja de esos desdichados en igualdad con todos los hombres, pudo hacer que se irguiera de nuevo hacia el firmamento para dar gracias a Dios con las lágrimas de una gratitud sin límites.

El redactor del Informe de 1867 sobre los Derechos Políticos de Cuba y Puerto Rico fue el cubano José Morales Lemus, pero con la estrecha colaboración y la aprobación de la Comisión de Puerto Rico, el que se compara por su gran entereza y valor al que redactó el Cabildo de San Germán en sus Instrucciones a Power el 13 de noviembre de 1809. El régimen fue tachado de absoluto, despótico, arbitrario e injusto, demandándose para los puertorriqueños el derecho de ocupar los cargos públicos no sólo con preferencia, como se reclamó en 1810, sino en paridad con los peninsulares.

La Base 15.º de dicho Informe que establecía la Diputación Provincial con 7 miembros elegidos igual que lo eran los Diputados a Cortes, que no podían ser ni eclesiásticos ni empleados del gobierno, les daba facultades para aprobar con absoluta autonomía el presupuesto insular. El Ministro de Ultramar Cánovas del Castillo interpretó que: «este es un derecho a la independencia, porque el derecho absoluto del presupuesto es el derecho de conceder o negar libremente los recursos, es la independencia misma realizada».

El Informe reproducía la tendencia autonomista existente desde 1823 contenida en el proyecto Varela-José María Quiñones, con ideas políticas similares a las que desde 1849 surgieron en el Canadá y fue aprobado por el Parlamento Inglés en 1.º de julio de 1867, unos cuantos meses antes de la prematura muerte de Ruiz Belvis en Valparaíso, Chile.

Decía el Informe: «Este sistema no puede establecerse desde luego y por completo. Es preciso irlo planteando por partes y mesu-

radamente... Este argumento, que pudiera titularse el sofisma de la prudencia reaccionaria, ha acusado ya inmensos males y desacreditado a todos los sistemas.»

«Los obstáculos que se oponen al progreso de un país, los males que le aquejan, sus intereses, el modo de removerlos, se conocen, así como los escollos en que por inexperiencia o precipitación han naufragado otros países.»

Al igual que casi todos los movimientos libertarios, incluyendo los idealizados de Francia y Estados Unidos, la búsqueda del bienestar económico fue el motivo inmediato que provocó la explosión final y culminante, «el momento de la verdad», también en Puerto Rico, con los más excelsos y puros ideales como la meta final.

Con motivo del motín de los Artilleros del 7 de junio de 1867, Ruiz Belvis fue atacado duramente en la proscripción del General Marchessi como de carácter altivo, agresivo, agitador y filibustero, y sostuvo un serio choque personal con el Coronel Balboa en Mayagüez, cuando éste, montado a caballo, pretendió maltratarlo de palabras. A su vez, Antonio Ruiz Quiñones abofeteó a un oficial de la Guardia Civil porque ofendió a su hermano de padre, Segundo Ruiz Belvis. Un número de prominentes ciudadanos fueron desterrados a Madrid, pero Ruiz Belvis prefirió expatriarse en San Tomás y Nueva York junto al doctor Betances, embarcando en un pequeño bote de velas por la playa de La Montalva, ayudado en su empeño por don Fernando Calder de Lajas. En carta publicada por el New York Herald el 3 de agosto de 1867 negaron ambos su participación en el motín, pero rehusaron dar su palabra de honor de presentarse en Madrid al Ministro de Ultramar alegando que «sería perder el tiempo, trabajo y dinero confiar en la buena fe del gobierno español».

A la muerte de Ruiz Belvis en Valparaíso, Chile, el día 3 de noviembre de 1867, el Comité Revolucionario fue reconstituido por Betances el 6 de enero de 1868 en Santo Domingo. Uno de sus fundadores fue Mariano Ruiz Quiñones, hermano de padre de Ruiz Belvis, y ese mismo año fue arrestado por los sucesos de Lares su otro hermano, Adolfo Ruiz Quiñones, lo que demuestra el tesón y solidaridad de esa familia patricia. Su progenitor se llamó José Antonio Ruiz Gandía hijo de Antonio Ruiz y María Dolores Gandía y nieto de José Patricio Gandía y Josefa de Silva. Casó con Manuela Belvis y al enviudar, con Rita Quiñones, tía de su compañero Francisco Mariano Quiñones.

Al dar estas notas del que en vida fue el gran patricio Segundo Ruiz Belvis lo hacemos con la gran esperanza de que sus restos, clasificados todavía como simbólicos por carecerse de la prueba terminante, contengan parte de su cuerpo, y lo natural es que descansen en paz por fin en su pueblo natal. Creo conveniente dar una somera explicación del resultado de la investigación que la Academia Puertorriqueña de la Historia ha hecho hasta la fecha.

Por haber ocurrido un terremoto mucho antes de pasado un año de su entierro, el 4 de noviembre de 1867, cuyo «Pase de Sepultación» se conserva, el Cementerio Núm. 1 de Valparaíso y sus libros se destruyeron, pasándose a un libro de registro nuevo los nombres de los difuntos cuyos restos tuvieron que ser trasladados a otros nichos en otros cementerios. Parte de la evidencia demuestra que es muy posible que los restos de Ruiz Belvis no fueron removidos de su nicho original, ya que su nombre no aparece en el libro de registro nuevo entre los traslados efectuados, y lo que aparentemente se hizo con gran cuidado. Existe evidencia que su nicho llevaba el número 117, que estaba en la hilera superior, muy expuesta al calor del sol y a las filtraciones de agua lluvia, por lo que es probable que así se explique la rápida y casi total desintegración en polvo de los restos, en poco menos que un siglo. El Cementerio Núm. 1 tiene dos hileras de nichos en muros o cuarteles, y en el cuartel número 1 es el que aparece *el único nicho sin lápida* con el número 117, que por lógica podría ser el de don Segundo Ruiz Belvis, ya que el de idéntico número en el cuartel número 2 tiene una lápida de otro difunto.

La prematura y trágica desaparición de don Segundo Ruiz Belvis tiene unos aspectos sumamente dramáticos y misteriosos, pues aparentemente murió asesinado. Procederé a reconstruir lo poco que se ha podido saber de sus últimas gestiones con el doctor Betances en los Estados Unidos, y luego en las capitales de los países iberoamericanos, haciendo propaganda por la libertad de su amada isla y recogiendo fondos para la causa.

«El Mercurio», diario de Valparaíso, en su edición del miércoles, 6 de noviembre de 1867, página 3, número 12106, año XL, dio la información que el Lcdo. Ruiz Belvis había llegado muy enfermo a Valparaíso el 27 de octubre en una misión política y había fallecido a la edad de 32 años. «Este caballero, doctor en leyes i patriota de gran importancia en Puerto Rico, de donde había salido para Estados

Unidos y desde allí llegó a Valparaíso mui enfermo en el vapor del 27 del mes recién pasado, viniendo en una misión política cerca de nuestro gobierno, ha fallecido ayer en este puerto.» Según información marítima coetánea de los diarios «El Mercurio» de Valparaíso y «El Diario Ilustrado» de Santiago de Chile, el vapor en que llegó a Valparaíso el 27 de octubre de 1867, fue el «Santiago» de matrícula británica, procedente de San Francisco y San Diego de California, Mazatlán y Manzanillo en México, Punta Arenas en Costa Rica y Ciudad de Panamá, al llegar a cuya ciudad ya se encontraba a bordo el Lcdo. Ruiz Belvis.

El Lcdo. Segundo Ruiz Belvis falleció en Valparaíso, Chile, el día 3 de noviembre de 1867, según acta de defunción firmada por el cura Vicario de la Parroquia matriz del Salvador Jorge Montes, en la que hizo constar que su edad era 32 años, su estado soltero y su procedencia Puerto Rico. (Libro de Defunciones, Núm. 13, página 112.) En realidad tenía 38 años y medio pues nació el 13 de mayo de 1829. Un «Pase de Sepultación» del Cementerio Núm. 1 que se encuentra en los archivos del Cementerio Núm. 3 de Playa Ancha de Valparaíso, hace constar que don Segundo Ruiz Belvis fue sepultado en el Cementerio Núm. 1 el día 4 de noviembre de 1867 y que los gastos fueron pagados por don Antonio Cruz, quien abonó 6 dólares por un nicho por un año y 2 dólares por un féretro de segunda clase, según el recibo número 2074 expedido por la Iglesia de los Santos Angeles de la parroquia matriz del Salvador, agregando que «la muerte de este ciudadano se debió a *contusión interior*».

El informe de una muerte ocasionada por contusiones internas sugiere que quizá se hizo una autopsia, cuyo informe debe localizarse. Indica una muerte violenta causada por golpes traumáticos y no por heridas de arma blanca o de fuego. Posiblemente el motivo fuera el robo, ya que el doctor Betances declaró que llevaba fondos considerables recogidos para el Comité Revolucionario Cubano, Sección de Puerto Rico, un gran brillante y otras prendas personales, pues era un hombre acaudalado. Si hubiera aparecido el dinero, su entierro no hubiera sido tan humilde, o se hubiera comentado el hallazgo en la prensa. Por tal motivo creemos que Ruiz Belvis fue asesinado, y la causa debe haber sido el robo de sus valores. Al investigar el caso, los carabineros no encontrarían nada o no le dieron la importancia que merecía el caso por tratarse de un desconocido forastero en esta-

do aparente de casi completa indigencia. El informe del Cuerpo de Carabineros indica que no existe información del año 1867 sobre el caso, aunque su muerte violenta sugiere que si no se hizo un informe de una investigación criminal, ya que no aparece ni en los informes policiales ni en la prensa, hubo el propósito de ocultar los detalles por algún motivo. Se ha insinuado que el motivo fue apropiarse de su dinero y joyas por los propios investigadores en complicidad con alguien del Hotel Aubry. Sabido es el horror que tienen los hoteleros a un escándalo, y no le sería difícil a algún miembro policial hacer un pacto de silencio, dividiéndose el botín de un forastero totalmente desconocido y enfermo.

La certificación de la exhumación de los restos de Ruiz Belvis del 2 de julio de 1962 declara que «se procedió a sacar tierra del nicho número 117 del cuartel 1.º Muralla del Cementerio Número 1 de Valparaíso donde reposaron los restos de don Segundo Ruiz Belvis» y está firmada por Marcos Montt de Terari, y Eduardo Negrte Llanuza en representación de Ramón López Ramírez, por el Administrador del mismo Cementerio Número 1, don Emérito Cerda Poblete, don Alfredo Navarrete Saavedra, Director General de los Cementerios Números 1, 2, 3 y 4, dependientes de la IV Zona de Salud de Valparaíso y el doctor René Faraggi Cohen, médico Jefe de dicha IV Zona, a petición del Sr. Martín Gaudier de Puerto Rico.

El polvo extraído de dicho nicho indica la ausencia de huesos sin desintegrar, algunas partes de los cuales deberían encontrarse aún al cabo de 95 años. Esto puede deberse a que los restos fueron trasladados a otro lugar, posiblemente a una fosa común, en cuyo caso es casi seguro que se hubiera usado el nicho para otro cadáver y se encontrarían huesos; o a que debido a estar el nicho número 117 en al hilera más alta del cuartel número 1, tendría considerables filtraciones de agua lluvia, así como que estaría expuesto más que otros mejor protegidos a la acción del calor del sol, acelerando así el proceso de descomposición y desintegración de la osamenta. Esto ya es un asunto para determinarse por un antropólogo. Sin embargo, al investigar un buen número de nichos y fosas en el Cementerio de San Germán de las que se han extraído restos para ser trasladados, casi in excepción, lo que se encuentra al cabo de 75 a 100 años es polvo. Desaparecen los huesos y la madera de los ataúdes, completamente consumidos por las bacterias y hasta por raíces de árboles que penetran hasta su interior a través de los ladrillos y arga-

masa. Solamente los restos de los cadáveres que han sido embalsamados se conservan en buen estado, así como los que reposan en fosas que contienen bastante agua.

En vista de que todos los restos trasladados fueron debidamente inscritos en un registro del cementerio número 3, que en dicho registro no aparece el nombre de don Segundo Ruiz Belvis, y que al nicho no se le puso lápida por haber sido un entierro de un forastero, costado por una persona generosa y cristiana con suma modestia, difícilmente pudieron las autoridades del cementerio trasladar los restos, al no poder encontrar a ningún familiar o persona responsable que diera su autorización. Si recordamos que unos cinco meses después del entierro se supone un terremoto que destruyó algunas partes del cementerio, es probable que todo el procedimiento rutinario de vaciar los nichos sin pagar y trasladar los restos a una fosa común se suspendería, y máxime cuando el cementerio número 1 no tenía fosa común, por lo que necesariamente hubiera tenido que haber pasado por el trámite de asentar el traslado en el libro de inscripción de otro cementerio.

En ausencia de una fehaciente prueba documental, aunque respaldada con el peso de una débil evidencia circunstancial acumulada, opinamos que los restos mortales del Lcdo. Segundo Ruiz Belvis pudieron estar en el Cementerio Número 1, Cuartel Número 1, Nicho 117, según se ha alegado por el Sr. Martín Gaudier.

Una prueba circunstancial jurada es muchas veces aceptada por las Cortes de Justicia, y si está respaldada con alguna prueba material no debe descartarse totalmente.

El documento abolicionista que cubrió de gloria a Segundo Ruiz Belvis, Quiñones y Acosta, está conmemorado en una placa de bronce en el Palacio del Congreso en Madrid, siendo la única placa conmemorativa de un episodio nacional de tal índole civil y política.

El patricio don Segundo Ruiz Belvis, por sus limpias y gloriosas ejecutorias merece que se le erija un monumento conmemorativo, en cualquier circunstancia, y con más razón en su pueblo natal de Hormigueros.

Opinamos por tales motivos que el Instituto de Cultura Puertorriqueña muy bien puede hacerse cargo de los *restos simbólicos* materiales del patricio Segundo Ruiz Belvis según solicitud del Comité Pro-Monumento a Ruiz Belvis, ya que evidencia circunstancial fue

presentada de que fue enterrado en el Cementerio Número 1 de Valparaíso, Chile, en el nicho número 117, sin lápida, pues es el único nicho con esas condiciones en dicho cementerio, el que se encuentra en el Cuartel número 1, y de allí fue que se extrajo el polvo remanente de su contenido material.

La Academia Puertorriqueña de la Historia, con toda la evidencia acopiada y disponible, está haciendo un estudio completo de este caso y preparó este informe preliminar del mismo, debido a ciertos aspectos confusos y contradictorios que arrojan dudas sobre la suerte que corrieron los restos mortales del Lcdo. Segundo Ruiz Belvis, el que sigue a continuación.

INFORMES DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

INFORME A LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA SOBRE LA IDENTIDAD DE LOS RESTOS DEL PATRICIO LCDO. SEGUNDO RUIZ BELVIS

DE: Aurelió Tió — Presidente.

De acuerdo con la solicitud hecha por el señor Ricardo E. Alegría, Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, de fecha 9 de agosto de 1962, para que la Academia Puertorriqueña de la Historia haga un estudio sobre la autenticidad de los restos traídos a Puerto Rico desde la ciudad de Valparaíso, Chile, y que se alega son los del patricio puertorriqueño Lcdo. Segundo Ruiz Belvis, me comuniqué con el señor Martín Gaudier, el Alcalde de Hormigueros, señor José Toro Vega, y escribí al doctor Ismael Rodríguez Bou, ya que al llamarlo para concertar una entrevista me informaron se encontraba en el exterior.

De acuerdo con los documentos e informaciones que he podido reunir pueden establecerse los siguientes hechos:

1. «El Mercurio», diario de Valparaíso, en su edición del miércoles, 6 de noviembre de 1867, página 3, Número 12106, Año XL, dio la información que el Lcdo. Ruiz Belvis había llegado muy enfermo a Valparaíso el 27 de octubre en una misión política y había fallecido a la edad de 32 años.

2. Según información marítima coetánea de los diarios «El Mercurio», de Valparaíso, y «El Diario Ilustrado», de Santiago de Chile, el vapor que llegó a Valparaíso el 27 de octubre de 1867, fue el «Santiago», de matrícula británica, procedente de San Francisco y San Diego de California, Mazatlán y Manzanillo en México, Punta

Arenas en Costa Rica y Ciudad de Panamá, al llegar a cuya ciudad ya se encontraba a bordo el Lcdo. Ruiz Belvis.

3. El Lcdo. Segundo Ruiz Belvis falleció en Valparaíso, Chile, el día 3 de noviembre de 1867, según acta de defunción firmada por el cura Vicario de la Parroquia matriz del Salvador Jorge Montes, en la que hizo constar que su edad era 32 años, su estado soltero y su procedencia Puerto Rico. (Libro de Defunciones Núm. 13 — página 112.) (En realidad tenía 38 años y medio pues nació el 13 de mayo de 1829.)

4. Un «Pase de Sepultación» del Cementerio Núm. 1 que se encuentra en los archivos del Cementerio Núm. 3 de Playa Ancha de Valparaíso, hace constar que don Segundo Ruiz Belvis fue sepultado en el nicho número 117 del Cementerio Número 1 el día 4 de noviembre de 1867, y que los gastos fueron pagados por don Antonio Cruz, quien abonó 6 dólares por un nicho por un año y 2 dólares por un féretro de segunda clase, según el recibo número 2074 expedido por la Iglesia de los Santos Angeles de la parroquia matriz del Salvador, agregando que «la muerte de este ciudadano se debió a *contusión interior*, según informes del Sr. Martín Gaudier.

El informe de una muerte ocasionada por contusiones internas sugieren que quizá se hizo una autopsia, cuyo informe debe localizarse. Indica una muerte violenta causada por golpes traumáticos y no por heridas de arma blanca o de fuego. Posiblemente el motivo fuera el robo, ya que el Dr. Betances declaró que llevaba fondos considerables recogidos para el Comité Revolucionario Cubano, Sección de Puerto Rico, un gran brillante y otras prendas personales pues era un hombre acaudalado. Si hubiera aparecido el dinero, su entierro no hubiera sido tan humilde, o se hubiera comentado el hallazgo en la prensa. Por tal motivo creemos que Ruiz Belvis fue asesinado, y la causa debe haber sido el robo de sus valores. Al investigar el caso, los carabineros no encontrarían nada y no le dieron la importancia que merecía el caso por tratarse de un desconocido forastero en estado aparente de casi completa indigencia. El informe del Cuerpo de Carabineros indica que no existe información del año 1867 sobre el caso.

5. Los cementerios de la IV zona de Valparaíso, Chile, Director General Sr. Alfredo Navarrete Saavedra, son:

1) El cementerio número 1 data del año 1840. (Administrador Segundo Emérito Cerda Poblete).

2) El de «Disidentes», urbano, privado, de no católicos y extranjeros del año 1816. (Administrador Sr. Acuña Plaza). Tiene 108 nichos en los cuarteles.

3) Cementerio número 2, urbano, año 1880. (Administrador E. Cerda Poblete).

4) Cementerio número 3 Playa Ancha, año 1882. (Administrador Sr. Julio Venegas Pintado).

Cementerio Parroquial número 4, Viña del Mar, Valparaíso, Caleta Abarzo, año 1816.

Por las fechas de fundación, es evidente que tienen que eliminarse los Cementerios números 2 y 3 que son posteriores al año 1867. También tiene que eliminarse el de «Disidentes», por no tener nichos hasta el número 117 y por no encontrarse enterradas en 1867 personas católicas. No es posible que se enterrara en el Cementerio Parroquial número 4 de Viña del Mar pues la partida de defunción es de la Parroquia Matriz del Salvador y el Pase de Sepultación hace constar que se usó el nicho 117 del Cementerio número 1. También se buscó en la Iglesia de los Siete Apóstoles de Valparaíso pero allí no hay enterradas otras personas que los que cayeron en la Revolución de 1891. El entierro de Ruiz Belvis fue efectuado con el rito católico, por lo que únicamente pudo efectuarse en el Cementerio número 1.

El Dr. Ismael Rodríguez Bou en un informe de 26 de marzo de 1962 rendido al Instituto de Cultura llegó a esa misma conclusión, y por tal motivo inspeccionó los nichos Números 117 de los cuarteles Números 1 y 2 al lado derecho e izquierdo del Cementerio número 1 respectivamente, aunque también investigó el de Disidentes.

El Sr. Tito I. Salazar, Oficial del Consulado Americano en Valparaíso, con fecha 5 de abril de 1961 declaró «estar todos conscientes de la existencia del Pase de Sepultación y recibo correspondiente Núm. 2040 (2074) expedido por la Iglesia de los Santos Angeles y de la Parroquia Matriz del Salvador, en el cual específicamente se menciona a Don Segundo Ruiz Belvis y se indica que fue sepultado el 4 de noviembre de 1867 en el nicho 117 de uno de los cementerios existentes entonces». Agregó que los registros

originales del Cementerio Número 1 se perdieron a consecuencia de un terremoto ocurrido en marzo de 1868 por lo que trasladaron los restos contenidos en muchos nichos destruidos al Cementerio Número 2, cuando se comenzaron nuevos libros y se asentó la identidad de los restos trasladados allí, bien a otros nichos o a la fosa común, usando como base de información los Pases de Sepultación de la Iglesia que, los emitía. «Todos los nombres de los que fueron sacados de los nichos por motivo del terremoto y depositados en la fosa común, constan en el aludido nuevo registro. Pero el nombre de Don Segundo Ruiz Belvis *no aparece* como sacado de su nicho y llevado a la fosa común.»

El puertorriqueño Ramón López Ramírez en carta al Sr. Martín Gaudier de 5 de abril de 1962 confirmó los términos del Sr. Salazar y agregó que el Cementerio número 1 no tenía en 1867 fosa común ni la tiene aún, por lo que los restos han debido quedar en el nicho en donde fue sepultado. Más aún, como en el libro nuevo abierto para el traslado de restos del Cementerio Número 1 al Número 2 no aparece el nombre del Sr. Ruiz Belvis, podemos presumir que quizá por no tener lápida y no poder localizar sus familiares quedaron pendientes de trasladarse sus restos, lo que aparentemente nunca se llegó a hacer.

El Sr. López Ramírez declaró además, que el Cementerio Número 1 consiste de *tres cuarteles de nichos*, o sea, un cuartel adicional al que investigó el Dr. Rodríguez Bou, numerados 1, 2 y 3, y que «los cuarteles los iban haciendo según se iban llenando los nichos de los cuarteles anteriores».

Confrontando las declaraciones de los Señores Salazar, López Ramírez y Rodríguez Bou encontramos que por contener discrepancias es necesario se investiguen.

El Dr. Rodríguez Bou describe muy bien la localización de los dos cuarteles del Cementerio Número 1 y aunque no revela la identidad de las personas que estaban enterradas allí, dice que ambos nichos con el número 117 «en la actualidad están ocupados por restos de personas fallecidas muchos años después de Don Segundo Ruiz Belvis. Lo más probable es que de haber sido sepultado él en uno de estos dos nichos, al cabo de 1 ó 2 años sus restos fueran trasladados a la fosa común, en cuyo caso habría que aceptar que es imposible recobrarlos».

El Administrador del Cementerio Número 1 Sr. Emérito Cerda

Poblete dio una certificación en 6 de abril de 1962: «Certifico que en estos cementerios números 1 y 2 se encuentran registrados las siguientes sepultaciones, en los nichos perpetuos:

Cementerio número 1 Nicho 117 Cuartel 2.º, Muralla, Doña Rosalía Espinoza, el 9-VIII-1895.

Cementerio número 2 Nicho 117 Cuartel 5.º, Don F^{co} Pastenes 1.º-VI-1895. En observaciones del libro de registro, no tiene anotación, respecto a sepultaciones, anteriores a las fechas indicadas». Como se sabe por el Pase de Sepultación recibo número 2074, que existe en el Cementerio Número 3 que Ruiz Belvis fue sepultado en un nicho con el número 117 del cementerio número 1, esta certificación parece haber sido hecha sólo en cuanto a los nichos perpetuos, o sea, pagados a perpetuidad y no a los arrendados por años como el de Ruiz Belvis.

La certificación de la exhumación de los restos de Ruiz Belvis del 2 de julio de 1962 declara que «se procedió a sacar tierra del nicho número 117 del cuartel 1.º Muralla del Cementerio Número 1 de Valparaíso donde reposaron los restos de Don Segundo Ruiz Belvis» y está firmada por Marcos Montt de Terari, y Eduardo Negrete Llanuza en representación de Ramón López Ramírez, por el Administrador del mismo Cementerio Número 1 Don Emérito Cerda Poblete, Don Alfredo Navarrete Saavedra, Director General de los Cementerios Números 1, 2, 3 y 4, dependientes de la IV Zona de Salud de Valparaíso y el Dr. René Faraggi Cohen, médico Jefe de dicha IV zona.

El polvo extraído de dicho nicho indica la ausencia de huesos sin desintegrar, algunas partes de los cuales deberían encontrarse aún al cabo de 95 años. Esto puede deberse a que los restos fueron trasladados a otro lugar, posiblemente una fosa común, en cuyo caso es casi seguro que se hubiera usado el nicho para otro cadáver y se encontrarían huesos; o a que debido a estar el nicho número 117 en la hilera más alta del cuartel número 1, tendría considerables filtraciones de agua lluvia así como que estaría expuesto más que otros mejor protegidos a la acción del calor del sol, acelerando así el proceso de descomposición y desintegración de la osamenta. Esto ya es un asunto para determinarse por un antropólogo. Sin embargo, al investigar un buen número de nichos y fosas en el

Cementerio de San Germán de las que se han extraído restos para ser trasladados, casi sin excepción, lo que se encuentra al cabo de 75 a 100 años es polvo. Desaparecen los huesos y la madera de los ataúdes completamente consumidos por las bacterias y hasta por raíces de árboles que penetran hasta su interior a través de los ladrillos y argamasa. Solamente los restos de los cadáveres que han sido embalsamados se conservan en buen estado, así como los que reposan en fosas que contienen bastante agua.

El Sr. Salazar declaró que encontró enterrada en el cuartel número 2 del cementerio número 1 nicho número 117 a la Señora Rosalía Espinoza, y en el cuartel número dos del *cementerio número 2* al Sr. Carlos Pantoja. No dice nada del cuartel número dos del cementerio número 1, por lo que posiblemente sea una omisión, ya que se sabe que el cementerio número 1 tenía por lo menos dos cuarteles.

El Sr. López Ramírez declara categóricamente que en el cementerio número 1 existen tres cuarteles numerados 1, 2 y 3 y que el nicho número 117 del cuartel número 1 no tiene lápida; en el nicho número 117 del cuartel número 2 fue sepultada la Sra. Rosalía Espinoza; el nicho número 117 del cuartel número 1 cementerio número 2 fue enterrado Carlos Pantoja y es un nicho doble, que por ser doble debe ser del cementerio número 2 que debe ser distinto, con nichos dobles y no el cuartel número dos del cementerio número 1.

En otras palabras el Sr. Carlos Pantoja está enterrado en el nicho número 117 del Cuartel número 2 del Cementerio número 2, según Salazar y según López Ramírez en el Cuartel número 1, pero ambos coinciden que es el Cementerio número 2.

La señora Rosalía Espinoza fue enterrada en el nicho número 117, Cuartel número 1, Cementerio número 1 según Salazar y el nicho número 117, cuartel número dos del mismo Cementerio número 1 según López Ramírez. Según López Ramírez el cuartel número 1, nicho número 117 del Cementerio número 1 no tiene lápida y de allí fue que se extrajo el polvo que se remitió a Puerto Rico en un recipiente de bronce, pues en tal caso no existiría confusión con los restos de otra persona sepultada años después.

INFORMES SOBRE LOS NICHOS

CARTA DEL SR. TITO I. SALAZAR DE ABRIL 5 - 1961

CEMENTERIO NUMERO 1

<i>Cuartel Número 1</i>		<i>Cuartel número 2</i>
Nicho 117		Nicho 117
Rosalía Espinoza	(Repetido)	Rosalía Espinoza
9 agosto 1895		9 agosto 1895

CEMENTERIO NUMERO 2

<i>Cuartel Número 1</i>		<i>Cuartel Número 2</i>
Nicho 117		Nicho 117
?		Carlos Pantoja
?		23 diciembre 1888

CARTA DEL SR. RAMON LOPEZ RAMIREZ DE ABRIL 5 - 1962

CEMENTERIO NUMERO 1

<i>Cuartel Número 1</i>		<i>Cuartel Número 2</i>
Sin lápida		Nicho 117
		Rosalía Espinoza
		8 agosto 1895

CEMENTERIO NUMERO 2

<i>Cuartel Número 1</i>		<i>Cuartel Número 2</i>
Nicho 117		Nicho 117
Carlos Pantoja y Elvira Pantoja		Rosalía Espinoza
23 diciembre 1888		8 agosto 1895

(Repetido)

LYMAN S. SHREEVE - DIRECTOR (INSTITUTO CHILENO-NORTEAMERICANO DE CULTURA)

CEMENTERIO NUMERO 1

Cuartel Número 1

Nicho 117
Sin lápida

Cuartel Número 2

Nicho 117
Elvira y Carlos Pantoja

MARTIN GAUDIER

CEMENTERIO NUMERO 1

Cuartel Número 1

Nicho 117
Sin lápida

Cuartel Número 2

Nicho 117
Josefa Pantoja
noviembre 11, 1890

CEMENTERIO NUMERO 2

Nicho 117
Rosalia Espinoza
agosto 9, 1895

Nicho 117
Carlos Pantoja
diciembre 23, 1888

Como se verá, existe una confusión considerable entre los informes de los señores Rodríguez Bou, Salazar, López Ramírez, Shreeve y Gaudier que deberá aclararse antes que la Academia Puertorriqueña de la Historia pueda resolver el caso sometido a su consideración.

Presumiendo que el Nicho Número 117, Cuartel Número 1 del Cementerio Número 1, no tenga lápida, según ha indicado el Sr. López Ramírez, ese sería el nicho que más probabilidades tendría de haber guardado los restos de Don Segundo Ruiz Belvis, aunque

el Dr. Rodríguez Bou informó que en ese nicho estaban los restos de otra persona. Si como informó el Sr. López Ramírez, el Cementerio Número 1 tiene tres cuarteles de nichos, quizá ahí estaría la explicación de esta discrepancia con el Dr. Rodríguez Bou. Si se comprueba definitivamente que el Nicho Número 117 del Cuartel Número 1 del Cementerio Número 1 no tuvo ni tiene lápida como asevera el Sr. López Ramírez, entonces opinamos que ese fue con gran probabilidad el nicho en el que pudo haberse enterrado al Lcdo. Ruiz Belvis, pues todos los demás nichos numerados con el 117 han tenido lápidas y restos de otras personas sepultados en ellos.

El Sr. Lyman S. Shreeve opina también que «debe llegarse a la conclusión de que el cadáver de Don Segundo Ruiz Belvis aún se encuentra en el nicho número 117 cuartel número 1, sin lápida, del cementerio número 1... pues tampoco aparece constancia alguna de que como sucedió con otros, sus restos fueron trasladados del cementerio número 1 al cementerio número dos, a raíz del terremoto de marzo del 1868. Los que fueron echados a la fosa común del cementerio número 2 (en el cementerio número 1 no hay fosa común) constan sus nombres en el Registro; pero el nombre de Segundo Ruiz Belvis no aparece en esa lista».

El cementerio número 1 es el único fundado con anterioridad a la fecha de la muerte del Lcdo. Ruiz Belvis pues data de 1840, si exceptuamos el de «Disidentes» de personas no católicas del año 1816, pero como el Sr. Ruiz Belvis fue enterrado como católico, no pudo ser enterrado allí. El cementerio número 2 data de 1880 y el número 3 de 1882, por lo que no califican. Podemos aceptar con casi completa seguridad que su sepelio se llevó a cabo en el cementerio número 1 en donde hay dos cuarteles y dos nichos numerados 117. Como el único de los dos nichos que se mencionan en el cementerio número 1 que está sin lápida es el del cuartel número 1, es en extremo probable, que por tratarse del entierro de un extranjero, sin familiares ni amigos, fuera enterrado en el nicho sin lápida, aunque la lápida pudo desprenderse y perderse.

Si el cementerio número 1 no tenía en 1867, ni aún tiene fosa común según el Sr. Shreeve, y por haber sido averiado por un terremoto unos cinco meses después del entierro, no es probable que se hubieran trasladado los restos a la fosa común de otro cementerio,

pues de haberse hecho eso, estaría asentado el acto en los libros del cementerio número 3 de acuerdo con las normas de la época y en cumplimiento de la ley.

El Administrador General de los Cementerios de la Zona IV de Valparaíso, Sr. Alfredo Navarrete Saavedra, ha declarado según el Sr. Gaudier que no obstante no haberse pagado el arrendamiento anual del Nicho Número 117 en donde se enterró a la señora Rosalía Espinoza en 9 de agosto de 1895, ni tener a quien cobrárselo, no se han echado sus restos a la fosa común. Tampoco se ha hecho tal cosa en los nichos de los cementerios números 1 y 2 en los que ocurre el mismo caso de no haberse pagado el cánón anual, según el Sr. López Ramírez. Sin embargo, el administrador del cementerio número 1 Sr. Cerda Poblete llamó en su certificación, con el nombre de *nicho perpetuo*, el número 117 del cuartel número 2 de la señora Rosalía Espinoza, por lo que se puede presumir que el nicho fue comprado a perpetuidad por su familia y no pueden trasladarse sus restos sin autorización expresa. Si se obtiene una certificación del Administrador General Sr. Navarrete Saavedra que ese es el caso de otros nichos no perpetuos y que específicamente el nicho número 117 del cuartel número 1 cementerio número 1 no se había abierto anteriormente, el caso se aclararía considerablemente. El Sr. Navarrete Saavedra estuvo presente en la exhumación de los restos del nicho número 117 cuartel número 1 y quizá pudo determinar si el nicho había sido abierto anteriormente. El Sr. Iturriaga Jamett, Director del Instituto pedagógico de Valparaíso, Universidad de Chile, de quien el Sr. Salazar informó haber estado presente en la exhumación no firmó la certificación y dice no haber estado presente.

En vista de que todos los restos trasladados del cementerio número 1 al número 2 fueron debidamente inscritos en un registro del cementerio número 3, que en dicho registro no aparece el nombre de Don Segundo Ruiz Belviz, y que al nicho aparentemente no se le puso lápida por haber sido un entierro de un forastero costeadado por una persona generosa y cristiana con suma modestia, difícilmente pudieron las autoridades del cementerio decidirse a trasladar los restos, al no poder encontrar a ningún familiar o persona responsable que diera su expresa autorización. Si recordamos que unos cinco meses después del entierro se supone un terremoto que destruyó algunas partes del cementerio, es probable que todo procedimiento rutinario de vaciar los nichos sin pagar para trasladar los restos a una fosa común se

EL PATRICIO LCDO. DON SEGUNDO RUIZ BELVIS

suspendería por algún tiempo. De comprobarse que el cementerio número 1 no tenía ni tiene fosa común, necesariamente hubieran tenido que haber pasado por el doble trámite de asentar el traslado de los restos en el libro de inscripción de otro cementerio, como es el caso de los restos en otros nichos y algo se hubiera escrito.

CONCLUSIONES:

1. Existe documentación que prueba que los restos de Don Segundo Ruiz Belvis estuvieron enterrados en un nicho con el número 117 de uno de los tres cementerios de Valparaíso, Chile y existentes a su muerte en 1867.

2. Según las distintas fechas de fundación, el único cementerio católico anterior al año 1867 con evidencia documental de haberse utilizado para el entierro de Ruiz Belvis es el número 1.

3. El único nicho con el número 117 que no tiene lápida es el del cuartel número 1 del cementerio número 1.

4. No existe evidencia que los restos fueron extraídos de su nicho original, sino más bien *una presunción* que se quedaron en el nicho número 117 del cuartel número 1.

5. El Sr. Lyman S. Shreeve declaró que «en el Índice General de Cementerios que lleva el Cementerio Número 3 de Playa Ancha, consta el «Pase de Sepultación» y que se pagaron seis pesos por un nicho con el número 117 del Cementerio Número 1, aunque no dice en qué cuartel.

6. La única otra persona que se sabe fue sepultada en un nicho con el número 117 en el cementerio número 1 pero en el cuartel número 2 fue Doña Rosalía Espinoza, por lo que es muy fuerte la presunción que el nicho número 117 del cuartel número 1 fue el usado para sepultar a Don Segundo Ruiz Belvis.

7. Aun cuando según el Sr. Salazar, el Sr. Rodolfo Iturriaga Jamett, Director del Instituto Pedagógico de Valparaíso, Universidad de Chile, presenció la exhumación, en representación del Sr. López Ramírez, el Sr. Iturriaga dice no haber estado presente, por carta de 17 de agosto de 1962 al Sr. Rodríguez Bou. Alega que se enteró de la exhumación por la Dirección del Cementerio que acepta haberla autorizado.

8. En ausencia de una fehaciente prueba documental, aunque se ha presentado alguna evidencia circunstancial, opinamos que los

restos mortales del Lcdo. Segundo Ruiz Belvis estuvieron probablemente en el Cementerio Número 1, Nicho 117.

Una prueba circunstancial jurada es muchas veces aceptada por las Cortes de Justicia, y si está respaldada con alguna prueba material no debe descartarse totalmente.

9. Como es fuerte la evidencia circunstancial de que fue enterrado en el Cementerio número 1 de Valparaíso, Chile, en el Cuartel Número 1, nicho número 117, sin lápida actualmente, que es el único nicho con el número 117 que se encuentra sin lápida en dicho cementerio, debe investigarse si tuvo lápida y si ésta se desprendió en el supuesto terremoto de 1868 y se perdió. Los restos simbólicos fueron extraídos del nicho con más probabilidades de haber sido el patricio o por lo menos el más cercano al sitio en donde fuera enterrado Don Segundo Ruiz Belvis.

10. De recibir toda la comprobación documental que falta arriba indicada podría en tal caso presentarse un caso más fuerte que el actualmente tenemos a la vista, el que carece de una comprobación absoluta.

El patricio Don Segundo Ruiz Belvis, por sus limpias ejecutorias merece que se le erija un monumento conmemorativo, en cualquier circunstancia.

Si las autoridades municipales de Hormigueros rechazaron la evidencia por ser mayormente de índole circunstancial o poco convincente, podría el Instituto de Cultura dirigirse al Municipio de San Germán, ya que Don Segundo Ruiz Belvis nació en la Hacienda Luisa Josefa, vivió en una casa situada en el extremo Sudoeste de su plaza principal y se educó en sus escuelas junto con Don Francisco Mariano Quiñones antes de trasladarse a Caracas para continuar los estudios. En San Germán tuvo su novia, la señorita Ursula Ramírez Quiñones, la que le guardó luto como una viuda y nunca se casó.

INFORME COMPLEMENTARIO AL RENDIDO POR LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA
EL 3 DE JULIO DE 1963 SOBRE LA IDENTIDAD
DE LOS RESTOS MORTALES DEL PATRICIO
DON SEGUNDO RUIZ BELVIS

Con fecha 3 de julio de 1963 la Academia Puertorriqueña de la Historia rindió un informe, copia del cual se acompaña, sobre la identidad de los supuestos restos mortales de Don Segundo Ruiz Belvis, exhumados en Valparaíso, Chile y traídos a Puerto Rico por Don Martín Gaudier, de Mayagüez, Puerto Rico.

La Academia estudió una certificación de la exhumación de dichos supuestos restos, efectuada el 2 de julio de 1962, durante la cual se procedió a sacar tierra del nicho N.º 117 del cuartel Núm. 1 del Cementerio N.º 1 de Valparaíso, donde se alega fue enterrado Don Segundo Ruiz Belvis, firmada por los señores allí presentes Don Marcos Montt de Terari y Don Eduardo Negrete Llanuza en representación de Don Ramón López Ramírez, puertorriqueño residente en Chile, por el Administrador del cementerio N.º 1 Sr. Emérito Cerda Poblete, por Don Alfredo Navarrete Saavedra, Director General de los Cementerios de Valparaíso que dependen de la Zona IV de Salud, y por el Dr. René Faraggi Cohen, Médico Jefe de dicha Zona IV.

Determinó la Academia que «si se comprobaba definitivamente que el Nicho número 117 del cuartel 1 del Cementerio N.º 1 no tuvo ni tiene lápida, sería con gran probabilidad el nicho en el que fuera enterrado el Lcdo. Segundo Ruiz Belvis, pues los demás nichos numerados con el mismo número 117 han tenido lápidas y restos de otras personas sepultadas en ellos».

Además, si el cementerio Núm. 1 no tenía en 1867 según se alega, ni aún tiene, fosa común, y haber sido averiado por un terremoto unos cinco meses después del entierro de Ruiz Belvis, no es probable que se hubieran trasladado los restos a la fosa común de otro cementerio, pues de haber hecho esto, estaría asentado el acto en los libros de los cementerios de Valparaíso de acuerdo con las normas de la época y en cumplimiento de la ley.

EL PATRICIO LCDO. DON SEGUNDO RUIZ BELVIS

Según un memorandúm del Cónsul de los Estados Unidos de América en Valparaíso Sr. Lucius D. Hill, un «Pase de Sepultación» para el Cementerio N.º 1 que se encuentra en las archivos del Cementerio número 3 de Playa Ancha de Valparaíso, hace constar que Don Segundo Ruiz Belvis fue sepultado en el nicho número 117 del Cementerio N.º 1 el día 4 de noviembre de 1867. Los gastos fueron pagados por Don Antonio Cruz dueño del Hotel Aubry en donde murió, quien abonó \$6.00 por un nicho y \$2.00 por un féretro de segunda clase, según recibo número 2074 expedido por la Iglesia de la Parroquia Matriz del Salvador, agregando que «la muerte de este ciudadano se debió a *contusión interna*».

La Academia determinó que «existe una confusión considerable entre los informes de los señores Rodríguez Bou, Salazar, López Ramírez, Shreeve y Gaudier, que deberá aclararse antes que la Academia Puertorriqueña de la Historia pueda resolver el caso sometido a su consideración».

La principal discrepancia consiste en que *el número 117* del nicho en el que supuestamente se enterró a Don Segundo Ruiz Belvis no aparece en ninguna de las copias fotográficas tomadas de los archivos de los cementerios de Valparaíso, sino en una transcripción a máquina sometida por el Sr. Martín Gaudier.

La Academia Puertorriqueña de la Historia ha continuado en su afán de aclarar el origen de los supuestos restos mortales del Licenciado Segundo Ruiz Belvis, traídos de Chile por el señor Martín Gaudier, y desea poner aquí punto final a su informe sobre dichos restos de acuerdo con las investigaciones posteriores, las que pueden ofrecer una terminación definitiva a esta investigación.

Ofrecemos en primer término un artículo publicado por el doctor Leopoldo Benavides Navarro de la Universidad de Chile con fecha de 1964, que nos ha remitido gentilmente.

LA ÚLTIMA MISIÓN DE SEGUNDO RUIZ BELVIS

... el de la muerte oscura...

Hostos.

El 28 de octubre de 1867 «El Mercurio» de Valparaíso,¹ anunciaba entre los pasajeros procedentes de Panamá, arribados el día anterior en el vapor «Santiago», a S. Ruiz Belvis. Sólo este dato de rutina en la prensa porteña, señalaba la llegada del desterrado patriota puertorriqueño.

¿En qué estado, qué misión, cuáles documentos traía?, son hechos que sólo han podido reconstruirse por breves y oscuras referencias posteriores.

Con razón Hostos criticaba, algunos años después, el olvido en que lo dejaron en su última actuación y en su muerte.²

No obstante, que llegó al país bastante delicado de salud, según referencia oral del médico que lo atendió,³ pudo entrar en contacto con elementos masones de Valparaíso y con la prensa afín. Sobreponiéndose a sus dolencias físicas, pretendió cumplir su misión revolucionaria, pero la muerte lo sorprendió en sus inicios, quedando ella inconclusa.

Llegaba al país en un momento favorable para los intereses de los revolucionarios puertorriqueños. Gobernaba Chile don José Joaquín Pérez (1861-1871), cuya elección representó en la política chilena una nueva orientación, que modificó el ya tradicional cuadro conservador, que predominaba desde 1831. Señaló la aparición en el gobierno de fuerzas nuevas, algunas aún ajenas a la voluntad del Presidente, pero que representaron un nuevo poder: el liberalismo, «con raíces viejas en todo el país».⁴

1. pág. 3.

2. Hostos, E. M. De: «Hombres e Ideas» en Obras Completas, Vol. XIV. Cultural S. A. Habana, 1939, pág. 9.

3. Hostos, Ob. Cit. pág. 10.

4. Para una historia política del gobierno de Dn. J. J. Pérez véase: Edwards Vives, Alberto «La Fronda Aristocrática. Historia Política de Chile», Editorial del Pacífico, Santiago, varias ediciones.

La preponderancia creciente de los grupos liberales, se va a reflejar, naturalmente, en la política exterior chilena. Representará su acción, ayudada por la intervención extranjera en Santo Domingo y México, un renacimiento del americanismo. Renacimiento que llevará a Chile, en alianza con Ecuador, Perú y Bolivia, a declarar la guerra a España, por la intervención del Almirante Pareja en la costas del Pacífico.

En 1867 aún Chile se encontraba en virtual estado de guerra con España,⁵ pese a que la escuadra española había abandonado el año anterior las costas chilenas, y aún estaba fresco el recuerdo y las huellas del devastador bombardeo de Valparaíso, marzo de 1866.⁶

Al parecer los primeros objetivos de la misión del Lcdo. S. Ruiz Belvis habría sido agitar la opinión pública chilena para desarrollar una actitud favorable a la independencia de la isla; y a través de ello, interesar también al gobierno en esta causa.⁷

Ese podría ser el fin que perseguía con la publicación en el diario «La Patria»,⁸ de una extensa proclama, titulada «Patria, Justicia, Libertad» y firmada por el Comité Revolucionario. En ésta deslinda, con palabras vibrantes, la responsabilidad del pueblo y de los patriotas puertorriqueños en una revuelta militar recientemente ocurrida en la isla: «nunca —dice— habéis conspirado con el soldado para el robo y el asesinato». Después critica, con palabras muy fuertes el régimen colonial español en el Caribe.

Sin embargo, lo más positivo de la proclama es su insistencia en que la independencia de su querida isla, puede y debe ser conseguida por puertorriqueños; «... es tiempo de que volvamos los ojos a nosotros mismos... Así tendremos en un porvenir no lejano, todos los bienes de la libertad que comprendéis sin haberla jamás gustado... No esperéis la libertad de fuera; puerto-riqueños cuando tan cerca de vosotros la tenéis; cuando hombres, dinero y patriotismo os sobran...»

5. En 1871 se firmó en Washington un convenio de armisticio, la paz definitiva sólo se firmó en Lima en 1883.

6. Para la política exterior chilena en este período véase a: Encina, Francisco Antonio «Historia de Chile», tomo XIV, Cpts. IV a VII, y tomo XV, Cap. XV.

7. Sin embargo, no consta en los Archivos oficiales chilenos, ninguna referencia a su llegada, ni a su actuación.

8. 2 de Noviembre de 1867, No. 1304. Se trataba de un diario de tendencias masónicas y liberales extremas en el cual colaborará posteriormente ese otro gran patriota e intelectual Eugenio María Hostos.

Puerto Rico no lo mandaba a mendigar ayuda, tenían fe en sus propias posibilidades y en su propio pueblo.

Se trataba sin duda, de una misión importante, para que el Comité Revolucionario hubiera distraído a uno de sus mejores hombres, en un país tan lejano, y que éste tratara de cumplirla, pese a sus adversas condiciones físicas.

La enfermedad pudo más que su actividad, y la muerte lo sorprende cuando sólo tomaba los primeros contactos en Chile. El 4 de noviembre se extendía en la Parroquia matriz del Salvador, en Valparaíso, el siguiente pase de sepultación:

«No. 2074. Pagó 8.50\$. Pase a sepultarse, en el Cementerio de esta ciudad, el cadáver del finado Segundo Ruiz Belvis, de edad de 32 años, natural de Puerto Rico. Estado soltero, murió ayer contusión interior. Valparaíso, Noviembre 4 de 1867. Firma... Sello.»

Ese mismo día el cadáver era conducido al Panteón (actual Cementerio No. 1), donde se certificaba que:

«El Tesorero de Fondos Departamentales de la ciudad de Valparaíso certifica que a f. 94 del libro manual 4.º trimestre de 1867 se halla sentada la partida siguiente: Noviembre 4. Cargo: Ocho pesos que me ha enterado Antonio Cruz por derechos de sepultura y féretro para el cadáver de Segundo Ruiz Levis. Se dió certificado. Sepultura por un año... \$ 6; Féretro de 2a. clase... \$ 2 / 8 /. Rubricado — Intervine. Tesorería Departamental. Valparaíso, fecha ut supra. Firma...»⁹

Además en el Índice General de Sepultaciones,¹⁰ figuran todos los datos ya señalados, salvo la rectificación de su apellido materno.

9. Libro Legajos. Noviembre-Diciembre 1867.

10. No. 6, folio 470, mes Noviembre 1867, No. 59.

Féretro de segunda clase, sepultura por un año, un sepelio modesto como han sido los de casi todos los grandes héroes americanos. «Tumbas suntuosas, panteones orgullosos donde quiera. No es el barrio de los ricos el que puede habitar el hombre pobre, ni el barrio de la aristocracia el que toleraría aquel representante de la democracia.»¹¹ Así describía Hostos el lugar que Ruiz ocupaba dentro del Cementerio.

Algunos ocasionales amigos y quizá desconocidos lo acompañarían en su entierro, la noche del 5 de noviembre, que era la hora acostumbrada en aquella época.

¿Cuál fue el destino de los restos del olvidado patriota puertorriqueño?

Según los reglamentos del panteón,¹² en aquella época existían cuatro departamentos: 1) para mausoleos y personas distinguidas; 2) para sepulturas de lápida solamente (correspondiendo estos dos primeros exclusivamente para familias y sepulturas de primera clase; 3) para los que pagan derecho de sepultura y «... sólo se permite dejar marcar la sepultura por el término de un año, después del cual pasa la osamenta á un grande osario que hay en el medio...»; y 4) el último departamento exclusivamente para los pobres de solemnidad.

Esta forma de sepultación y de estructura del Panteón se mantenía en 1867, según los diarios de la época. «El Mercurio» de Valparaíso dice:¹³ «Nuestro Cementerio ostenta cada año nuevos y más preciosos mausoleos, y las sepulturas de familia van invadiendo ya el terreno que se destinaba a las sepulturas pagadas por un año.»¹⁴

El certificado del Tesorero de Fondos Departamentales es muy claro: sepultura por un año, es decir, los restos del patriota fueron enterrados en el tercer departamento del Panteón. Ha sido y es costumbre que las autoridades no cumplan estrictamente el plazo es-

11. Hostos, Ob. Cit., pág. 8.

12. En el Libro No. 1 de «Tesorería de Beneficencia. Libro de Títulos de Sepultaciones», folios 24 y 25, figura el reglamento, según Informe del Administrador del Panteón Antonio Gundian (Noviembre de 1840).

13. 2 de Noviembre de 1867, pág. 2.

14. Hago esta aclaración pues se pretendió que el Licenciado habría sido sepultado en un nicho, en circunstancia que esta forma de sepultación es muy posterior a la fecha de su fallecimiento y que además no hay ninguna constancia documental al respecto.

tipulado, en lo que respecta al traslado al osario común, esperando un tiempo prudencial para que los familiares o deudos tomen alguna medida para impedirlo. Esto ocurrió con los restos de Segundo Ruiz Belvis, pues de acuerdo con la calidad de su sepultura, debió haber sido trasladado en noviembre de 1868, pero como sabemos, en 1873 Hostos visitó su tumba sin señalar ninguna novedad al respecto.

Ya en aquellos años se pensaba destinar exclusivamente dicho cementerio a «... sepulturas de familia, trasladando a otro local las de año»,¹⁵ es decir, que los restos del Licenciado, después que nadie se interesó por su destino adquiriéndole una sepultura perpetua, deben haber corrido un destino muy semejante, o pasados al osario común del mismo Panteón, o al ser trasladado al nuevo Cementerio (actual No. 3) haber sido depositados también en su osario común.

Cabe observar que no hay comprobación documental precisa de su destino, pero que por la forma de operar y de acuerdo a los reglamentos de la época es éste el trámite normal que debieron seguir sus restos.

He aquí a grandes rasgos los últimos y febriles días de un gran patriota, con un destino muy injusto, morir a «millares de millas de la patria», en manos extrañas y con una misión sin cumplir, pero no fracasada. Sus esfuerzos y sacrificios fructificará algunas décadas después y su recuerdo, a medida que transcurre el tiempo, va adquiriendo el lugar que le corresponde entre los que lucharon por una causa justa.

Valparaíso, enero de 1964.

15. Tomero S., Recaredo: «Chile Ilustrado. Guía Descriptiva del Territorio de Chile». Librería i Agencia Del Mercurio. Valparaíso. 1872, pág. 161. Trae además una descripción del Panteón.

INFORME DEL PROFESOR
LEOPOLDO BENAVIDES N.
AYUDANTE DEPARTAMENTO HISTORIA
UNIVERSIDAD DE CHILE

El 2 de diciembre de 1963 solicité por carta del señor Martín Gaudier una copia fotostática del «Pase de Sepultación», así como del índice del libro de sepultaciones del Cementerio Núm. 2 de Valparaíso, ya que en las copias publicadas en el libro del señor Gaudier sobre el señor Segundo Ruiz Belvis no aparece el número 117 del nicho, prueba indispensable para confirmar lo alegado. Dicho número 117 sólo aparece en una certificación del Agente Consular Americano en Valparaíso, Mr. Lucius D. Hill, y al solicitar de él una copia contestó que sólo el señor Gaudier tenía copias de todo el expediente preparado allí por él.

También le informé en dicha carta que «existe la presunción de que los cuarteles de nichos fueron construidos varios años después del entierro de Ruiz Belvis, por lo que la verificación del número 117 sería un medio de confirmar la certeza o error «de tal alegación». «Tal número aparece en las cartas a usted de López Ramírez y el Cónsul de E. U. A., pero no hay comprobación fotostática de tal aserto, lo que sería indispensable para poder aceptar la certificación consular, y la corrección de sus asertos». El agente consular *certifica lo que se le solicita y no tiene que comprobar.*

El señor Gaudier contestó el 7 de diciembre de 1963 que le había entregado sus copias de las certificaciones a los editores de su biografía sobre Ruiz Belvis, y no se las habían devuelto. Estas aparecen a las páginas 67 y 115 de dicho libro, pero en ninguno de ellos aparece el *Número 117 del nicho* en el cual supuestamente se enterró a Ruiz Belvis en el Cementerio Núm. 1 de Valparaíso.

En vista de esa fundamental ausencia de comprobación escribimos al señor Leopoldo Benavides Navarro, del Departamento de Historia del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile en Valparaíso, con fecha 27 de noviembre de 1964, la carta que transcribimos a continuación:

«Estimado Dr. Benavides:

Nos ha sido referido su nombre como la persona más capacitada para aclarar ciertas pesquisas de orden histórico, y con el propósito de completar en lo posible un estudio que desde hace años viene intentándose por esta Academia, desearíamos obtener de usted la información que solicitamos y esperamos de su amabilidad pueda concedérnos.

Por motivo de informaciones ya recopiladas pero en parte conflictivas entre sí, desearíamos obtener la verificación de los siguientes datos que poseemos:

1) Copia certificada o fotostática de un informe firmado por don Alfredo Navarrete Saavedra, Director de los Cementerios de Valparaíso y certificado por el señor Lucius D. Hill, Agente Consular de los Estados Unidos de Norteamérica fechado 18 de octubre de 1961 en Valparaíso, transcrito a continuación:

«En los archivos del Cementerio Número 3 situado en Playa Ancha, de esta ciudad de Valparaíso, Chile, consta que don Segundo Ruiz Belvis fue sepultado en el Cementerio Número 1 con fecha 4 de noviembre de 1867. Y que los gastos de sepultación fueron cubiertos por don Antonio Cruz, dueño del Hotel Aubry de esta ciudad, en la siguiente forma: abonó seis pesos por un nicho o sepultura por el término de un año, y dos pesos por un féretro de segunda clase. Tiene agregado un pase de sepultación y el recibo correspondiente número 2074 del Cementerio Número 1, asignándosele *el nicho número ciento diecisiete*; y que la muerte de este ciudadano se debió a contusiones internas.»

2) Si existe en los archivos bajo su cargo información sobre un terremoto que ocurriera en el mes de marzo de 1868 destruyendo parte de los nichos del Cementerio Número 1; que hubiera que rehacer los registros tomando la información de los Pases de Sepultación de la Iglesia que los emitía y pasándose los restos extraídos de los nichos destruidos del Cementerio Número 1, depositándolos en la fosa común del Cementerio Número 3 y así constando en un nuevo registro los nombres de las personas cuyos restos fueron trasladados.

3) Si el Cementerio Número 1 tenía osario o fosa común para dicho año de 1868, antes de dicha fecha, o actualmente.

4) Año en que fueron construidos los nichos en cuarteles del Cementerio Número 1, después de su fecha de construcción en 1840.

EL PATRICIO LCDO. DON SEGUNDO RUIZ BELVIS

5) Si los restos mencionados del Cementerio Número 1 fueron trasladados al osario común del Cementerio Número 3, o si quedaron en algún osario del Cementerio Número 1, *si éste lo tenía.*

6) Si puede verificarse en qué forma pudo don Eugenio María de Hostos identificar la tumba de don Segundo Ruiz Belvis en 1873, seis años después de enterrado, si sólo se permitía dejar marcada la tumba por un año.

7) Si el hecho de no haberse tocado su tumba por lo menos hasta 1873 pudiera demostrar que el término de «sepultura por un año» no era observado estrictamente, y que no fuera enterrado *realmente* en el tercer departamento Ruiz Belvis, sino en otro mejor.

8) Si el hecho anterior era motivado por no tener el Cementerio Número 1 una fosa u osario común.

9) Si el hecho de no aparecer constancia en los libros del traslado al Cementerio Número 3 evidencia que se quedaron en el Panteón o Cementerio Número 1.

10) Si la copia certificada del director de los cementerios de Valparaíso y autenticada por el Cónsul señor Hill en el hecho número 1 pudiera ser obtenida, podría trazarse el origen del *supuesto nicho número 117*, que no aparece en la copia fotostática del libro de enterramientos, aunque es de suponer que aparece en algún otro sitio.

Se nos ha informado que usted ha practicado gestiones al efecto y deseáramos nos pueda prestar su valiosa ayuda para tratar de lucidar este asunto en lo posible.

Esperamos de su benevolencia perdone esta molestia y confiamos que de incurrir usted en gastos en la preparación de sus contestaciones, nos haga el favor de enviarnos su factura para remitirle su importe, por correo aéreo vuelto.

Cordialmente,
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA
Aurelio Tió
Presidente

AT/srr

Con fecha 17 de marzo de 1965 se recibió la contestación que sigue del señor Benavides Navarro.

Valparaíso, 17 de marzo de 1965

Sr. Aurelio Tió
Presidente
Academia Puertorriqueña de la Historia
Santurce
Puerto Rico.—

Estimado señor:

Ruego a usted disculpar la demora en contestar su carta, lo que se ha debido a razones ajenas a mi voluntad. Afortunadamente he completado las informaciones solicitadas, las que espero darán un cuadro más completo y claro del destino de los restos del patriota Segundo Ruiz B.

Paso a transcribirlas en el orden solicitado:

1) El informe transcrito por usted *no figura* en los Archivos de la Dirección de Cementerios, que es donde correspondía, ni en los de los Cementerios N.º 1 y N.º 3, donde fueron también buscados previendo que equivocadamente estuvieran allí. Además el señor Alfredo Navarrete, Director de Cementerios no recuerda que un informe de este tipo saliera de allí. Puedo atestiguar que esta búsqueda se realizó durante aproximadamente 30 días y aun en lugares donde no correspondía archivarlo, previendo la posibilidad de algún error.

2) Ni en la prensa de Valparaíso, ni en las informaciones históricas sobre la ciudad figura un terremoto en el mes de marzo de 1868. Insisto, como lo hacía en el Informe de abril de 1963, que mal podían haberse trasladado algunos restos al Cementerio N.º 3 porque éste a esa fecha no existía. Esta situación sí se presentó en 1906, cuando un violento terremoto destruyó gran parte de la ciudad y cuando el Cementerio No. 1 estaba dedicado exclusivamente a sepulturas de familia y nichos perpetuos.

3) El Cementerio Número 1 por ser en esa época el único de la ciudad, tenía lógicamente fosa común. Documentalmente está comprobado por un Informe del Administrador de dicho Cementerio, el 4 de noviembre de 1840, quien refiriéndose a las distintas formas de sepultación señalaba que existían cuatro departamentos,

1.º para mausoleos; 2.º de primera para familias; 3.º para las sepulturas de un año «después del cual pasa la osamenta á un grande osario que hay en el medio», y 4.º para los pobres (Libro de Títulos de Sepulturas Número 1, folios 24-25).

4) Respecto a la fecha de construcción de los nichos en el Cementerio Número 1 he podido encontrar una referencia documental decisiva. En el diario «La Patria» de Valparaíso, N.º 2530 del 2 de noviembre de 1871, pág. 2, columna 7, se inserta un Informe del Intendente de la Provincia respecto al Cementerio, y que en la parte que nos interesa dice: «A propósito de mejoras introducidas o que se piensan introducir... Las murallas que circundan el principal Cementerio en consideración a su mal estado van a ser remplazadas por otras que contengan en sí mismo bóvedas y nichos. Este trabajo de verdadera importancia ha principiado a llevarse a cabo... El gasto que demande la obra sería más que compensado por la venta de esas bóvedas y nichos». Es decir, que sólo en 1871 comenzaron a construirse los nichos, lo que concuerda con los libros del Cementerio Número 1 en que los entierros de nichos más antiguos corresponden a 1873.

Además el informe señalado en el punto 3) sobre las distintas formas de sepultaciones no indicaba esta forma.

5) Con toda probabilidad los restos quedaron en el osario del Cementerio Número 1.

6 y 7) Es costumbre, pese a la reglamentación, esperar más del plazo estipulado para trasladar los restos a la fosa común. No creo posible que los restos de Segundo Ruiz B. fueran sepultados en otro departamento ya que los certificados lo establecen claramente.

9) El problema básico es que no ha sido posible ubicar libros que se refieran a sepulturas por un año, que ya de muchos años estaban sin uso. Los únicos actualmente hábiles se refieren a mausoleos, tumbas y nichos y todos en carácter perpetuo.

Las sepulturas por un año, las de pobres y el osario tienen que haber desaparecido cuando se construyó el Cementerio Número 3 puesto que el Número 1 quedó exclusivamente para mausoleos, sepulturas y nichos perpetuos.

Espero que estas informaciones, complementadas con el informe de abril 15 de 1963, y el artículo para la Revista del Instituto de Cultura permitan esclarecer los antecedentes extrañamente oscuros que se tenían al respecto.

A la espera de noticias tuyas quedo como siempre a vuestras gratas órdenes. Atte.,

Leopoldo Benavides Navarro.
Ayudante Depto. Historia
Instituto Pedagógico U. de Ch.
Valparaíso.

Por esta carta del señor Benavides Navarro se puede observar que a falta de una copia certificada del memorándum del 18 de octubre de 1961 por el Agente Consular de los Estados Unidos de América en Valparaíso, Chile, señor Lucius D. Hill, en el que se hizo constar que en el Pase de Sepultación con recibo número 2074 del Cementerio Número 1 se declaraba que el entierro fue en el *nicho número 117*, no se puede tener la seguridad que ése fue el nicho en el que se le sepultó, pues en la copia fotográfica de dicho pase de sepultación *no aparece* tal número 117 del nicho alegado. El señor Benavides Navarro dice que en ningún sitio aparece el alegado nicho número 117, luego de una investigación agotadora, como se verá por su informe anterior del 15 de abril de 1963.

UNIVERSIDAD DE CHILE — INSTITUTO PEDAGOGICO
CASILLA 3749 — VALPARAISO

*Informe sobre la identidad y la ubicación de los restos
del Licenciado Segundo Ruiz Belvis*

A solicitud del señor Director del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, don Rodolfo Iturriaga Jamett me dediqué a la tarea de buscar datos y antecedentes sobre el patriota puertorriqueño Segundo Ruiz B., fallecido en Valparaíso en noviembre de 1867.

En primer término responderé a los puntos que el señor Ismael Rodríguez Bou hace mención en su carta al señor Iturriaga del 11 de septiembre de 1962:

1.º En el *Cementerio Número 1, cuartel número 1* del lado derecho, en la tumba 117, ¿quién o quiénes han estado enterrados?

En el libro oficial del Cementerio Número 1, titulado «Índice de Nichos», folio 4, se indica que en el cuartel 1.º muralla (que es

la forma usual de ubicación) el nicho 117 fue adquirido por don Carlos Pantoja el 23 de diciembre de 1888, haciéndose constar que generalmente la fecha de adquisición corresponde con la de defunción. Están sepultados allí don Carlos Pantoja y doña Elmira Pantoja, pues ambos restos fueron *reducidos* ya que se tratan de *nichos sencillos*. Esto lo constaté, además, por visita personal al lugar que corresponde a dicho nicho, acompañado por el Administrador subrogante señor Carlos Hermosilla y constatamos que sus nombres figuran en su lápida.

2.º ¿Fue en este nicho del cual se extrajo polvo como símbolo de los restos de don Segundo Ruiz B.?

Según consta es una copia del certificado de exhumación, de fecha 2 de julio de 1962, es allí, es decir, *nicho 117, cuartel 1.º muralla*, de donde se extrajo polvo como símbolo de sus restos. Además en la visita personal a dicho nicho se nota, a *simple vista*, que su lápida ha sido removida recientemente.

3.º En el Cuartel 2.º del Cementerio Número 1, lado izquierdo, nicho 117, ¿quién o quiénes han estado enterrados y desde qué fechas?

En el «Índice de Nichos», folio 16, figura como su adquirente doña Rosalía Espinoza, el 9 de agosto de 1895, y son sus restos los que allí reposan. De este nicho se desprendió su lápida, como consta en los libros, *en un temblor* de 1953.

4.º *Se alega* que existe un pase de sepultación del Cementerio Número 1 en los Archivos que se encuentran en el Cementerio Número 3 de Playa Ancha.

Existe en el «*Libro de Legajos*» de noviembre-diciembre 1867 un pase, del cual se acompaña fotografía, y que expresa lo siguiente: «El Tesorero de Fondos Departamentales de la ciudad de Valparaíso Certifica que a f. 94 del libro manual 4.º trimestre de 1867 se halla sentada la partida siguiente: Noviembre, 4. Carga: Ocho pesos que me ha entregado *Antonio Cruz* por derechos de sepultura y féretro para el cadáver de *Segundo Ruiz Levis*. Se dió certificado. Sepultura por un año... \$ 6; Féretro \$ 2 / 8 /. Rubricado-Intervine. Tesorería Departamental. Valparaíso, fecha ut supra. Firma...» Este documento trae pegado, en su parte inferior, el Pase de la Parroquia Matriz del Salvador, que dice: «N.º 2074. Pagó 8.50\$/. Pase á sepultarse, en el cementerio de esta ciudad el cadáver de finado Segundo Ruiz Levis de edad de 32 años natural de Puerto Rico

estado Soltero murió ayer *contusión interior*. Valparaíso Noviembre 5 de 1867. Forma... Sello.»

Nótese el error en el segundo apellido «Levis», y si se observa el acta de defunción que está en la Parroquia de la Matriz, de la cual se tiene ya fotografía, que fue corregida la «L», cambiándola por «B», pero que no se pudo agregar la «I». De allí el error que hace notar el señor Rodríguez Bou en su Memorándum, de Bevis en lugar de Belvis.

Además pude ubicar en dicho Archivo en el «Índice General de Sepultaciones», N.º 6, folio 470, mes de Noviembre de 1867, que consigna los siguientes datos: «Parroquia... S (El Salvador)/ Día... 4 / Nombre... Segundo Ruiz Levis / Años... 32, Meses..., Días... / Patria... Portorico / Estado... Soltero / Enfermedad... Contusión / Sexo... H (Hombre) / \$... 8, C... / N.º de Orden... 59.»

Como se puede apreciar *en ninguna parte figura el sitio exacto del cementerio en que fue sepultado*.

Los puntos 5 y 6 están ya contestados con los datos anteriormente dados. Cabe hacer notar que todos los antecedentes enumerados están debidamente comprobados por los libros oficiales y con visitas personales, cuando correspondía. De ellos puedo asegurar que son los exactos, no habiendo lugar a confusión.

Con esto quedan dilucidados los puntos en duda a que hace mención el señor Rodríguez Bou, sin embargo, en el curso de las investigaciones sobre este asunto, he podido encontrar mayores datos sobre el Licenciado Ruiz B., e incluso poder llegar, con lo encontrado hasta ahora a una solución sobre *el más probable destino de los restos del patriota puertorriqueño*.

Agrupando estos datos en orden cronológico, se puede señalar que la fecha de llegada del Licenciado queda comprobada por el diario «El Mercurio» de Valparaíso, del 28 de Octubre de 1867, pág. 3, columna 6, que en un pequeño párrafo titulado «Pasajeros por el vapor Santiago», hace figurar en segundo término: «De Panamá. — T. Rider, S. Ruiz Belvis» conociéndose, por este diario y por «La Patria» de Valparaíso, que dicho vapor arribó a este puerto el día 27 de Octubre.

Otro detalle de interés es la publicación en «La Patria» de Valparaíso, N.º 1304, del 2 de Noviembre de ese año, columnas 5 y 6, de una extensa proclama titulada «Patria, Justicia, Libertad. Habitantes de Puerto Rico» y firmada por el «Comité Revolucionario».

Se refiere dicha proclama a la responsabilidad que le cabe al pueblo de Puerto Rico en una *insurrección puramente militar que acaba de abortar en la capital de dicha isla*, exhortando, más adelante, al pueblo a la conspiración en contra del régimen español. Figura allí el nombre del Licenciado Segundo Ruiz Belvis, cuando se refiere a las personalidades que han sido desterradas de la isla.

Esta proclama, y esta es una opinión personal, puede haber sido elaborada por el mismo Licenciado, y se trataría de uno de sus últimos escritos, o haberla traído ya elaborada, pero seguramente, quien trajo la proclama al país es el patriota, pues sería mucha la coincidencia que se publicara justamente cuando se encontraba en este puerto.

Ignoro si esta extensa proclama sea conocida o no en Puerto Rico, pero si se tiene interés en ella *se puede transcribir su texto y enviarse*, con mayor gusto de nuestra parte.

En cuanto a la fecha de su fallecimiento existe una diferencia entre los documentos encontrados. En el Certificado de la Parroquia del Salvador de día 4 de Noviembre consta que falleció el día de ayer, es decir el 3, en cambio en el pase de sepultación y en el «Índice General de Sepultaciones» figura en el día 4. Creo que debe aceptarse la del día 3, pues la diferencia se debe seguramente a que *ingresó al Cementerio el día 4 y permaneció allí hasta el día 5, pues en esa época existía allí una sala de anatomía, donde quizá se le hizo la autopsia*, y de allí que en el pase del día 5 figure la causa de su muerte: *contusión interior*.

El problema que más interesa es, lógicamente, el lugar exacto donde fue sepultado Don Segundo Ruiz B., y es aquí donde hay una mayor confusión y más contradicciones.

Todas las averiguaciones han partido del dato inicial que el Licenciado habría sido sepultado en el nicho 117 del Cementerio N.º 1. Lo que no cabe la menor duda que el cementerio de nuestra ciudad en aquella época, *denominado el Panteón*, es el actual Cementerio N.º 1, pues sus primeras sepultaciones datan de 1832 y todos los demás son de fechas posteriores a 1867.

En lo que respecta a su sepultación en un nicho puedo informar lo siguiente:

1.º Es casi completamente seguro que el año 1867 no existían nichos en el referido Cementerio. Para esta aseveración me baso

en los siguientes hechos: en la Tesorería Zonal del Servicio Nacional de Salud, Sección Cementerios existen varios libros titulados «Tesorería de Beneficencia. Libro de Títulos de Sepultaciones» y en el N.º 1, en sus folios 24 y 25 figura un Informe elaborado el día 4 de Noviembre de 1840 por Don Antonio Gundian, Administrador del Panteón, y dirigido al Sr. Intendente de la provincia, y que en una de sus partes expresa, refiriéndose a las distintas formas de sepultaciones, que existen allí *cuatro departamentos, el 1.º es para mausoleos y personas distinguidas; el 2.º para sepulturas de lápidas (nichos) solamente, señalando que estos dos primeros son exclusivamente para sepulturas de familia y de primera clase; el 3.º para los que pagan derechos de sepultura y «sólo se permite dejar marcada la sepultura por el término de un año, después del cual pasa la osamenta á un grande osario que hay en el medio»* (folio 25); y el 4.º departamento para los pobres.

2.º Esta forma de efectuar las sepultaciones no sufrió variación, pues en el año de su fallecimiento en el diario «El Mercurio» de Valparaíso, el 2 de Noviembre, pág. 2, columna 7 y con el título de «Cementerios» se refiere a este problema: «Nuestro Cementerio ostenta cada año nuevos y más preciosos mausoleos, y las sepulturas de familia van invadiendo ya el terreno que se destinaba a *las sepulturas pagadas por un año*. Ha sido preciso formar dos filas de estas últimas cerca de la sala de anatomía, en un pequeño patio que siempre estuvo desocupado», terminado con un llamado a las autoridades para la pronta construcción del nuevo cementerio en Playa Ancha.

Es decir que *ni en el Informe del Administrador del Panteón ni en los diarios de la época se habla de los nichos*, que por tratarse de una modalidad distinta y más moderna no habría escapado a ellos.

3.º Las sepultaciones *más antiguas en los nichos del Cementerio N.º 1 son del año 1873, las anteriores a esa fecha son todas en las sepulturas de familia*.

4.º Está comprobado por el certificado del Tesorero de Fondos Departamentales, del que se acompaña fotografía, que por Don Segundo Ruiz Belvis se pagó *sepultura por un año* y un féretro de 2.ª clase, se trataba de un funeral de 2.ª categoría que correspondía al tercer departamento existente en el Cementerio, por lo que *vencido el plazo pasaría a la fosa común*. A ese respecto, se puede señalar, que generalmente no se pasa de inmediato los restos a la

fosa común, sino que *se espera un plazo prudencial más allá de lo estipulado* por los reglamentos.

Por lo tanto, es casi seguro que los restos del Licenciado fueron, después que *nadie los reclamó o se interesó por comprarle una sepultura perpetua*, trasladados a la fosa común.

5.º En todo caso previendo de que sus restos hubieran sido trasladados posteriormente *al nicho 117* o a cualquier otro revisé los libros del Cementerio N.º 1, *sin que hubiera la menor mención de ello*. No contento con ello revisé libros antiguos de dicho cementerio que estaban en una bodega, sin resultado, además en otra bodega de la IV Zona del Servicio de Salud, que está en el Cementerio N.º 3 ubiqué dos antiguos libros, uno de ellos anteriores al terremoto de 1906, es decir antes de que se comenzaran los nuevos libros, y otro de más o menos igual fecha que es un Índice General de los tres cementerios de Valparaíso, sin que su nombre figurara en ningún lado. Fuera de esto el Sr. Emérito Cerda, Administrador titular del Cementerio N.º 1 me manifestó que él ha continuado la búsqueda en todos los libros que hay en él, incluso revisando nombre por nombre y las sepulturas de familia, sin tampoco obtener resultado positivo.

En todo caso lo que *no ha aparecido hasta ahora son los libros donde figuran las sepulturas por un año* con su ubicación correspondiente, los que pueden estar destruidos o extraviados. Los libros que se tienen en el Cementerio N.º 1, en sus bodegas y el que ubiqué en una bodega del Cementerio N.º 3 se refieren exclusivamente a *Nichos* y a *Sepulturas de familia*.

Es lo que puedo manifestar respecto al lugar de sepultación del patriota.

No quisiera terminar este Informe sin aclarar algunos puntos oscuros en los informes anteriores sobre este problema, y que creo que merecen una explicación para no dar lugar a confusiones.

En primer lugar se habla de *un pase de sepultación* existente en el Cementerio N.º 3 y se dan a conocer como figurando en él todos los datos que contiene el documento fotografiado, salvo que no figura allí en ningún lado, y para esto dicho documento fue revisado cuidadosamente tanto en su parte anterior como en la posterior, que el Licenciado fuera sepultado en un nicho *ni que este fuera el 117*, sino que expresa claramente «*Sepultura por un año*», sin designar el lugar preciso del Cementerio. Fuera del Índice General y de este

Pase no le consta al informante ni a los empleados de dicho Archivo.

Tampoco existe, como se pretende, constancia del sitio exacto de sepultación en los libros de la Parroquia de la Matriz, y lo único que allí consta es el documento fotografiado anteriormente y como lo corroboraron personalmente el S. Rodríguez Bou y el Sr. Iturriaga Jamett.

Se menciona, por último, *un terremoto ocurrido en 1868 que habría destruido algunos nichos y que los restos que contenían se habrían trasladado al Cementerio N.º 2 comenzándose nuevos libros; sin embargo, como figura en ese mismo informe la fecha de fundación del Cementerio N.º 2 es 1880, por lo que mal podrían haberse trasladado a ese Cementerio. El terremoto que destruyó una cantidad de nichos fue el ocurrido el 16 de Agosto de 1906 y son esos traslados los que figuran en los libros.*

Conclusiones.

1.º El Licenciado llegó el día 27 de Octubre en el vapor Santiago.

2.º Su fecha de fallecimiento es *probablemente* el día 3 de Noviembre.

3.º *Fue sepultado en el Cementerio N.º 1.*

4.º Su sepultación se efectuó *en el tercer departamento*, según se desprende del Certificado del Tesorero de Fondos Departamentales, que especifica *sepultura por un año*.

5.º *Probablemente* algunos años después, *al no ser reclamados sus restos* o ser prorrogado el plazo de su sepultura se trasladaron a la fosa común que existía en el referido Cementerio.

6.º No existe ninguna constancia *del número de la sepultura*, pues los libros de sepulturas por un año no se encuentran en el Cementerio N.º 1, en el Archivo del Cementerio N.º 3 ni en sus respectivas bodegas. *De aparecer éstos el problema se solucionaría definitivamente*, pues allí debe constar oficialmente el destino de sus restos.

De cualquier antecedente adicional que se desee en Puerto Rico o cualquier información al respecto que se encuentre en lo sucesivo tendré el mayor gusto de enviarla por intermedio del Sr. Rodolfo Iturriaga J.

EL PATRICIO LCDO. DON SEGUNDO RUIZ BELVIS

(firmado) Leopoldo Benavides Navarro, Ayudante
del Departamento de Historia. Insti-
tuto Pedagógico, Valparaíso.

Valparaíso, 15 de Abril de 1963

Se verá por el resultado de la minuciosa investigación del señor Benavides Navarro lo siguiente:

El informe firmado por el Sr. Alfredo Navarrete que certificó el Sr. Lucius D. Hill, no lo recuerda el Sr. Navarrete, quien aparece firmándolo, y no se encuentra copia de él en los archivos de los Cementerios 1 y 2 de Valparaíso. El Sr. Navarrete es el Director General de los Cementerios 1, 2, 3 y 4 de la IV Zona de Salud de Valparaíso. Los datos concuerdan con los que aparecen en el Libro de Legajos de Noviembre-Diciembre de 1867, pero *en ninguna parte aparece constancia* de que el Nicho Núm. 117 fue en el cual fuera sepultado Don Segundo Ruiz Belvis.

Por carta del 5 de junio de 1962 al Sr. Ismael Rodríguez Bou, el Sr. Rodolfo Iturriaga Jamett le informó la exhumación que se efectuó en el cementerio Núm. 1 para traer los supuestos restos del Ldo. Segundo Ruiz Belvis a Puerto Rico, con lo cual el Sr. Iturriaga Jamett no estuvo de acuerdo, por *no existir prueba* de clase alguna que hubieran estado sus restos en el Nicho Núm. 117 del Cementerio Núm. 1 de Valparaíso.

Con este informe final la Academia Puertorriqueña de la Historia declara que la evidencia presentada en cuanto al sitio en el cual fuera sepultado Don Segundo Belvis no prueba nada, y por lo tanto lo único que puede alegarse sobre sus llamados «restos simbólicos» es que éstos se obtuvieron en el nicho Núm. 117 del Cementerio Núm. 1 de Valparaíso, en donde estuvieron enterradas otras personas cuyos nombres constan arriba, y no Don Segundo Ruiz Belvis.

El polvo que se trajo a Puerto Rico se pudo sacar de cualquier otro nicho; o de la fosa común del Cementerio Núm. 1, como más simbólico de los restos del patricio.

Un caso parecido es el de los restos del General Francisco de Miranda, el precursor de la independencia de Hispanoamérica. Sus restos no se pudieron encontrar en Cádiz y el gobierno venezolano

trajo a su patria un poco de tierra del lugar en donde fue enterrado como símbolo únicamente, pero sin pretender que fueron sus restos, ni polvo tan siquiera de su fosa.

Por los motivos apuntados la Academia Puertorriqueña de la Historia da el caso por cerrado negativamente, y considera que el polvo o la tierra extraída de la fosa del Cementerio Núm. 1 de Valparaíso no es representativa de *los restos* del Lcdo. Segundo Ruiz Belvis en la forma que se ha pretendido hacer aparecer públicamente.

«EL IMPARCIAL»

SAN JUAN DE PUERTO RICO

Miércoles 22 de Mayo de 1957

SEGUNDO RUIZ BELVIS

Por GUSTAVO A. RAMÍREZ DE ARELLANO

Ruiz Belvis es una de las grandes figuras de esta tierra borincana.

Nació este esclarecido patriota el 13 de mayo de 1829 en una hacienda de caña, conocida por la Luisa Jofesa, sita en la jurisdicción de San Germán. Esta propiedad pasó a formar parte del territorio de Hormigueros en el 1874, 45 años después del nacimiento del patricio o 7 años después de su muerte. Sus padres eran Don José Antonio Ruiz Gandía y Doña Manuela Belvis García. Por el lado materno era nieto de D. Mateo Belvis, uno de los hombres más ricos de la Nueva Salamanca y uno de sus ciudadanos más prominentes para principios del Siglo XIX. Ocupó este Don Mateo el cargo de Regidor en el Cabildo por muchos años y después pasó a ser Regidor Decano, renunciando, en última instancia o sea, en el 1824, a favor de su yerno Don Pascasio de Cardona.

Corrió su infancia entre la abundancia de bienes materiales. Recibió una esmerada educación elemental y secundaria, y luego pasó a las aulas universitarias de España, en donde adquirió el título de Abogado.

De regreso a su tierra, después de haber terminado sus estudios en Europa, entró de lleno en las lides políticas, en defensa de las libertades patrias. De temperamento fogoso, con un temple de alma indomable, valeroso, batallador, de ideas radicales, demócrata de arraigadas y profundas convicciones, talentoso, pronto se destacó como el contrincante más peligroso para las huestes incondicionales. Llegó a ser uno de los mejores letrados de su época. Sus profundos conocimientos jurídicos y su integridad de carácter le dieron gran reputación en los tribunales, y lo hizo un ídolo del pueblo mayagüezano, en donde vino a residir después de regresar de España.

Antes de partir para España, en el 1866, libértó a todos los es-

clavos de su propiedad, rasgo este que puso de relieve la pureza de sus principios morales y la sinceridad de la ideología social que predicaba a su pueblo.

Sin embargo, la obra cumbre de Ruiz Belvis, como hombre público, fue la participación tan destacada que tomó en la Junta de Información de Reformas, ante el Gobierno de España, integrada ésta por él, José Julián Acosta y Francisco Mariano Quiñones. Además del plan de reforma, solicitado por dicha Junta, exigieron la inmediata abolición de la esclavitud. El informe, rendido por los Comisionados puertorriqueños al gobierno de España, el 10 de abril de 1867, es tan luminoso que hace a estos tres patricios acreedores a la gratitud imperecedera, de parte de sus conciudadanos. El inmenso tribuno, Emilio Castelar, al pronunciar su brillante discurso en defensa de la emancipación de los esclavos, en el Parlamento Español, pasó juicio sobre la calidad del citado informe, opinando en el sentido de que el dictamen, rendido por los tres puertorriqueños de la Junta de Información, constituía un documento que muy bien podría parangonarse con la declaración de derechos del hombre, decretada por el Parlamento Francés, el 4 de agosto de 1789. Yo opino que el eminente tribuno tuvo sobrada razón para expresarse en la forma en que le hizo, pues el susodicho informe es un documento, que además de estar bien redactado y poseer grandes méritos literarios, tiene un valor histórico singular y posee un fondo humanitario parecido a los grandes pronunciamientos, hechos por todos los campeones de la dignidad humana, como los frailes Montesinos y Bartolomé de las Casas, Jefferson el autor de la Declaración de Independencia norteamericana, y Lincoln, uno de los valores morales más grandes que conoce la historia.

Si consideramos el poder omnímodo de los gobernadores de la Isla, que colocaba en sus manos no solamente la hacienda y la libertad de los habitantes de esta Isla, para aquellos tiempos, sí que también la vida de éstos, no podemos menos que admirar la valentía personal, el valor cívico, de estos Informadores puertorriqueños del 1867. La reforma reclamada, por estos patricios, iba dirigida contra la institución de la esclavitud, la cual según ellos la entendían era una lacra moral que manchaba el buen nombre de esta tierra puertorriqueña, punto de vista —no obstante— que no compartían los conservadores, quizá debido a que su codicia les pervertía sus sentimientos morales, en el particular. Estimaban estos

conservadores y demás reaccionarios que la citada esclavitud era un punto de apoyo importantísimo en la economía de sus negocios, y, en consecuencia, se dispusieron a disputar con todas las armas a su alcance la recomendación hecha por los comisionados. Esta circunstancia hizo desencadenar una ola de persecución contra Ruiz Belvis, Acosta y Quiñones, persecución que obligó a Ruiz y a Betances a abandonar el país.

San Germán tiene la gloria de que aquí en su suelo se celebró la primera reunión para considerar medidas tendientes a terminar la odiosa y repugnante esclavitud, a instancias de Betances, Ruiz Belvis y Quiñones. Dicha reunión se llevó a cabo en una finca de Don Jacinto Paradis, sita en el barrio de Hoconuco Bajo.

Cuando el General Marchesi decretó la expulsión de Ruiz Belvis del país ya él se había embarcado junto con el Dr. Betances por el puerto de Guánica, rumbo a Nueva York, de cuya ciudad pasó Ruiz Belvis a la República de Chile, muriendo al arribar a Valparaíso en el Hotel Aubry en noviembre de 1867. La causa de su muerte será siempre un misterio. Tal vez sentimientos de nostalgia al encontrarse en tierras tan lejanas de su país, de su familia, de la mujer a quien amaba y a quien iba a unirse por lazos matrimoniales, la Srta. Ursula Ramírez Quiñones. Posiblemente nunca podremos informarnos de las circunstancias que rodearon su fallecimiento ni tampoco el sitio en donde se encuentran enterrados sus restos en el camposanto de Valparaíso. Será siempre un motivo de honda tristeza para la patria puertorriqueña el no haber podido acoger en el regazo amoroso de esta tierra borincana los restos mortales de este esclarecido patriota.

DOCUMENTACION

INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

RICARDO E. ALEGRÍA
Director Ejecutivo

Apartado 4184
SAN JUAN DE PUERTO RICO

9 de agosto de 1962

Sr. Aurelio Tió
Presidente
Academia de la Historia
San Juan, Puerto Rico

Estimado Sr. Tió:

La prensa del país ha informado que los restos del patriota puertorriqueño don Segundo Ruíz Belvis fueron descubiertos en la ciudad de Valparaíso, donde murió y fue sepultado el prócer, y trasladados a Puerto Rico.

Varias personas y entidades nos han pedido nuestra participación en los actos que con motivo del traslado de estos restos tendrán lugar en el pueblo de Hormigueros. Sin embargo, este Instituto, ante asunto de tanta trascendencia, no puede tomar ninguna decisión sin que exista antes la absoluta certeza de que los restos traídos a Puerto Rico son realmente los del ilustre prócer.

A nombre del Instituto de Cultura Puertorriqueña, respetuosamente solicito de esa Academia que a la mayor brevedad posible designe una Comisión que investigue toda la información relacionada con la exhumación y traslado de estos restos, y rinda dictamen sobre el particular. El Instituto aceptará la opinión de la Academia, como cosa definitiva, en todo lo relacionado con este asunto.

Pueden suministrar a usted información y datos sobre la materia los señores Martín Gaudier, doctor Ismael Rodríguez Bou, y Hon. Julio Toro Vega, Alcalde de Hormigueros.

Agradeciéndole su pronta atención a esta petición, quedo de usted,

Cordialmente,
(firmado) Ricardo E. Alegría
Director Ejecutivo

REA/jro

EL PATRICIO LCDO. DON SEGUNDO RUIZ BELVIS

25 de agosto de 1962

Sr. Ricardo Alegría
Director Ejecutivo
Instituto de Cultura Puertorriqueña
Apartado 4184
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Alegría:

Desde el recibo de su atenta comunicación encargando a la Academia Puertorriqueña de la Historia de hacer un estudio de la evidencia sobre la autenticidad de los restos simbólicos de Don Segundo Ruiz Belvis, he estado ocupándome del asunto. He visto a Don Martín Gaudier en relación con dicho caso, quien quedó en sacar copias de toda la documentación que tiene para entregármela a la mayor brevedad posible. También he estado buscando en la biblioteca en San Germán las cartas que traten sobre el particular. Escribí al Dr. Ismael Rodríguez Bou solicitando de él su cooperación y espero me pueda remitir pronto su opinión sobre el resultado de su investigación en Valparaíso, Chile.

Hasta tanto no tenga reunida la mayor evidencia posible, considero prematura citar a una reunión de la Academia, sobre todo cuando están todavía de vacaciones los miembros que son profesores de la Universidad.

Le agradeceré cualquier información que obre en su poder y que pueda arrojar luz en este caso.

Cordialmente,

ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA
Aurelio Tió
Director

AT/srr

N.º 816

ALCALDIA

VALPARAISO, 14 JUN 1954

En respuesta a su atenta, de fecha 15 de Abril último, por la cual se sirvió solicitar a esta Alcaldía información relacionada con la defunción y sepultura de don Segundo Ruiz Belvis, que según sus noticias falleció en Valparaíso el 4 de Noviembre de 1867,

puedo expresar a Ud. que, no obstante haberse buscado en los archivos de todos los cementerios de esta ciudad, desde el año 1864 hasta el año 1880, no fue encontrada referencia alguna a la sepultación del señor Ruiz Belvis.

Saluda atentamente a Ud.,
(firmado) Santiago Díaz Buzeta,
Alcalde de Valparaíso

Señor Félix E. Tió
San Germán
Puerto Rico

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO
SAN JUAN PUERTO RICO

13 de diciembre de 1960

Mi apreciado amigo:

Me parece excelente tu idea de traer los restos de Ruiz Belvis. Le he pasado fotocopia de tu carta a Ricardo Alegría para que nos dé su consejo, en relación con el proyecto del «Panteón de los Próceres».

Mi felicitación de nuevo y un saludo cordial de,

(firmado) Arturo Morales Carrión
Subsecretario de Estado

Sr. Félix E. Tió
San Germán, Puerto Rico

Copia de una carta escrita por el Dr. Ramón Emeterio Betances, desde St. Thomas, con fecha 24 de enero, del año 1868.

Sr. Pbro. don Fernando Meriño, Cabo Rojo, P. R.

Querido Padre:

Acabo de recibir una carta de Puerto Rico en la que reclaman los servicios de usted. Antonio Rius me dice: —«Hemos resuelto, todos de acuerdo (Federico, Adolfo, Francisco, Mariano, etc., etc.,)

que vaya si es posible a Chile, no un solo hombre, sino, el Padre Meriño en compañía de un amigo seguro e interesado como yo en hacer las averiguaciones del caso. Así, le sugiero, le ruego por lo que usted mas aprecie, que use de toda su influencia para que, como lo deseamos, vaya el Padre Meriño. Irá de aquí Justo Barros, quien queria mucho, muchísimo, a Segundo. Sabemos que el tiene un caracter alborotado, pero en compañía del Padre, servirá de mucho.»—

Creemos que de 1600 a 1800 pesos será suficiente: 800 viaje de ida y vuelta para dos; y 800 para un mes de estancia allí. Son 1600. Si puede ser mas, pues más. *Lo que no se sabe en un mes, no se averigua nunca.* Ya vé usted amigo que le han tomado pronto la palabra. Para mí, he aquí lo que se trata hacer: ir a Valparaíso y luego a Santiago, averiguando tanto por las estaciones del camino con los cónsules de Chile y el Perú, como despues de la llegada, *si fué ó nó natural la muerte de Segundo Ruiz Belvis; si iba o nó enfermo; quién lo acompañó a tierra, qué medicos lo asistieron, si es que así sucedió, pues el fondista dice que no pudo siquiera decir Ruiz Belvis de dónde era su familia; ver las cartas que tiene en su poder el Sr. Hipólito Victoria, pues consta que él llevaba ya mil pesos y una sortija de diamantes que no abandonaba nunca que valia otros mil pesos y con ella puesta debió morir. Además de su reloj de unos 150 a 200 duros con el retrato de doña Manuela y pelo de ella.*

Despues de hechas las averiguaciones, *debe asegurársele una sepultura por algunos años, ó para siempre si alcanza el dinero que hay allí depositado.* Al mismo tiempo que se ocupan del objeto principal, podrá usted, mejor que nadie, tocar todos los resortes para saber si Chile (el gobierno y el pueblo) quieren prestarnos algun socorro.

Supongo que el Sr. Victoria le dará a Vd. alguna carta para el Sr. Buttler y el Ministro. El primero podrá promover una suscripción que nos sea de alguna utilidad. Me parece prudente que usted se haga conocer de él como miembro de nuestro Comité, y así verán los chilenos que no era un hombre solo el que se interesaba por la independencia de Puerto Rico. Segundo Ruiz Belvis *pasaba entre nosotros como el Presidente del Comité.*

Suyo de todo corazón,
R. BETANCES.

«EL MUNDO», SAN JUAN, P. R.

LUNES, 5 DE DICIEMBRE, 1960.

EN CEMENTERIO CHILE

SE CREE HAN SIDO HALLADOS LOS RESTOS DE
RUIZ BELVIS

Por Enrique Ramírez Brau

Hay indicios de que los restos del patriota Segundo Ruiz Belvis, compañero de Ramón Emeterio Betances, reposan en un nicho en el Cementerio de la ciudad de Valparaíso, Chile.

El señor Martín Gaudier, en carta que dirige al señor Regino Cabassa Tua, residente en Mayagüez, con fecha 30 de noviembre, le dice: «Como me consta que todo lo que se relacione con nuestros héroes, y en particular con el doctor Betances y su gran amigo Segundo Ruiz Belvis, te interesa grandemente, quiero darte primero que a ninguna otra persona del Comité del Bicentenario de la fundación de Mayagüez la excepcional noticia de que los restos de Ruiz Belvis parece que por fin han sido localizados en el cementerio de Valparaíso, Chile».

En otro párrafo de la carta de Gaudier se indica que el senador por Guayama, licenciado Lionel Fernández Méndez, también está interesado en que los restos de Ruiz Bevis sean traídos a Puerto Rico.

El señor Ricardo E. Alegría, Director del Instituto de Cultura Puertorriqueña, con quien EL MUNDO se comunicó ayer sobre este asunto, informó que tiene conocimiento de que se había pagado un nicho por un año, pero agregó: «Veo esto muy vago. Tendríamos que recorrer el cementerio de Valparaíso para localizar el nicho.»

Es costumbre en casi todos los cementerios echar al osario los restos que hay en los nichos cuando pasan algunos años y no se reanuda el pago de arrendamiento de los mismos.

La historia de los dos próceres indica que tanto Betances como

EL PATRICIO LCDO. DON SEGUNDO RUIZ BELVIS

Ruiz Belvis se vieron obligados a salir precipitadamente de Puerto Rico antes del frustrado Grito de Lares del 1868.

De los dos exilados, Betances vivió muchos años en su destierro de París, donde murió. Sus restos fueron traídos a la Isla muchos años después y enterrados en Cabo Rojo. Ruiz Belvis, por el contrario, murió poco después de residir en un hotel en Valparaíso, Chile, donde murió.

En distintas ocasiones, durante más de medio siglo, un grupo de puertorriqueños hizo gestiones junto a las autoridades gubernamentales de Chile para localizar la tumba de Ruiz Belvis, pero fracasó.

Tenemos copia de una carta dirigida a don Félix Tió hace algunos años en la que se le informaba que no había sido posible localizar la tumba del patricio puertorriqueño.

El señor Martín Gaudier, en su carta al señor Cabassa Túa, le dice al final de la misma: «Supongo, también que *he de merecer una felicitación por mi tenacidad* hasta haber conseguido lo que muchos no habían podido conseguir: *localizar los restos mortales de Segundo Ruiz Belvis.*»

COPIA DE LA CERTIFICACION enviada por el señor Lucius D. Hill, Agente Consular de los Estados Unidos de Norteamérica, de su MEMORANDUM de fecha octubre 18 de 1961, desde Valparaíso, Chile.

MEMORANDUM: REFERENCIA, don SEGUNDO RUIZ BELVIS; carta del señor Martín Gaudier, octubre 12, 1961.

1. Le adjunto copia certificada del suelto que publicara el periódico «El Mercurio» de esta ciudad, en su edición núm. 12105 del día 5 de noviembre de 1867, sobre don Segundo Ruiz Belvis.

2. En los archivos del Cementerio Número 3, situado en Playa Ancha, de esta ciudad de Valparaíso, Chile, consta que don Segundo Ruiz Belvis fue sepultado en el Cementerio Número 1 con fecha 4 de noviembre de 1867. Y que los gastos de sepultación fueron cubiertos por don ANTONIO CRUZ, dueño del Hotel Aubry de esta ciudad, en la siguiente forma: abonó seis pesos por un nicho ó sepultura por el término de un año, y dos pesos por un féretro de segunda clase. Tiene agregado un pase de sepultación y el recibo correspondiente número 2074 del Cementerio Número 1, asignán-

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

dosele el nicho número siento diesiete; y que la muerte de este ciudadano se debió a contusiones internas.

ALFREDO NAVARRETE SAAVEDRA
Director de los Cementerios

Aquí un Sello que dice:
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Attested:
LUCIUS D. HILL
Consular Agent of The United
States of America

Aquí el sello
Consular Ag.
of U.S.A. in
Valparaíso, Chile

CONSEJO SUPERIOR DE ENSEÑANZA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.

OFICINA
DEL
SECRETARIO PERMANENTE

26 de marzo de 1962

MEMORANDUM

A: Sr. Ricardo Alegría, Director
Instituto de Cultura
San Juan, Puerto Rico

EL PATRICIO LCDO. DON SEGUNDO RUIZ BELVIS

De: Ismael Rodríguez Bou
Secretario Permanente
Consejo Superior de Enseñanza

Re: Datos sobre restos de don Segundo Ruiz Belvis

En cumplimiento de la encomienda que me hiciera por medio del memorándum del 1 de marzo de 1962, me trasladé a Valparaíso el sábado 10 de marzo de 1962. Estuve allí hasta el domingo 11 de marzo y regresé a Santiago de Chile este día a las 12 de la noche, habiendo dedicado todo el día del sábado y el domingo a la gestión que usted me había encomendado. Volví a ocuparme de este asunto los días sábado 17, domingo 18 y lunes 19 de marzo.

Gracias a la cooperación que en estas gestiones me prestaron el Lic. Julio Heise, Secretario de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile y el profesor Rodolfo Iturriaga Jamett, Director del Instituto Pedagógico de Valparaíso, Universidad de Chile, me fue posible obtener en ese corto período información que de otra suerte hubiera tomado mucho tiempo. Me acompañó también en esta gestión el profesor Carlos Monge Alfaro, Rector de la Universidad de Costa Rica, quien se interesó mucho en este asunto por ser historiador y gran amigo nuestro.

Localizamos el Cementerio Número 1 de Valparaíso, de cuya entrada le remito una fotografía que hice sacar, según sus instrucciones. El Cementerio Número 1 tiene dos tumbas numeradas 117, una en lo que allí llaman Cuartel Núm. 1, que está al lado derecho, hacia el fondo, y otra en el Cuartel Núm. 2, que está en similar posición pero al lado izquierdo del Cementerio. Hice sacar dos fotografías del Cuartel Num. 1 en las que puede verse la tumba número 117. Le remito ambas fotografías.

El fotógrafo no tomó la de la tumba 117 del Cuartel Núm. 2 por razones que desconozco, pero de ser necesario esta fotografía podría conseguirse fácilmente.

Asistido por el señor Emérito Segundo Cerda Poblete, administrador de los cementerios números 1 y 2, examinamos todos los libros de tumbas y entierros efectuados en dicho Cementerio para los años de 1865, 66 y 67. En ninguno de los libros aparece información alguna sobre don Segundo Ruiz Belvis, a pesar de que el Cementerio Número 1 existía ya para la fecha en que murió éste. Una

placa en bronce situada a mano derecha de la entrada del Cementerio lee de la siguiente manera:

«Con la protección del señor Gobernador don Juan Melgarejo y bajo la administración de don Antonio Gudián, se construyó y concluyó el edificio de este Panteón en 1840.»

Es decir, que considerando la fecha de la muerte de don Segundo Ruiz Belvis, debe haber sido en este Cementerio donde fue enterrado. Pero en ningún documento examinado por mí aparece corroboración del hecho de que fuera enterrado en ese Cementerio ni se indica el número de la tumba en que se le dio sepultura.

Don Eugenio María de Hostos escribió en 1873 un ensayo «En la tumba de Segundo Ruiz Belvis», que aparece en el Vol. XIV, Hombres e Ideas, de sus Obras Completas, página 7, en el que describe el cementerio donde fue enterrado Ruiz Belvis. Después de mi visita a dicho lugar no me cabe duda de que el cementerio descrito por Hostos es el Número 1 de Valparaíso. Hostos no señala en su ensayo ni el número del cementerio ni el del nicho en que fue sepultado nuestro compatriota.

Frente al Cementerio Número 1 existe otro cementerio para extranjeros. Por consejo del señor administrador del Cementerio Número 1 recorrí todo este cementerio para extranjeros y examiné en la oficina del administrador todos los libros que pudieran dar luz sobre las personas allí enterradas. Tampoco pudimos conseguir dato alguno, y por la naturaleza del cementerio mismo puede asegurarse que es muy dudoso que don Segundo Ruiz Belvis pueda haber sido enterrado allí. Aparentemente éste era un cementerio de familias no católicas —ingleses, alemanes, etcétera.

Me informó el señor Cerda Poblete que la Compañía Grace también había estado tratando de conseguir alguna información sobre Ruiz Belvis pero nada pude corroborar sobre este particular. De hecho, una nota a lápiz en un papel suelto que había marcando uno de los libros del cementerio decía:

«Segundo Ruiz Belvis murió en el 1865.»

Esta nota parece que fue enviada por la Grace para dar algún indicio de los libros que debían buscarse, pero nada tiene que ver

con la verdadera fecha de la muerte de Don Segundo Ruiz Belvis. No es parte de los libros.

Del cementerio nos trasladamos a la Iglesia La Matriz, donde esperábamos encontrar el acta de defunción de Don Segundo. Efectivamente, el sacerdote nos facilitó los libros y posteriormente se pudo sacar, no una copia, sino una fotografía, para mayor autenticidad, del acta de defunción. El acta dice:

«En la Parroquia del Salvador de Valparaíso, a 4 de noviembre de 1867 se sepultó con oficio menor en el Cementerio de esta ciudad el cadáver del finado Segundo Ruiz Bevis que falleció el día de ayer, natural de Puerto Rico, de edad de 32 años, soltero, no recibió los sacramentos por no haberlos pedido; de que doy fe.»

Aparece una firma un tanto difícil de descifrar, pero parece ser de un tal Jorge Montes, probablemente el vicario de la iglesia. Del acta de defunción se desprende, a nuestro juicio, que el escribiente cometió un error al escribir el segundo apellido de don Segundo, habiéndolo ingresado como Segundo Ruiz Bevis en vez de Belvis. Se desprende también que fue enterrado en el cementerio de esta ciudad y que debe haber sido en el Cementerio Número 1, ya que el Número 2 es de construcción posterior. También se aclara mediante esta acta de defunción que Don Segundo Ruiz Belvis murió el 3 de noviembre de 1867 y que fue enterrado al día siguiente, 4 de noviembre.

Otra de nuestras gestiones en Valparaíso tuvo que ver con el examen de los periódicos más importantes que se publicaban en aquella época en busca de alguna información sobre Don Segundo Ruiz Belvis. De este asunto se ocupó diligentemente el profesor Don Rodolfo Iturriaga Jamett, y aunque la búsqueda siguió después de mi regreso a Santiago, hasta el 17 de marzo, fecha en que me comuniqué por teléfono con el señor Iturriaga, todavía no había sido posible localizar información alguna.

En Santiago de Chile me trasladé a la Biblioteca Nacional acompañado del profesor Heise. Este me presentó al director general de la Biblioteca, Don Guillermo Feliú Cruz, quien es además el más distinguido investigador de historia documental de Chile. El señor Feliú puso a mi disposición todos los archivos que fueren necesarios

y puso a mi disposición, además, al señor Mario Medina, funcionario de la Sección de Diarios de dicha Biblioteca. Examinamos las ediciones de los periódicos que se publicaban en Valparaíso para los años 1865, 66 y 67. Consultamos, además, los catálogos de autores por países de la Sección Americana de dicha Biblioteca. Consultamos también los catálogos de autores chilenos, Sección Chilena. Todo ello en busca de algún escrito de Don Segundo Ruiz Belvis o sobre su persona. Los periódicos consultados fueron El Mercurio de Valparaíso, La Patria y un periódico que se llamaba Valparaíso and West Coast Mail y que se describe en la siguiente forma:

«Valparaíso and West Coast Mail is published the day before the sailing of each mail steamer for the North.»

En El Mercurio de Valparaíso correspondiente al miércoles, 6 de noviembre de 1867, página 3, número 12106, año XL, aparece la siguiente información, en una columna que se titula Crónica del Día, escrita el día 5 de noviembre, y que empieza en la página 2 y continúa en la 3:

«DON SEGUNDO RUIZ BELVIS. Este caballero, doctor en Leyes y patriota de gran importancia en Puerto Rico, de donde había salido para Estados Unidos y de allí llegó a Valparaíso muy enfermo en el vapor del 27 del mes recién pasado, viniendo con una misión política cerca de nuestro gobierno, ha fallecido ayer en este puerto, a la edad de 32 años.

Nos dicen que dicho caballero era muy apreciado por sus luces, por su patriotismo y otras prendas personales que lo adornaban.»

Como puede verse, coincide el reportaje periodístico con el acta de defunción en cuanto a la edad de don Segundo Ruiz Belvis a la hora de su muerte y añade el dato de que llegó a Valparaíso el 27 de octubre, muy enfermo, y falleció apenas ocho días después. Hay contradicción entre ambos documentos en cuanto a la fecha de su muerte. Debe aceptarse, desde luego, la fecha del acta de defunción.

Estos datos corroboran la información que aparece en el libro de Vicente Géigel Polanco, *Valores de Puerto Rico*, página 32,

donde se indica que Don Segundo Ruiz Belvis había llegado a Valparaíso muy enfermo, procedente de Nueva York, el 27 de octubre de 1867.

No traje copia fotostática de esta crónica como hubiera sido mi deseo porque cuando pude localizarla ya era hora de cerrar la Biblioteca, y ese mismo lunes por la noche debía yo tomar el avión de regreso a Puerto Rico.

En Valparaíso continúa la búsqueda de algún otro dato el profesor Rodolfo Iturriaga, quien gentilmente también se encargó de tomar las fotografías que incluyo, fotografías que me remitió a Santiago, después de yo haberle dado las instrucciones específicas de las que interesaba. De obtenerse algún dato adicional el señor Iturriaga ha ofrecido remitirlo inmediatamente. Si se interesa copia fotostática de la crónica que he citado, el Lic. Julio Heise se comprometió conmigo a hacerla sacar y remitirla en seguida.

Le remito, además, dos copias del periódico La Estrella de Valparaíso, del martes 13 de marzo de 1962, en que en primera plana se incluye una información que se titula:

«En Valparaíso buscan restos de un héroe puertorriqueño.»

Y en la contraportada se hace una reseña de mis gestiones en dicha ciudad. Por supuesto, los datos que aparecen en este número de La Estrella, en lo que se refiere a Don Segundo Ruiz Belvis, fueron extractados de la información que poseíamos antes de nuestra pesquisa. A eso tal vez se debe el que se diga en la mencionada reseña que la muerte ocurrió en el 1866.

Tampoco ha sido posible confirmar lo relativo al nicho donde fue enterrado ni en cuál de los dos cuarteles del Cementerio Número 1 fue sepultado. En ambos nichos, el del Cuartel Número 1 y el del Cuartel Número 2, han sido enterradas otras personas, y en la actualidad están ocupados por restos de personas fallecidas muchos años después de don Segundo Ruiz Belvis. Lo más probable es que de haber sido sepultado él en uno de estos dos nichos, al cabo de uno o dos años sus restos fueran trasladados a la fosa común (no la había en 1867), en cuyo caso habría que aceptar que es imposible recobrarlos.

Es muy difícil, a mi juicio, conseguir información adicional sobre Don Segundo Ruiz Belvis por dos circunstancias principales:

1. Salió enfermo de Nueva York y llegó aparentemente en estado de gravedad a Valparaíso, y durante el tiempo que estuvo allí seguramente estuvo imposibilitado de hacer las gestiones que se le habían encomendado, y
2. Murió de contusión interior pocos días después de su llegada a aquella ciudad.

Esto es cuanto puedo informarle por ahora con relación a la encomienda que me hizo, y que gustosamente he realizado. Le mantendré enterado de cualquier dato adicional que puedan enviarme las personas que dejé en Santiago y Valparaíso encargadas del asunto. Sería conveniente conocer las fuentes de información utilizadas por el señor Martín Gaudier y por el Lic. Vicente Géigel Polanco, además de las cartas escritas por don Eugenio María de Hostos, si es que existen, para determinar si hay alguna pista adicional que podamos remitir a nuestros amigos en Chile, quienes gustosamente se ofrecieron a continuar la búsqueda, según las instrucciones que nosotros le podamos enviar.

(firmado) Ismael Rodríguez Bou

IRB/hcs

COPIA de la carta escrita al señor Martín Gaudier, por el señor Ramón López Ramírez, desde Valparaíso, Chile, el día 5 de abril de 1962.

Estimado señor Gaudier:

Desde marzo 25, fecha en que recibí su carta del 20 del mismo mes referente al caso del patriota Don Segundo Ruiz Belvis, he estado, en mi tiempo libre, haciendo las averiguaciones pertinentes al caso y siguiendo sus instrucciones. Deseo aclarar, que toda la cooperación que yo presto en este asunto, la hago en mi carácter de ciudadano particular y como puertorriqueño, y por lo tanto, sólo espero la satisfacción personal de ser útil en algo que como esto, tiene gran valor patrio. Me he limitado solamente a tratar de poner en orden una serie de datos ya investigados por usted por medio de personas aquí, y conocidos por otros.

donde se indica que Don Segundo Ruiz Belvis había llegado a Valparaíso muy enfermo, procedente de Nueva York, el 27 de octubre de 1867.

No traje copia fotostática de esta crónica como hubiera sido mi deseo porque cuando pude localizarla ya era hora de cerrar la Biblioteca, y ese mismo lunes por la noche debía yo tomar el avión de regreso a Puerto Rico.

En Valparaíso continúa la búsqueda de algún otro dato el profesor Rodolfo Iturriaga, quien gentilmente también se encargó de tomar las fotografías que incluyo, fotografías que me remitió a Santiago, después de yo haberle dado las instrucciones específicas de las que interesaba. De obtenerse algún dato adicional el señor Iturriaga ha ofrecido remitirlo inmediatamente. Si se interesa copia fotostática de la crónica que he citado, el Lic. Julio Heise se comprometió conmigo a hacerla sacar y remitirla en seguida.

Le remito, además, dos copias del periódico La Estrella de Valparaíso, del martes 13 de marzo de 1962, en que en primera plana se incluye una información que se titula:

«En Valparaíso buscan restos de un héroe puertorriqueño.»

Y en la contraportada se hace una reseña de mis gestiones en dicha ciudad. Por supuesto, los datos que aparecen en este número de La Estrella, en lo que se refiere a Don Segundo Ruiz Belvis, fueron extractados de la información que poseíamos antes de nuestra pesquisa. A eso tal vez se debe el que se diga en la mencionada reseña que la muerte ocurrió en el 1866.

Tampoco ha sido posible confirmar lo relativo al nicho donde fue enterrado ni en cuál de los dos cuarteles del Cementerio Número 1 fue sepultado. En ambos nichos, el del Cuartel Número 1 y el del Cuartel Número 2, han sido enterradas otras personas, y en la actualidad están ocupados por restos de personas fallecidas muchos años después de don Segundo Ruiz Belvis. Lo más probable es que de haber sido sepultado él en uno de estos dos nichos, al cabo de uno o dos años sus restos fueran trasladados a la fosa común (no la había en 1867), en cuyo caso habría que aceptar que es imposible recobrarlos.

Es muy difícil, a mi juicio, conseguir información adicional sobre Don Segundo Ruiz Belvis por dos circunstancias principales:

1. Salió enfermo de Nueva York y *llegó aparentemente en estado de gravedad* a Valparaíso, y durante el tiempo que estuvo allí seguramente estuvo imposibilitado de hacer las gestiones que se le habían encomendado, y
2. Murió de contusión interior pocos días después de su llegada a aquella ciudad.

Esto es cuanto puedo informarle por ahora con relación a la encomienda que me hizo, y que gustosamente he realizado. Le mantendré enterado de cualquier dato adicional que puedan enviarme las personas que dejé en Santiago y Valparaíso encargadas del asunto. Sería conveniente conocer las fuentes de información utilizadas por el señor Martín Gaudier y por el Lic. Vicente Géigel Polanco, además de las cartas escritas por don Eugenio María de Hostos, si es que existen, para determinar si hay alguna pista adicional que podamos remitir a nuestros amigos en Chile, quienes gustosamente se ofrecieron a continuar la búsqueda, según las instrucciones que nosotros le podamos enviar.

(firmado) Ismael Rodríguez Bou

IRB/hcs

COPIA de la carta escrita al señor Martín Gaudier, por el señor Ramón López Ramírez, desde Valparaíso, Chile, el día 5 de abril de 1962.

Estimado señor Gaudier:

Desde marzo 25, fecha en que recibí su carta del 20 del mismo mes referente al caso del patriota Don Segundo Ruiz Belvis, he estado, en mi tiempo libre, haciendo las averiguaciones pertinentes al caso y siguiendo sus instrucciones. Deseo aclarar, que toda la cooperación que yo presto en este asunto, la hago en mi carácter de ciudadano particular y como puertorriqueño, y por lo tanto, sólo espero la satisfacción personal de ser útil en algo que como esto, tiene gran valor patrio. Me he limitado solamente a tratar de poner en orden una serie de datos ya investigados por usted por medio de personas aquí, y conocidos por otros.

Comencé por visitar personalmente los 4 cementerios que existen en Valparaíso, y en ellos, además de hablar con los señores Administradores, se buscó en los registros de las fechas correspondientes. Es lamentable, sin embargo, que en ninguno de los cuatro cementerios municipales de Valparaíso, aparezca registrado, entre los años 1865 y 1868, el nombre de DON SEGUNDO RUIZ BELVIS. Debo informar, que en estos registros se anotan todos los nombres de los cadáveres que reciben sepultura en dichos cementerios, sin considerar adonde van a ser sepultados; si en nichos, bóvedas privadas o en fosas.

En ninguno de los registros pudimos encontrar algo referente al señor Ruiz Belvis. Y como los registros originales del Cementerio Número 1 se perdieron a consecuencia de *un terremoto poco después de muerto Ruiz Belvis en el Nicho Número 117*, al inscribirse de nuevo y rehacerse los registros, se tomó la información *cogiendo como base los Pases de Sepultación de la Iglesia*. No sólo parece que se omitió pasar a esos nuevos registros su sepultación como en otros casos, y tampoco se hizo constar *si sus restos quedaron en el Nicho* o fueron llevados a otro sitio. Todos los nombres que por motivo del terremoto los restos fueron trasladados a otros nichos, o depositados en la fosa común (el Cementerio Número 1 no tenía entonces fosa común), *constan en el aludido registro hecho de nuevo*. Pero es un hecho irrefutable que el nombre de don Segundo Ruiz Belvis *no aparece como sacado de su nicho, ni llevado a la fosa común*. En realidad, no hay constancia en esos registros de que Ruiz Belvis fuera enterrado. Pero que lo fue no cabe la menor duda. Así consta en otros documentos y el Pase de Sepultación que emitió la Iglesia.

En el Cementerio Número 1 hay *tres Cuarteles de Nichos* que están numerados: 1, 2 y 3. En el *Cuartel Número 1* hay *un nicho sin lápida con el Número 117*; en el *Cuartel Número 2* hay un nicho con lápida donde reposan los restos de la señora Rosalía Espinoza que fue sepultada el 9 de agosto de 1895; en el *Cuartel Número 1* del Cementerio Número 2 hay un nicho número 117 donde fue enterrado don Carlos Pantoja el día 23 de diciembre de 1888. En ese nicho hay una lápida que tiene los nombres de «Elvira y Carlos Pantoja»; pero no se encontró registro sobre «Elvira». Esos nichos son para dos.

Dejé a un amigo cubano en Viña del Mar a cargo de los últimos detalles y el envase de cobre. El se comunicará con el señor cónsul.

UNIVERSIDAD DE CHILE
Instituto Pedagógico
Casilla 3749
Valparaíso

COPIA

Viña del Mar, 5 de junio de 1962

Señor

Ismael Rodríguez Bou
Río Piedras

Mi distinguido y apreciado amigo:

Junto con las excusas por haberme demorado tanto en contestarle le envío mis sinceros agradecimientos por los libros que me envió. Le ruego también acepte mis sinceras felicitaciones por sus investigaciones que revelan un espíritu no común en profundidad y extensión de conocimientos. Para nosotros serán obras de gran utilidad.

En relación con la misión que usted me encomendara sobre Segundo Ruiz Belvis hasta ahora no he encontrado nada. Le incluyo nota de la Logia Masónica de Valparaíso en que manifiestan no haber encontrado ningún dato que se relacionara con él. Le solicité también al americanista Profesor Mario Góngora que me averiguara si en Santiago podía encontrarse algún dato. Buscó en las seis escribanías por si hubiera dejado algún testamento; pero tampoco encontró ninguna referencia ni documento.

Posteriormente al regreso de Uds. solicitaron por diversos conductos tierra del nicho 117 para llevar a Puerto Rico. Un señor Gaudier estuvo especialmente interesado. Le incluyo una copia de la nota que este señor envió al Administrador del Cementerio. El Administrador me consultó y yo le manifesté que mientras esta petición no viniera de su parte o del Gobierno de Puerto Rico directamente, no me parecía prudente hacerlo. Y no le dieron. Pienso que se trata de *golpes periodísticos que no siempre tienen la seriedad que corresponden*. Lo único que ha certificado el Administrador, de acuerdo con

EL PATRICIO LCDO. DON SEGUNDO RUIZ BELVIS

mis instrucciones, es que no existe ningún comprobante que Ruiz Belvis haya estado enterrado en ese u otro nicho.

Saluda con toda atención a su estimado amigo don Ismael Rodríguez Bou.,

(firmado) Rodolfo Iturriaga Jamett

SERVICIO NACIONAL DE SALUD
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Nos. 1, 2, 3 y 4
VALPARAISO

ACTA

En Valparaíso, a dos días del mes de Julio del año 1962, y siendo las 17,30 horas, se procedió a sacar tierra del Nicho N.º 117 del Cuartel 1ro. Muralla del Cementerio N.º 1 de Valparaíso, donde reposaron los restos de don SEGUNDO RUIZ BELVIS, fallecido el día 3 de noviembre de 1867, en el Hotel Aubry de esta ciudad.

Para constancia de lo obrado, firman las personas que estuvieron presentes, señores Marcos Montt de Ferari y don Eduardo Negrete Llanusa en representación del ciudadano puertorriqueño Don Ramón López Ramírez; el Administrador del mismo Cementerio N.º 1, don Emérito Cerda Poblete, y don Alfredo Navarrete Saavedra, Director General de los Cementerios N.ºs 1, 2, 3 y 4, dependientes de la IV Zona de salud de Valparaíso.

Se deja también constancia, que se efectuó este acto con el debido respeto, y autorizado por el señor Médico Jefe de dicha IV Zona de Salud, el Dr. don René Faraggi Cohen; y don Adolfo Iturriaga, Director del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile.

MARCOS MONTT DE FERARI
EMERITO CERDA POBLETE
DR. RENE FARAGGI COHEN
Médico Jefe IV Zona

EDUARDO NEGRETE LLANUSA
ALFREDO NAVARRETE SAAVEDRA
ADOLFO ITURRIAGA
Director del Instituto Pedagógico
de la Universidad de Chile

ATTESTED:

Lucius D. Hill
Consular Agent of the United
State of America

THE FOREIGN SERVICE OF THE
UNITED STATES OF AMERICA
Agencia Consular, Valparaiso, Chile,
JULIO 18, 1962.

Señor
Martín Gaudier,
206 Flamboyanes Ave.,
Hyde Park,
RIO PIEDRAS, P. R.

RESTOS DEL SR. SEGUNDO RUIZ BELVIS

Estimado Sr. Gaudier:—

Acuso recibo de la copia de la carta del 20 de Junio escrita por el Cónsul de Chile en Puerto Rico, señor Filipo L. de Hostos, al Dr. René Faraggi Cohen, Médico-Jefe IV Zona de Valparaíso, y en la cual usted también tuvo la amabilidad de agregar una nota para mí.

Ahora estoy en condiciones de informarle ampliamente sobre este asunto, por medio de la adjunta copia del memorándum que el Sr. Tito I. Salazar me ha suministrado. Usted notará por dicho memorándum, que *los restos* del Sr. Segundo Ruiz Belvis han sido embarcados a Puerto Rico de acuerdo con sus deseos e instrucciones, habiendo dado así feliz término a las múltiples gestiones iniciadas y realizadas por usted durante varios años a este respecto.

Le saluda y felicita a usted muy cordialmente,

LUCIUS D. HILL
Agente Consular.

MEMORANDUM. — Al Sr. Lucius D. Hill, Cónsul de EE.UU de A.
Del Sr. Tito I. Salazar, Oficina.

REFERENCIA: *Restos del Sr. Segundo Ruiz Belvis.*

1. — El sobre con la carta del Sr. Martin Gaudier para el Sr. Emerito Cerda Poblete, Administrador del Cementerio N.º 1, incluyendo una del Cónsul de Chile en Puerto Rico para el Dr. René Faraggi Cohen, Médico Jefe de la IV Zona, fue entregado personalmente por mí al Sr. Cerda.

2. — Los restos del Nicho N.º 117, *donde descansaron* los restos de don Segundo Ruiz Belvis, fueron extraídos ante la presencia del Sr. Director General de Cementerios don Alfredo Navarrete Saavedra; Don Eduardo C. Negrete; en representación de Don Ramón López Ramírez actuaron los señores don Marcos Montt de Ferrari (Gerente de Procter & Gamble) y don Adolfo Iturriaga, Director del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile; el Sr. Emerito Segundo Cerda Negrete, Administrador del Cementerio N.º 1.

3. — Después de sacados los restos se levantó un acta que fue firmada por los allí presentes. Los restos fueron depositados en una pequeña urna que fue debidamente lacrada y la que ha sido embalada y se está remitiendo a Puerto Rico por expreso aéreo Panagra, guía aérea N.º 109-329-115; peso neto 0.250 kg., peso bruto 1.500 kg. Este paquete saldrá del aeropuerto de los Cerrillos el Sábado 14 de Julio de 1962.

Saluda a usted atte.

TITO I. SALAZAR

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

OFICINA DEL ALCALDE

6 de agosto de 1962.

Dr. Ricardo S. Alegría
Director del Instituto de
Cultura Puertorriqueña
San Juan, Puerto Rico

Muy señor mío:—

El martes 31 de julio de 1962 nos visitaron una comisión presidida por el señor Martín Gaudier, Presidente Honorario del Comité Pro Monumento a Ruiz Belvis en la ciudad capital, para informarnos de las gestiones que los mismos han encaminado para la búsqueda de los restos de Don Segundo Ruiz Belvis. Este gobierno Municipal se ha unido a ellos en tan importante búsqueda y gracias a Dios estamos enterados que ya están en nuestra querida isla de Puerto Rico.

Todos están interesados en entrevistarse con esa entidad que tan dignamente usted preside, a los fines de recabar que dichos restos queden bajo la custodia de ese Instituto de Cultura Puertorriqueña hasta el domingo 19 de agosto de 1962, fecha designada para traerlos a Hormigueros, su cuna natal.

Espero de V. H. me deje saber respecto a su opinión en cuanto a lo propuesto por el Sr. Martín Gaudier y a la vez le pido cooperación para que en un futuro no lejano vayamos encaminando lo pertinente para la erección de un monumento a la memoria del ilustre patricio hormiguereño, monumento que deberá erigirse en nuestra Plaza de Recreo que por resolución de nuestra Asamblea Municipal lleva su nombre.

No he querido dar ninguna opinión sobre el traslado de los restos a Hormigueros hasta no comunicarme con usted por entender que esa institución fue la primera que hizo arreglos oficiales para la

EL PATRICIO LCDO. DON SEGUNDO RUIZ BELVIS

búsqueda de dichos restos, y a tal efecto en nuestra Cámara de Representantes, nuestro representante por el distrito número 22, Hernán Ortiz Noriega presentó un anteproyecto de Ley a los fines indicados. Ese es el motivo que me induce a reafirmarme de que esa Institución debe adquirirlos hasta que llegue el momento de hacer entrega oficial de los mismos a este Gobierno Municipal.

Siempre hemos creído que actividades de esa índole debe dársele carácter cívico y nunca inmiscuirlos en lo político, ya que en ellas caben ciudadanos de todos los matices políticos, religiosos o de otra índole que tengan la altivez moral de ayudar a hacer obra que perdure el pasado histórico de nuestro pueblo.

Estamos haciendo los arreglos con el Club de Leones y otras entidades cívicas de la localidad para que se proceda a organizar los distintos detalles relacionados con el recibimiento de tan venerandos restos mortales y a tales fines solicito me informe lo que pueda hacer ese Instituto para confeccionar el correspondiente programa cívico a nombre de todos los puertorriqueños.

Muchas gracias por la atención que pueda prestar a ésta y con el testimonio de mi afecto y simpatía y en espera de la vuestra me es de gran honor el suscribirme.

Cordialmente,

(firmado) Julio Toro Vega
Alcalde

MARTIN GAUDIER
206 FLAMBOYANES AVE.
HYDE PARK - RÍO PIEDRAS, P. R.

Historia de
«LA BORINQUEÑA»

Tel. 766-5733

Agosto 8 de 1962.

Sr. don Ricardo E. Alegría,
Director del Instituto de Cultura,
San Juan, P. R.

Mi estimado amigo Sr. Alegría:—

Aunque no he tenido el placer de recibir respuesta suya a mi última del 30 de julio pddo. relacionada con los restos «simbólicos»

materiales» del insigne patriota don Segundo Ruiz Belvis, deseo hoy informarle, que al día siguiente de haber estado en Hormigueros (Martes 30) con el Comité, se personó en las oficinas del señor Alcalde de dicho pueblo, un joven acompañado de dos personas más, informando que iba a nombre y enviado por ese Instituto de Cultura, a que le entregaran los restos de Ruiz Belvis para ser llevados a San Juan. Esto, como le dejo dicho, ocurrió en la mañana del miércoles, día 31 de Julio; o sea, *al día siguiente de haber yo estado con el Comité en Hormigueros.*

Como dicho día 30 de Julio en que estuvimos en Hormigueros no tuve tiempo de mostrarles a aquellos buenos amigos los documentos relacionados con el envío de los restos, quedé con ellos en volver. Así lo hice el domingo día 5 d-cte. acompañado por el Sr. Regino Cabassa, un viejo amigo mío y gran admirador de Betances y Ruiz Belvis. Supongo que usted sepa de quien se trata, pues el Sr. Cabassa es persona muy querida y respetada en Mayagüez.

¡Cuál sería nuestra sorpresa, cuando el Sr. Alcalde lo primero que quiso que viéramos fue la oficina donde tienen la caja de caudales del Municipio, y *lo que el jovencito y sus acompañantes del día 31 de Julio habían hecho con ella!* Insistiendo dicho jovencito (nos contó el Sr. Alcalde) de que los restos de Ruiz Belvis yo los había llevado a Hormigueros *el día antes* (esa parece haber sido la creencia general en Mayagüez), le pidió al Alcalde *que abriera la caja de caudales* (que pesa más de 500 lbs.) *y le entregaran los restos.* El Alcalde le reiteró que los restos yo no los había llevado allí, y que no podía abrir la caja para que se convenciera, porque él, el Alcalde, no sabía la combinación que el que la sabía era el Sec.-Tesorero y éste estaba fuera del pueblo. *Entonces el jovencito y sus acompañantes retrataron la caja;* pero para ello tuvieron que rodarla de un extremo a otro de la oficina (unos 10 pies) para que la luz de la ventana le diera mejor fotografía. Así lo hicieron y volvieron a rodar la caja hasta donde estaba antes. El Sr. Alcalde nos mostró el estado deplorable en que le habían dejado el piso de aquella oficina al rodar una caja de más de 500 lbs. — Todo esto, como le dejo informado, nos contó el Alcalde y otros empleados, el Domingo, *ocurrió el Miércoles día 31; pero el Jueves (al día siguiente) ocurrió la explosión de la bomba en la Farmacia Modelo en Maya-*

güez. Aquellos buenos amigos de Hormigueros se enteraron, ENTONCES, que *el jovencito que había ido a buscar los restos de Ruiz Belvis, era Efraín Rodríguez, uno de los dos que murieron en la explosión.* ¡Imagínese usted cómo se pondrían esos buenos señores de Hormigueros! Estaban todos muy consternados. *No querían seguir con la proyectada caravana* llevando hasta Hormigueros los restos de Ruiz Belvis. Tanto el Club de Leones como las otras instituciones cívicas y culturales de Hormigueros *brillaron por su ausencia el Domingo* cuando el Sr. Regino Cabassa y un servidor llegamos a la Alcaldía. *Estaban todos en un completo pánico.* No obstante, el propio Sr. Regino Cabassa logró calmarlos y les dijo unas muy bellas palabras sobre Ruiz Belvis, etc. Entonces pude mostrarles con calma uno por uno de los documentos relacionados con las últimas gestiones hechas en Valparaíso por el Sr. Lucius D. Hill, el Cónsul Americano allí, y por otras personas que tomaron parte en el envío de los restos.

Le he informado a usted de lo anterior, aunque quizás ya usted tenga conocimiento de ello. Y, desde luego, tanto el Sr. Regino Cabassa como mi hija, la Sra. Aurea Gaudier de Cedo, que reside en Mayagüez, y quien nos llevó al Sr. Cabassa y a mí a Hormigueros el Domingo día 5 d-cte. son testigos de *las manifestaciones hechas a nosotros por el Sr. Toro, el Alcalde.* Yo tuve que regresar el lunes 6 después de haber asistido al entierro de don Alberto Bravo, amigo mío de la infancia, y hasta su muerte el Postmaster de Mayagüez.

Ahora bien; y pasando al asunto de los restos de Ruiz Belvis, tengo el gusto de adjuntarle esas fotos que se tomaron en los Cementerios Nos. 1 y 2 de Valparaíso. Y copia del memorándum y carta que el Sr. Lucius D. Hill me mandara cuando los restos fueron sacados *del nicho No. 117* en presencia, y por medio de un Acta al efecto, de aquellas autoridades de Valparaíso. También le adjunto copia de otro memorándum anterior del Sr. Cónsul y del Sr. Lyman S. Shreeve, hasta hace poco el Director del Instituto de Cultura Chileno-Norteamericano de Valparaíso, quienes han sido las dos personas que más interés se tomaron en todo este asunto. El señor Shreeve me ha escrito desde la ciudad de Monterrey, México, a donde fuera traslado desde el día 16 de Enero, 1962, como Director del Instituto Mexicano Norteamericano de Relaciones Cultu-

rales de N. L., A. C., Apartado 2606, Monterrey. Le adjunto copia de su reciente carta desde dicha ciudad.

Esperando tener el placer de sus noticias, o de su visita a esta su casa para mostrarle toda la documentación sobre este asunto de los restos de Ruiz Belvis, sabe le aprecia y distingue,

Su atento s. s. y amigo,

(firmado) Martín Gaudier

Incls.

10 de agosto de 1962

Don Rodolfo Iturriaga Jamett
10 Norte 832
Viña del Mar
República de Chile

Apreciado y distinguido amigo y compañero:

Ha llegado a mi poder, enviada por el Sr. Ricardo Alegría, Director del Instituto de Cultura Puertorriqueña, una certificación en que se hace constar que *en presencia suya* y de otras personas se extrajeron los restos del *Nicho Núm. 117 del Cuartel Núm. 1, Muralla del Cementerio Núm. 1 de Valparaíso*, donde reposaron los restos de Don Segundo Ruiz Belvis. Recordará usted las gestiones que hicimos junto a Don Julio Heise y del Rector Carlos Monge Alfaro, de la Universidad de Costa Rica, para localizar los restos de nuestro compatriota Ruiz Belvis.

Usted nos ha prestado valiosa cooperación en toda esta búsqueda por lo cual le estamos muy agradecidos. Quisiéramos saber qué fue lo que realmente sucedió en la extracción de los restos de otras personas que allí estaban enterradas para la fecha de nuestra búsqueda. Agradeceríamos nos informara si se trata de que se extrajeron los restos de otras personas que allí estaban enterradas y se recogió algún polvo de la tumba *como símbolo* de los restos de Don Ruiz Belvis. Recordará usted que este fue *el consejo que nos dio el sacerdote de la Iglesia La Matriz en Valparaíso* y que *yo me negué a seguir por considerar que no era el procedimiento co-*

EL PATRICIO LCDO. DON SEGUNDO RUIZ BELVIS

rrcto. Si esto es lo que ha sucedido le agradeceré mucho me lo informe.

A mi regreso a Puerto Rico del viaje que hice a Chile informé al Instituto de Cultura sobre nuestras gestiones infructuosas. El Instituto de Cultura a su vez dió a la publicidad mi informe. Decía yo en parte que *no* se había localizado la tumba *por existir dos* con el mismo número en el Cementerio Núm. 1 y que además en ambas tumbas habían estado enterradas otras personas. Parecía lógico suponer que, antes de enterrar otras personas, los restos de Don Segundo Ruiz Belvis habían sido llevados a la fosa común. Quisiera saber, de parte suya, si realmente se ha dado con los restos de Don Segundo Ruiz Belvis guiados por cualquier otra información adicional con la que nosotros no contábamos en ocasión de nuestras pesquisas.

Solicito de su amabilidad perdone esta nueva molestia, pero el Director del Instituto de Cultura está muy interesado, como lo estoy yo, en saber la verdad de todo este asunto. Como usted es persona que nos merece toda confianza por la seriedad, desprendimiento y dedicación con que nos ha servido en este caso, hemos de tomar su palabra como aclaratoria de toda la verdad en este trámite.

Reciba usted mi más cordial saludo y las expresiones de mi mayor respeto y consideración.

Ismael Rodríguez Bou
Secretario Permanente

IRB/hcs

MEMORANDUM

No.

VALPARAISO, Noviembre 19 de 1962.

File

Al Sr. don Martín Gaudier,
206 Flamboyanes Ave.,
Hyde Park, Río Piedras, P. R.

Depto. GERENCIA

Depto. VAPORES

Del Sr. Tito Salazar P.

REFERENCIA: don SEGUNDO RUIZ BELVIS.

Con referencia a su carta de fecha 27 de agosto de 1962, tengo a bien informarle, que después de varias visitas al Cementerio Núme-

ro 3 donde radican las oficinas del señor Alfredo Navarrete Saavedra, Director de los Cementerios de Valparaíso, me fue imposible obtener copia fotoestática del único documento existente en aquellos libros, debido a que los mismos no pueden ser sacados del recinto, y además, porque la página donde está inscrito el Pase de Sepultación y el Recibo Número 2074 expedídole al señor don Antonio Cruz el día 4 de noviembre del año 1867, está en tales condiciones que haría algo difícil su lectura en una fotografía.

Como veo por su aludida carta que usted tiene gran interés en obtener una comprobación del contenido del Pase de Sepultación y el Recibo Número 2074, etc., he creído conveniente el enviar a usted una copia certificada y autenticada por el señor Agente Consular de los Estados Unidos de Norte América en Valparaíso, la que tengo el gusto de adjuntarle. Espero que la misma llene el propósito para el cual usted la ha solicitado.

TITO I. SALAZAR

ES COPIA FIEL Y EXACTA

Alfredo Navarrete Saavedra,
Director de los Cementerios
de Valparaíso.

Attested:
LUCIUS D. HILL
Consular Agent of the
United States of America.

(Aquí Sello)
Consular Agt.
of USA in
Valparaíso.

«EL MUNDO»

SAN JUAN DE PUERTO RICO

5 de agosto de 1962

ALCALDE HORMIGUEROS

ESPERA INFORME AUTENTICIDAD DE LOS RESTOS
RUIZ BELVIS

Por MALÉN ROJAS DAPORTA

El acto del sepelio de los restos que fueron traídos de Chile por el señor Martín Gaudier como los del prócer puertorriqueño Segundo Ruiz Belvis ha sido pospuesto por las autoridades municipales de Hormigueros por dos razones.

Primeramente, según informa el oficial de relaciones públicas del Municipio de Hormigueros, señor Ernesto Rivera López, se espera que la Academia de Historia decida finalmente sobre la autenticidad de esos restos. Y en segundo lugar, no desean que el acto tenga lugar tan próximamente a los sucesos de Mayagüez en que varias personas perecieron en una explosión por temor a que los ánimos estén aún influidos por éstos y se afecte la ceremonia en alguna forma.

Con respecto al estudio que realizará la Academia de Historia, que preside el señor Aurelio Tió, sobre la autenticidad de los restos, se informa que esto se debe a un informe que trajo al Instituto de Cultura el doctor Ismael Rodríguez Bou, cuando se le pidió que durante un viaje que realizara durante tres meses a Chile intentara localizar los restos del patriota puertorriqueño. EL MUNDO informó en aquella ocasión los resultados infructuosos de todas las gestiones realizadas por el doctor Rodríguez Bou.

Se creyó hasta en la posibilidad de que los restos hubieran sido destruidos en algún desastre sísmico de los muchos que han afectado a la zona de Chile en este siglo.

En vista de los resultados del viaje de Rodríguez Bou, el Instituto de Cultura encomendó a la Academia de la Historia que sea el

juez en la autenticidad de los restos que el señor Gaudier trajo de Chile, que fueron localizados allí por un amigo suyo de nacionalidad cubana.

Con respecto a la proximidad a la fecha de los sucesos de Mayagüez, informa el señor Rivera López que el 31 de julio pasado estaba reunido en la Alcaldía de Hormigueros el Comité que prepara el homenaje a Ruiz Belvis y que realiza gestiones para un monumento en su honor.

Entre los presentes estaban los señores Martín Gaudier, María de los Angeles Seijo Bruno, Clarisa Pérez Montero, Cándida Rosa Berrios Martínez, Gilberto Concepción de Gracia, Rafael Gaudier Landín, William Allende, José Miguel Miura, Ingaard Iglesias, el Alcalde de Hormigueros, Julio Toro Vega, y el propio señor Rivera López.

Declara el señor Rivera López que hacia el final del acto, se presentó un joven que no quiso identificarse, y que hasta retrató la caja de caudales antigua donde se pensaba colocar los restos.

Una semana después ellos identificaron a este joven como uno de los hombres que murieron en la explosión de una bomba en la Farmacia Modelo de Mayagüez.

En vista de esto, el alcalde Toro Vega decidió suspender el acto, que estaba planeado para celebrarse el domingo 19 de este mes, hasta que el Instituto de Cultura y la Academia de Historia le indiquen que puede llevarse a cabo.

Se planea, añadió Rivera López, enterrar los restos en la tumba de la señora Manuela Belvis de Ruiz, madre del prócer, y no en la iglesia de Hormigueros, donde se había pensado depositar los restos.

EL PATRICIO LCDO. DON SEGUNDO RUIZ BELVIS

MARTIN GAUDIER

Historia de
«LA BORINQUEÑA»

Tel: 766-5733

206 FLAMBOYANES AVE.
HYDE PARK - RIO PIEDRAS, P. R.

Julio 17, 1963

Sr. don Aurelio Tió Nazario,
Presidente de la
Academia Puertorriqueña de la Historia,
Núm. 1308 Avenida Wilson, Santurce, P. R.

Mi estimado amigo:

Acabo de ponerle un cable a mis editores en Burgos, los señores EDICIONES ALDECOA, S. A., pidiéndoles detengan la impresión de mi obra «SEGUNDO RUIZ BELVIS» (si ello es posible) para incluirle un APENDICE con el informe aprobado en la sesión del día 3 de julio 1963, sobre la IDENTIDAD de los restos del patricio puertorriqueño Licdo. Segundo Ruiz Belvis. He recibido la COPIA que de dicho informe acaba usted de enviarme. Su contenido me ha llenado de gran satisfacción. Es una exposición muy clara de los hechos y circunstancias que culminaron con el traslado de dichos restos desde la ciudad de Valparaíso, Chile, a Puerto Rico. Muy en particular, las CONCLUSIONES numeradas del 1 al 10.

El último párrafo de dichas CONCLUSIONES sugiriendo que el Monumento que se le erija al, en mi humilde concepto, más insigne de todos nuestros patriotas, sea erigido en la ciudad de San Germán, ya que Ruiz Belvis nació en jurisdicción de dicha ciudad, y vivió con sus padres en una casa situada enfrente de la Plaza Principal desde donde asistió a la escuela conjuntamente con don Francisco Mariano Quiñones, y donde tuvo su novia, la señorita Ursula Ramírez Quiñones, la que le guardó luto como una viuda, y nunca se casó, *tiene mi sincera aprobación.*

Le ruego enviarme dos copias de las aludidas CONCLUSIONES, debidamente firmadas por usted y los demás miembros de esa

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

Academia Puertorriqueña de la Historia. Y me autorice a enviar copias a la Prensa, al Gobierno Municipal de Hormigueros, y al Comité Pro-Monumento Ruiz Belvis.

Cordialmente,

(firmado) Martín Gaudier

31 de julio de 1963

Hon. Julio Toro Vega
Alcalde
Hormigueros, Puerto Rico

Estimado señor Toro:

Tengo a la vista su atenta carta del día 26 de julio en relación con las *Conclusiones* del Informe de la Academia Puertorriqueña de la Historia que le enviara el señor Martín Gaudier. El informe completo *tiene carácter preliminar mientras no aparezca la prueba documental que falta y allí se señala*, por lo que usted debe pedirle *copia completa del mismo al señor Gaudier*, a quien se le enviaron varias copias con ese fin.

Deseo expresarle que la Academia Puertorriqueña de la Historia no tiene absolutamente ningún otro interés que no sea el que el patricio Ruiz Belvis sea honrado como se merece «*en cualquier circunstancia*» y por tal motivo insinuó en su Informe que sólo en el caso y «*si las autoridades municipales de Hormigueros rechazan la evidencia por ser mayormente de índole circunstancial o poco convincente*», podría el Instituto de Cultura dirigirse al Municipio de San Germán», lo mismo que podría hacerlo al de Mayagüez, en cuyo cementerio está la urna con «los restos simbólicos» que se trajeron de Chile. Puede usted estar seguro que nadie tiene el menor interés de usurparle nada a Hormigueros como expresara con gran exaltación regional un compueblano suyo, y sólo se insinuó una alternativa para el caso que se repitiera el titubeo que ha existido en este asunto.

Cordialmente,

ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA
Aurelio Tió
Director

«EL DIA»

PONCE . PUERTO RICO

TRIBUNA LIBRE

Octubre 3 de 1963

Sr. Don Aurelio Tió.
Pres. de la Academia Puertorriqueña de la Historia
Ave. Wilson No. 1308,
Santurce, Puerto Rico.

Muy señor mío:

He leído con gran interés su carta al señor Rodríguez Vélez en la sección La Voz del Lector de el periódico El Mundo, de agosto primero del corriente, y me permito terciar en este asunto, porque siempre he sostenido que si algún hombre hubo en Puerto Rico que sacrificara su vida y su hacienda en pro de la libertad de los esclavos negros de Puerto Rico ese fue Don Segundo Ruiz Belvis.

En cuanto a lo que dice usted sobre el rechazo de las autoridades de Hormigueros para que se levante en ese pueblo el monumento al gran paradigma de nuestras libertades, el que suscribe le informa que debido al estado amnesia cultural que existe en ese pueblo, por el presente no existe allí ambiente para un acontecimiento de tanta importancia.

El que suscribe acompañó al amigo Martín Gaudier en las gestiones que antecedieron a la llegada de los restos simbólicos y tanto él como yo pudimos darnos cuenta exacta de lo que aquí afirmo.

Como bien dice usted Ruiz Belvis no pertenece a un solo pueblo sino a todo el pueblo de Puerto Rico, pues aunque el señor Ruiz Belvis nació en Hormigueros que era entonces un barrio de San Germán (y después de Mayagüez), sus ejecutorias cívicas, patrióticas e intelectuales se desarrollaron aquí en Mayagüez. En esta ciudad fue electo a la Junta de Información del 1867, fue juez y síndico municipal. Aquí escribió el célebre informe a las Cortes Españolas que trajo como consecuencia la abolición de los esclavos negros y que fue tan elogiado por el gran Emilio Castelar en las cortes de España. Aquí libertó el primer niño esclavo en la pila bautismal por

\$25.00 que se pagaban en aquellos tiempos por libertar a cada niño esclavo. También en esta ciudad fue impugnada su elección, pero debido a la poca fuerza moral que poseían sus detractores tuvo que ser confirmada su elección, además en ésta tuvo un incidente con cierto gobernador que quiso disponer de unos fondos municipales cuando él era síndico municipal; siendo él, el único opositor a las pretensiones de dicho gobernante por lo cual fue destituido de su cargo. También ocurrió aquí el incidente con el Coronel Balboa que no viene al caso narrar aquí. Y por último acabo de enterarme en mi reciente viaje a Madrid que en el 1867 fundó una escuela de segunda enseñanza en Mayagüez. De ésta salió por última vez para Chile donde murió repentinamente. Por estas razones yo creo que podría convocarse a una reunión donde tomaran parte el señor Ricardo Alegría, Director del Instituto de Cultura, su señoría y otras instituciones cívicas y culturales de San Germán y Mayagüez para tratar de llevar a cabo tan trascendental obra, dejando a Hormigueros que piense y medite un poco más sobre su historia y tradición.

Sin otro particular y pidiéndole perdón por mi intervención en este asunto, quedo de usted muy

Atentamente,
Regino Cabassa Túa.

P. D. El monumento podría levantarse lo mismo en San Germán que en Mayagüez, según lo resolviera la reunión que propongo.

Avenida Wilson 1308, Santurce
27 de octubre de 1963

Sr. Regino Cabassa Túa
«TRIBUNA LIBRE»
EL DÍA,

Ponce, Puerto Rico

Me refiero a su carta abierta publicada en la sección «Tribuna Libre» del periódico EL DÍA y dirigida en mi carácter de Presidente de la Academia Puertorriqueña de la Historia, en relación con el monumento que se proyecta erigir al patricio Lcdo. Segundo Ruiz Belvis.

La recomendación de dicha Academia en su *Informe Preliminar* sobre la autenticidad de los restos simbólicos de Ruiz Belvis consistió en que aun en el caso que los restos simbólicos exhumados en Chile no pudieran ser autenticados con prueba documental absoluta, el monumento debía erigirse en cualquier circunstancia y en cualquier sitio de la isla. La prueba circunstancial obtenida requiere ulterior comprobación y no obstante gestiones que se continúan al momento, aún no se han podido terminar definitivamente. Se opinó que por ser de carácter simbólico los restos, ya que consisten únicamente de polvo, la erección del monumento no debía condicionarse a una prueba documental absoluta, la que quizá se haya perdido para siempre.

La Academia Puertorriqueña de la Historia se limita al estudio de los datos históricos y a su interpretación, pero no puede ni debe intervenir en las gestiones patrióticas de un grupo cívico o de una administración municipal para erigir un monumento a un gran patriota. Es cierto que Ruiz Belvis pertenece a todo Puerto Rico, por lo que cualquier pueblo puede erigirle un monumento, pero nació en la actual jurisdicción de Hormigueros cuando su poblado era un barrio de San Germán. La Academia recomendó que si por algún motivo el monumento no podía erigirse en el lugar de nacimiento, como alternativa se escogiera preferentemente a San Germán, a cuyo Cabildo perteneció su abuelo don Mateo Belvis y en donde el patricio estudió y residió junto a sus hermanos de padre, los Ruiz Quiñones.

Hormigueros tiene su venerable santuario, pero al igual que otros pueblos de la isla carece de una estatuaría digna de los prominentes hombres que allí nacieron, aunque éstos se distinguieron fuera del estrecho ámbito de barrio sangermeño que era entonces. Por tal razón, Hormigueros tiene el derecho terrenal preeminente de que allí se erija un monumento a su hijo ilustre Segundo Ruiz Belvis, y es de considerar que tiene suficiente espíritu cívico y orgullo para imponer a sus representantes de su derecho a cooperar en una gestión de esta índole patriótica.

ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA
Aurelio Tió
Director

AT/srr

«EL IMPARCIAL»

SAN JUAN DE PUERTO RICO

Sábado, julio 11 de 1964

SEGUNDO RUIZ BELVIS

PRO CER DE LA ABOLICION Y LA LIBERTAD

Por WIFREDO CINTRÓN CARDONA

UN DIA, siguiendo las huellas de su precursor en tierra chilena, llegó a Valparaíso el educador ilustre, doctor Eugenio María de Hostos. Hasta esa hermosa ciudad lo llevó su apostolado.

Con él llevaba un mensaje de fe y de esperanza inspirado por su pueblo, un mensaje de patrio amor... En su corazón albergaba una siempreviva para depositarla como un recuerdo imperecedero ante la tumba del más joven y auténtico de aquella hornada sobresaliente de patriotas que forma el Procerato Puertorriqueño: el licenciado don Segundo Ruiz Belvis.

Su mensaje contenía el duelo de la Patria gimiente en su inconsolable cautiverio. Su peregrinaje hasta aquella nación hermana, le atrajo como antes lo había hecho a su compatriota para procurar de los paisanos chilenos su ayuda y solidaridad para el reconocimiento de nuestra libertad y el respeto de nuestra personalidad por el León ibero, como hoy lo hubiera exigido del Aguila norteamericana.

La siempreviva que se albergaba en los arcanos de su pecho, la mimaba el ardiente latido de su corazón, ya agitado por todos sus pensamientos... ¡Y qué pensamientos! Oigamos su monólogo del cementerio:

MONOLOGO DEL CEMENTERIO

«¿En dónde estará Segundo Ruiz? ¡Como todos los que sigilamos la vergüenza de la Patria, habrá ido a esconderse en el rincón más oscuro!»

«¿No saben los habitantes de estas tumbas en dónde vive una víctima expiatoria de la patria antillana? ¿Un puertorriqueño arrogante que no quiso sufrir la esclavitud de su patria? ¿Un vagabundo de la libertad que vino a Chile buscando auxiliares para una revolución recalcitrante? ¿Un patriota, no el primero, ni el último, que andaba pidiendo limosna para redimir a la patria? ¿Un hombre que como otros muchos, cometió el error imperdonable de anticiparse a su tiempo y su país? Aquí me han dicho que vive y vino aquí, allá para el año de 1868...»

«Yo no ando buscando un pueblo muerto: ando buscando un hombre dormido.»

«¡Ruiz! ¡Segundo Ruiz!... No responde. Es un sueño pesado el de la muerte:»

«Y el de la muerte oscura, secretamente sufrida en el rincón de un hotel, casualmente presenciada por uno o dos hermanos... ¡Ah!, ya recuerdo, el hermano médico que lo vio morir, que llegó tarde para hacer eficaces los recursos de su ciencia, que sólo pudo convencerse de que el moribundo moría por haberse obstinado en llegar al país de su esperanza a pesar de la fiebre que lo devoraba; el hermano médico, con los pormenores de aquella muerte rápida en que apenas hubo tiempo para señalar un rollo de papeles, para apretar suavemente una mano y para sonreír con la última sonrisa, me dio las señas de la tumba.»

Pero Hostos no lo encontró allí. Sólo sus restos podían descansar en suelo chileno, porque su alma, voló de nuevo a la patria amada y aquí reside entre nosotros en larga espera, esperando como Betances y De Diego y muchos más, el nacimiento de una estrella.

VIRTUOSO EJEMPLO

El Licenciado Don Segundo Ruiz Belvis, nació en Hormigueros, Puerto Rico, el 13 de marzo de 1829.

En Mayagüez, cursó sus estudios primarios y secundarios pasando luego a Caracas, Venezuela, donde realizó estudios de Filosofía y Letras. Regresó por breve tiempo a su hogar, partiendo luego hacia España obteniendo en Madrid su título de Abogado. A su regreso, se ubicó en la Sultana del Oeste, donde ejerció su profesión, aunque no dedicó a ésta todo su tiempo. Imperaban en

él dos tendencias: la que lo desviaba a considerar el dolor humano, el dolor del esclavo y su emancipación, así como la del sublime ideal de la emancipación patria, y, la de velar por los intereses de la hacienda de sus padres. ¡La tendencia sublime en contraste con la tendencia material!

No obstante, lo sublime hubo de triunfar en él para todo el resto de su corta vida.

Su asociación al ilustre caborrojeño y patriota puertorriqueño, doctor Ramón Emeterio Betances enraizó en él un sentido de alta puertorriqueñidad indestructible.

Así como el doctor Betances utilizó sus emolumentos como médico para calmar la dolorosa esclavitud del negro y sustraerle de ésta, Ruiz Belvis utilizó los recursos que provenían de su hacienda con el mismo fin.

¡Virtuoso ejemplo pocas veces igualado en nuestro país!

Aparte de su obra generosa, Don Alejandro Tapia y Rivera nos revela un retrato de su característico temperamento; oigámosle:

«Estudiaba con ahínco. A su noble inteligencia unía un carácter varonil fogoso.»

21 de agosto de 1964

Ave. Wilson núm. 1308
Santurce, P.R.

Sr. Alfredo Navarrete Saavedra
Director General de los Cementerios
IV Zona de Salud
Valparaíso, Chile

Estimado señor y amigo:

Para completar un estudio que desde hace años viene realizándose por esta Academia, desearía obtener de su amabilidad la siguiente información:

(1) Copia certificada o fotostática de un informe firmado por Ud. con el sello del Servicio Nacional de Salud, que según algunos datos que copié del mismo alrededor de octubre de 1961, dice así:

EL PATRICIO LCDO. DON SEGUNDO RUIZ BELVIS

«En los archivos del Cementerio Núm. 3 situado en Playa Ancha, de ésta Ciudad de Valparaíso, Chile, consta que don Segundo Ruiz Belvis fue sepultado en el Cementerio Núm. 1 con fecha 4 de noviembre de 1867. Y que los gastos de sepultación fueron cubiertos por don Antonio Cruz, dueño del Hotel Aubry de esta Ciudad, en la siguiente forma: abonó seis pesos por un nicho o sepultura por el término de un año, y dos pesos por un féretro de segunda clase. Tiene agregado un pase de sepultación y el recibo correspondiente número 2074 del Cementerio Núm. 1, asignándosele el nicho número ciento diecisiete; y que la muerte de éste ciudadano se debió a contusiones internas».

Había un sello:
Servicio Nacional de Salud

(Fdo.) Alfredo Navarrete Saavedra
Director de los Cementerios

(2) Si existe en los archivos bajo su cargo información sobre un terremoto que ocurriera en el mes de marzo de 1868 destruyendo parte de los nichos del Cementerio Núm. 1; que hubiera que rehacer los registros tomando la información de los Pases de Sepultación de la Iglesia que los emitía y pasándose los restos extraídos de los nichos destruidos del Cementerio Núm. 1, depositándolos en la fosa común del Cementerio Núm. 3 y así constando en un nuevo registro los nombres de las personas cuyos restos fueron trasladados.

(3) Si el Cementerio Núm. 1 tenía osario o fosa común para dicho año de 1868, antes de dicha fecha, o actualmente:

(4) Año en que fueron construidos los nichos en cuarteles del Cementerio Núm. 1, después de su fecha de construcción en 1840.

(5) Si los restos mencionados del Cementerio Núm. 1 fueron trasladados al osario común del Cementerio Núm. 3, o si quedaron en algún osario del Cementerio Núm. 1, si éste lo tenía.

Espero que Ud. perdone esta molestia, y confío que si tiene que incurrir gastos en la preparación de las contestaciones, haga el favor de enviarme su factura para remitirle el importe por correo aéreo vuelto.

Cordialmente suyo,
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA
Aurelio Tió
Director

27 de noviembre de 1964

Dr. Leopoldo Benavides N.
Ayudante
Departamento de Historia
Instituto Pedagógico
Valparaíso, República de Chile

Ave. Wilson núm. 1308
Santurce, P. Rico

Estimado Dr. Benavides:

Nos ha sido referido su nombre como la persona más capacitada para aclarar ciertas pesquisas de orden histórico, y con el propósito de completar en lo posible un estudio que desde hace años viene intentándose por esta Academia, deseáramos obtener de Ud. la información que solicitamos y esperamos de su amabilidad pueda concedernos.

Por motivo de informaciones ya recopiladas pero en parte conflictivas entre sí, deseáramos obtener la verificación de los siguientes datos que poseemos:

(1) Copia certificada o fotostática de un informe firmado por Don Alfredo Navarrete Saavedra, Director de los Cementerios de Valparaíso y certificado por el Sr. Lucius D. Hill, Agente Consular de los Estados Unidos de Norteamérica fechado 18 de octubre de 1961 en Valparaíso, transcrito a continuación:

«En los archivos del Cementerio Núm. 3 situado en Playa Ancha, de ésta Ciudad de Valparaíso, Chile, consta que don Segundo Ruiz Belvis fue sepultado en el Cementerio Núm. 1 con fecha 4 de noviembre de 1867. Y que los gastos de sepultación fueron cubiertos por don Antonio Cruz, dueño del Hotel Aubry de esta Ciudad, en la siguiente forma: abonó seis pesos por un nicho o sepultura por el término de un año, y dos pesos por un féretro de segunda clase. Tiene agregado un pase de sepultación y el recibo correspondiente número 2074 del Cementerio Núm. 1, asignándosele *el nicho ciento diesiete*; y que la muerte de éste ciudadano se debió a contusiones internas.»

(2) Si existe en los archivos bajo su cargo información sobre un terremoto que ocurriera en el mes de marzo de 1868 destruyendo parte de los nichos del Cementerio Núm. 1; que hubiera que rehacer los registros tomando la información de los Pases de Sepultura de la Iglesia que los emitía y pasándose los restos extraídos de los nichos destruidos del Cementerio Núm. 1, depositados en la fosa común del Cementerio Núm. 3 y así constando en un nuevo registro los nombres de las personas cuyos restos fueron trasladados.

(3) Si el Cementerio Núm. 1 tenía osario o fosa común para dicho año de 1868, antes de dicha fecha, o actualmente.

(4) Año en que fueron construidos los nichos en cuarteles del Cementerio Núm. 1, después de su fecha de construcción en 1840.

(5) Si los restos mencionados del Cementerio Núm. 1 fueron trasladados al osario común del Cementerio Núm. 3, o si quedaron en algún osario del Cementerio Núm. 1, *si éste lo tenía*.

(6) Si puede verificarse en qué forma pudo Don Eugenio María de Hostos identificar la tumba de Don Segundo Ruiz Belvis en 1873, seis años después de enterrado, si sólo se permitía dejar marcada la tumba por un año.

(7) Si el hecho de no haberse tocado su tumba por lo menos hasta 1873 pudiera demostrar que el término de «sepultura por un año» no era observado estrictamente, y que no fuera enterrado *realmente* en el tercer departamento Ruiz Belvis, sino en otro mejor.

(8) Si el hecho anterior era motivado por no tener el Cementerio Núm. 1 una fosa u osario común.

(9) Si el hecho de no aparecer constancia en los libros del traslado al Cementerio Núm. 3 evidencia que se quedaron en el Panteón o Cementerio Núm. 1.

(10) Si la copia certificada del director de los cementerios de Valparaíso y autenticada por el Cónsul Sr. Hill en el hecho núm. 1 pudiera ser obtenida, podría trazarse el origen del *supuesto nicho núm. 117*, que no aparece en la copia fotostática del libro de enterramientos, aunque es de suponer que aparece en algún otro sitio.

Se nos ha informado que Ud. ha practicado gestiones al efecto y deseáramos nos pueda prestar su valiosa ayuda para tratar de elucidar este asunto en lo posible.

Esperamos de su benevolencia perdone esta molestia y confiamos

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

que de incurrir Ud. en gastos en la preparación de sus contestaciones, nos haga el favor de enviarnos su factura para remitirle su importe, por correo aéreo vuelto.

Cordialmente,
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA
Aurelio Tió
Director

12 de mayo de 1965

Ave. Wilson núm. 1308
Santurce, Puerto Rico

Sr. Leopoldo Benavides Navarro
Ayudante, Departamento de Historia
Instituto Pedagógico
Universidad de Chile
Casilla 3749
Valparaíso, Chile

Estimado señor Benavides:

He recibido los resultados de su objetiva investigación sobre los supuestos restos mortales del patricio Don Segundo Ruiz Belvis, y a la faz de su contenido no puedo menos que felicitarlo por su metódico estudio de los hechos.

El único punto que me continúa preocupando es que se haya intentado sorprender la buena fe de varios funcionarios chilenos con una certificación aparentemente autenticada ante autoridades competentes, y a su vez engañar al pueblo de nuestro país.

Le envío copias de certificaciones que obviamente se basan en representaciones hechas por alguna persona o personas interesadas, para así tratar de seguir la pista de la evidentemente fabricada o falsificada información.

Es posible que se pueda conseguir en el Consulado de Estados Unidos de América en Valparaíso el original de las certificaciones, y así quizá se pueda reconstruir lo ocurrido con la ayuda de los funcionarios chilenos que firmaron las actas.

Deseo informarle que obran en mi poder copias fotográficas del «Pase de Sepultación» y de la hoja del libro de enterramiento del cementerio número 1 en donde aparece el nombre de Ruiz Belvis, pero en ellas no aparece el número 117 del supuesto nicho, que es en lo principal que se han basado esas certificaciones, todas en Valparaíso, Chile.

(1) Memorándum de fecha 18 de octubre de 1961 de Lucius D. Hill, Agente Consular de E. U. A. en Valparaíso, Chile.

(2) Memorándum de 19 de noviembre de 1962 de Tito I. Salazar.

(3) Acta del 2 de julio de 1962.

(4) Copia de Carta del Sr. Ramón López Ramírez al Sr. Martín Gaudier del 5 de abril de 1962.

Se ha ido formando un abultado archivo en la Academia Puertorriqueña de la Historia con correspondencia del caso, pero estas cuatro certificaciones contienen a mi parecer los elementos para formar juicio sobre el origen del particular, una vez investigados.

Dispense Ud., Sr. Benavides por las molestias que le estoy causando, pero es conveniente depurar los hechos y como Ud. bien debe saber, «cosas veredes» cuando se unen el sensacionalismo y la Historia.

Con el testimonio de mi mayor agradecimiento y estimación por sus bondadosas gestiones, quedo,

Cordialmente suyo,
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA
Aurelio Tió
Director

Nota: Esta carta no requería contestación pues meramente refería al Sr. Benavides copias fotostáticas de cartas y actas para su información, lo cual, de acuerdo con la evidencia ya presentada, no coincidían con los originales fotografiados o mecanografiados.

Es evidente que el sepelio de Segundo Ruiz Belvis se efectuó en el Cementerio Número 1 de Valparaíso, Chile, pero por desconocerse su localización, los supuestos restos mortales sólo pueden considerarse como meramente simbólicos, ya que la localización de su tumba no se ha determinado.

**CASO DEL COLEGIO DE AGRICULTURA Y ARTES
MECANICAS DE MAYAGÜEZ**

EN OCASION DE LA DEVELACION DEL BUSTO DEL PATRICIO LICENCIADO JOSE DE DIEGO EL DOMINGO 10 DE SEPTIEMBRE DE 1961 SE DEMOSTRO CIERTO DESCONOCIMIENTO DE SUS GESTIONES EN PRO DEL COLEGIO DE AGRICULTURA Y ARTES MECANICAS. CON EL FIN DE ACLARAR LOS HECHOS LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA HA HECHO UNA INVESTIGACION DE SU FUNDACION A BASE DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN DICHO COLEGIO DE AGRICULTURA, LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA DE MAYAGÜEZ, ASI COMO EL TESTIMONIO VERBAL DEL SR. CARMELO ALMAR, QUIEN POR HABER DESEMPEÑADO EL CARGO DE SECRETARIO Y DIRECTOR INTERINO DE LA ESTACION EXPERIMENTAL Y SER EL UNICO SOBREVIVIENTE DE LOS QUE AYUDARON A DICHAS GESTIONES, CONSERVÓ DATOS INTERESANTES DE LA EPOCA.

* * *

El Lodo. José de Diego desempeñó parte principalísima en la fundación en Mayagüez del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, pues fue el autor, junto a Don Luis Muñoz Rivera, del proyecto de ley para establecer dicho Colegio en donde está actualmente, proyecto que impulsó hasta lograr su aprobación. Nació en Aguadilla en 1866 y murió en Nueva York en 1918. Estudió derecho en Barcelona y obtuvo el título de Abogado en la Universidad de La Habana. Luchó por la autonomía de Puerto Rico bajo el régimen español y el americano, y luego por la independencia bajo

el gobierno actual. En Mayagüez hizo su pasantía de abogado y se dio a conocer como gran orador en la Asamblea Autonomista de 1891. De 1899-1900 actuó como fiscal y Presidente de la Audiencia de lo Criminal en Mayagüez. Representó a Mayagüez como delegado o diputado legislativo desde 1903. Fue Sub-Secretario de Gracia, Justicia y Gobernación y Miembro del Consejo Ejecutivo de Puerto Rico desde su fundación.

El Sr. Carmelo Alemar (Alemán) nacido en 1887 en Mayagüez fue nombrado secretario del Dr. David W. May, oriundo del estado de Missouri y Director de la Estación Experimental Agrícola Federal de Mayagüez, el año de 1907, luego de haber desempeñado el cargo de taquígrafo de la Corte Federal en Mayagüez. Por su preparación académica y conocimientos de comercio, contabilidad y taquigrafía, llegó a ser su director interino, así como también lo fue de la Estación Experimental de las Islas Vírgenes. Colaboró estrechamente con el Dr. May en diversas gestiones cívicas como el dragado del puerto de Mayagüez, la instalación de muelles, el fomento de la agricultura de piñas, legumbres, citrosas y bambú, pero principalmente en la introducción en Puerto Rico de la variedad de caña de azúcar que contribuyó a salvar de la ruina a los agricultores de caña, la caña Japonesa, inmune al matizado, enfermedad que estuvo a punto de arruinar la industria azucarera de la isla. Dichas gestiones fueron agradecidas por la Asamblea Municipal de Mayagüez al retirarse el Dr. May a residir a su estado de Missouri con fecha 2 de abril de 1930, declarándolo hijo adoptivo de la ciudad luego de 26 años de convivencia y de intensa labor cívica.

La Estación Experimental Federal había estado en Río Piedras antes de su traslado a Mayagüez en el año 1904. En 1900 el Congreso asignó \$5,000.00 para que se hiciera un estudio de la potencialidad agrícola de Puerto Rico, nombrándose para tal fin al Profesor S. A. Knapp, investigador agrícola del estado de Louisiana, quien rindió un informe muy favorable. El Congreso en 1901 asignó \$12,000.00 para establecer una Estación Experimental Agrícola siempre que el gobierno insular proveyera los terrenos y edificios, los que estuvieron radicados provisionalmente en Río Piedras. Nuestra legislatura aportó \$15,000.00 para adquirir una finca en donde se pudiera establecer permanentemente dicha Estación invitándose a todos los municipios para que ofrecieran terrenos apropiados. De los 23 que contestaron el de Mayagüez fue el que ofreció los me-

jores terrenos por estar contiguos a la ciudad, con agua abundante y un buen puerto.

La Estación se estableció en la «Hacienda Carmen» de Isidro García Sanjurjo, en la que había un antiguo edificio de mampostería que había servido de trapiche de azúcar, el que aún se usa como garage, taller de hacer muebles de bambú y almacén. Dicho traslado se debió mayormente a que el municipio de Mayagüez, siendo Alcalde Don Mateo Fajardo Cardona, fue el que más dinero asignó (\$4,000.00) para la adquisición de terrenos apropiados para tal fin y porque reunía otras condiciones ventajosas. El Sr. Alemar declara que él fue enviado repetidas veces por el Dr. May a trabajar junto a los legisladores para conseguir legislación y fondos. Por ejemplo, consiguió para dicha Estación que entre los legisladores José Celso Barbosa, Martín Travieso, Manuel Camuñas, Antonio R. Barceló, y el Gobernador Arthur Yager, asignaran \$10,000.00 para el edificio central y \$5,000.00 cada uno para un invernadero y la casa del director, y más tarde dos alas adicionales al edificio central. El Dr. May en su carácter de miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico pudo ayudar intensamente al Colegio de Agricultura así como también por ser el Director de la Estación Experimental Agrícola establecida en terrenos adyacentes a los que luego fueron del Colegio. La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico estaba dividida en cuanto a la localización del Colegio, pues algunos insistían que estuviera en Río Piedras, por lo que el Dr. May tuvo que luchar intensamente para lograr su aprobación para Mayagüez. Por carta al Lcdo. de Diego de febrero 21 de 1908 le previno que varios agricultores americanos la querían en Río Piedras, y que estuviera alerta a dicha oposición. (Estación Experimental — Vol. 20 — pág. 110).

El contratista del primer edificio de la Estación Experimental construido en 1909 fue Luis Perocier y el ingeniero inspector Alonso Aguilar.

Don Carmelo Alemar declara que él encontró, en el desempeño de su cargo de secretario de la Estación Experimental Federal y custodio de su muy reducida biblioteca, cierta información de intercambio de cómo se estaban realizando gestiones en la legislatura del territorio de Hawaii para obtener fondos federales para ayudar a establecer un Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas. Dicha ayuda era conocida con el nombre de Fondo Morrill-Hatch para la

creación de los llamados «Land Grant Colleges», obtenidos de parte del producido de la venta y arriendo de terrenos públicos, para dotar y sostener colegios dedicados a la agricultura y las artes mecánicas. Comunicó al Dr. May su hallazgo y aparentemente desde ese momento se comenzaron las gestiones de conseguir el establecimiento de un colegio de agricultura. Escribieron al Hawaii y a Estados Unidos gestionando conseguir la mayor información posible sobre el Acta Morrill-Hatch, firmada en 2 de julio de 1862 por el presidente Abraham Lincoln, la que en marzo 1.º de 1907 había sido hecha extensiva a Puerto Rico mediante la enmienda Nelson, pero sólo en relación con las estaciones experimentales agrícolas. Faltaba conseguir que el Congreso Federal aplicara el complemento de la ley a Puerto Rico en cuanto al establecimiento de los Colegios Agrícolas cubiertos por la misma ley Morrill-Hatch, y que todas las leyes suplementarias que se hubiesen puesto en vigor o se aprobaran en lo sucesivo fueran hechas extensivas a Puerto Rico.

No nos ha sido posible encontrar datos de ninguna gestión hecha para conseguir un Colegio de Agricultura en Puerto Rico con anterioridad al 27 de mayo de 1907. Es de presumir que en esa fecha fue que comenzaron las gestiones de los Señores May y Alemar en Puerto Rico, al recabar la indispensable ayuda legislativa mediante una carta del Dr. May dirigida a Mayagüez al Lcdo. José de Diego incluyéndole la información que ya había recibido a solicitud suya de los Estados Unidos, o sea, la legislación para la fundación de Colegios Agrícolas.

«Con la presente *le envío copia de la Ley para la fundación de Colegios de Agricultura*. También encontrará en la página 4 la ley que establece las estaciones de experimentos agrícolas. *Si se tomara carta en el asunto* podría ser que el Congreso estableciera un Colegio de Agricultura en Puerto Rico.

»Sería, sin duda, de gran beneficio a la Isla, especialmente a nuestra juventud que hoy en día tiene que alejarse al Norte en busca de una educación como ésta. Y aún más, un colegio de agricultura y mecánica resultaría de gran utilidad para nuestro pueblo. Tenemos bastantes abogados, doctores y otros hombres de profesión, pero necesitamos más hombres que estén prácticos en trabajos de haciendas, en el manejo o administración de fincas rústicas, café y otros

frutos, y hombres que puedan hacerse cargo de empresas manufactureras. Lo que la Isla necesita con premura son agricultores y mecánicos bien entendidos. Tenemos el terreno y la mano de obra, y el capital puede conseguirse, pero "capitanes de agricultura", como decimos en inglés, hacen falta en muchas líneas de trabajo.»

«Observará que en la Ley que establece las estaciones de experimentos agrícolas los fondos que designa el Congreso son solamente con el fin de llevar a cabo experimentos y únicamente 5% de ello puede usarse para edificios y tierras, los que haría el Gobierno Insular, y el Congreso espera que este gobierno destine edificios para el uso de la Estación. Al mismo tiempo deseo llamarle la atención que *estamos en gran necesidad* de una oficina y laboratorio para el uso de la Estación. Con la última cantidad asignada por el Congreso deseamos añadir un laboratorio de química y emplear un químico para hacer los análisis de terrenos, aguas, abonos y otros materiales. *Los edificios de la antigua hacienda, que ocupamos, no se prestan y responden a nuestras necesidades.* Quisiera que V. presentara en la próxima sesión de la Legislatura el asunto de asignar 25,000 dollars *para un edificio adecuado para el uso de la Estación*, el que ha de fabricarse en los terrenos de esta finca.

«Tendré mucho gusto en *hablar con V. cuando le sea posible* y entonces *nos entenderemos en la materia.*»

El Lcdo. de Diego se ocupó en la primera oportunidad que tuvo de comenzar a trabajar para que se hiciera extensiva a Puerto Rico la Ley citada. Antes de haber transcurrido un mes del recibo de la carta del Dr. May, el 21 de junio de 1907, en una Circular del Presidente de la Cámara a los Delegados, les informó de la invitación recibida y de las gestiones que se proponía llevar a cabo en su próximo viaje a la Conferencia de «Speakers» de las Legislaturas Estatales en Jamestown, la que comparó con «la de Filadelfia, en la que los Próceres de la Independencia fundaron la más sabia y firme constitución de los pueblos del Orbe».

«Intento asimismo aprovechar mi estancia en el Norte para gestionar el beneficio de nuestras industrias especialmente del cultivo y el mercado del café, *la fundación de un Colegio Agrícola* y otros asuntos económicos de reconocida importancia.»

Una vez en Washington y durante el mes de julio, sostuvo el Lcdo. de Diego conferencias con los Secretarios de Estado y Agricultura en relación con las tarifas que se temía fueran impuestas al café de Puerto Rico por Francia y sobre hacer una petición al Congreso para establecer una escuela de agricultura, según entrevistas del «Evening Star» y el «Washington Herald».

El «Evening Star» expresó que según el Sr. de Diego: «al presente tiene la isla una Estación Experimental de Agricultura, que según se dice, es insuficiente para las necesidades del pueblo». (Dicha información la obtuvo el Sr. de Diego en la carta del Dr. May del 27 de mayo de 1907).

«Declara que el pueblo de la isla preferiría tener los derechos de Estado, pero si esto es imposible, ellos necesitan la autonomía con los americanos bajo la protección de los Estados Unidos.»

En el «New York Herald Tribune» del 25 de julio de 1907 consignó su defensa de la agricultura y los derechos de los puertorriqueños:

«La producción de azúcar es mucho mayor que en cualquiera de los años anteriores y el mercado es amplísimo.

»La industria del tabaco puede decirse que nació y ha crecido con rapidez de la anexión para acá y hay un gran porvenir para los cultivadores de naranjas, piñas y otros frutos tropicales.

»Demandamos la ciudadanía americana, con todos los derechos inherentes al gran título de ciudadanos americanos. Es a saber, *ciudadanía con autonomía.*»

En una entrevista que fue publicada en el «Washington Herald» en 22 de julio de 1907 citó al Lcdo. de Diego como que venía a pedir también, además de oponerse a la nueva ley del arancel francés que arruinaría a los cafeteros de Puerto Rico, el establecimiento de «una escuela de agricultura suplementaria de la estación experimental que ya tenemos».

«En esto (de la escuela agrícola) insistiré con los Secretarios, pero al Presidente le pediré la ciudadanía de los Estados Unidos, que todos los puertorriqueños desean. El pueblo no se encuentra satisfecho, y desea o la ciudadanía de los Estados Unidos o el gobierno propio. Nosotros preferimos infinitamente la ciudadanía que el gobierno propio, pues no hay nada en el mundo que estime nuestro pueblo con más honor que el ser americano.»

En un informe publicado en «La Democracia» del 31 de enero

de 1908 sobre la Asamblea de «Speakers» en Jamestown declaró que estuvo en Washington y visitó a Mr. Winthrop, «gestionando de nuevo la creación de escuelas de agricultura y trabajando con ahínco por el status político de Puerto Rico».

Al regresar el Lcdo. de Diego a Puerto Rico, el asunto quedó en manos del Secretario de Agricultura Federal quien obtuvo del Congreso que hiciera extensiva, coincidente con la petición formal insular, la legislación necesaria para dotar a la isla de una Escuela de Agricultura, según su promesa al Lcdo. de Diego, pero en vista de que la legislatura insular tardaba en aprobar la legislación de rigor, continuó el Sr. May luchando junto al Lcdo. de Diego según veremos.

«En un artículo publicado en "La Democracia" el 28 de abril de 1908 se reprodujo una información que había sido escrita el 3 de agosto de 1907 por el Sr. Juan R. Baiz, intérprete del Sr. de Diego, en donde declaró:

»El Sr. de Diego tuvo una larga conferencia con el Secretario de Agricultura que duró tres horas. *Se nos ofreció la Escuela de Agricultura que solicitara de Diego, igual a las establecidas en Alabama, Georgia y Lousiana; y que han dado resultados tan excelentes en los Estados Unidos, y que reforzará la Estación que existe actualmente en Mayagüez...* Nuestra entrevista fue bastante larga (con el Sr. Alvey Augustus Adeo, encargado de la Secretaría de Estado en ausencia del Secretario Elihu Root) y deducimos que la situación de nuestro pleito estaba en vías de un arreglo satisfactorio, aunque nada se había dicho hasta la fecha, pues se aguardaba la llegada de un *emisario especial* que habían enviado de Washington a Francia para arreglar ciertas diferencias entre ambas naciones de índole económica, y llevaba en nota el café de Puerto Rico.»

«Deseo consignar que pude observar que *nuestro Comisionado Larrínaga se había ocupado con actividad del asunto del café, y en gran parte sus trabajos habían dado resultados satisfactorios, y con la ayuda del Speaker de la Cámara de Puerto Rico, el pleito tiene aspecto de un buen éxito.*»

«Ultimamente los señores *de Diego y Muñoz Rivera* presentaron en la Cámara la Resolución Conjunta que aprobó la Asamblea para que se pidiese al Congreso la Escuela de Agricultura y consignando un crédito de \$40,000.00 para la adquisición de una finca y construcción de un edificio en Mayagüez, con objeto de instalar la Es-

cuela, en conexión con la Estación Experimental y Agrícola. La resolución fue aprobada por la Asamblea y justo es consignar que el Sr. Sánchez Morales *coadyugó fervorosamente al proyecto en el Consejo Ejecutivo*; allí parece que fue el Proyecto *combatido por el Sr. Gromer y otros miembros del Consejo, considerando prematura la consignación de los \$40,000.00. El Dr. Barbosa y todos los puertorriqueños votaron en pro de la Resolución.*»

«Se acordó, en éste, que la petición se hiciera por conducto de la Junta de Síndicos de la Universidad; habiéndose reunido dicha Junta últimamente, el Sr. de Diego telegrafió al Comisionado de Instrucción pidiéndole que la Junta se ocupara preferentemente del asunto. El Sr. Dexter consideró muy oportuna la idea; pero contestó después al Sr. de Diego que la Junta de Síndicos no había tenido tiempo para ello.

»Ahora, el Congreso ha destinado el crédito para la Escuela de Agricultura y *por una feliz previsión de nuestra Asamblea* tenemos aprobado ya el crédito para la finca y el edificio en que ha de establecerse, de manera que inmediatamente puede organizarse la nueva institución.»

El 4 de septiembre de 1907 el Dr. May escribió otra carta al Presidente de la Cámara de Delegados de Puerto Rico Ldo. José de Diego impartándole ulterior información recibida en contestación a sus solicitudes sobre las gestiones que Hawaii estaba haciendo en tal sentido.

«En el Hawaii se está procurando conseguir un colegio de agricultura bajo presupuesto Federal. Para dar más auge al asunto *han organizado un colegio de agricultura local y la legislatura ha asignado los fondos necesarios. Creen ellos que demostrando al Congreso su interés en la cuestión, pueden muy bien conseguir su ayuda.*

»En cubierta aparte *le envió un listín del Hawaii* que contiene *acaloradas discusiones* sobre este punto.

»Le proporciono estos datos porque sé que Ud. tendrá interés en que se extienda a Puerto Rico el Acta Morrill que establece colegios de agricultura en los Estados Unidos de la Unión.»

El Ldo. de Diego era el delegado legislativo por Mayagüez, en donde poseía la famosa «Hacienda Pomarrosas», dedicada al cultivo del café en la carretera al barrio Consumo y lógicamente fue en quien primero pensó el Dr. May para tal gestión. Ya anteriormente el municipio había asignado fondos para adquirir los terrenos para

la Estación Experimental en Mayagüez y era lógico que cubriendo también la ley Morrill-Hatch el establecimiento de Colegios Agrícolas y Artes Mecánicas, tratara de que a Puerto Rico se dotara de un colegio agrícola, en donde podrían ayudarse mutuamente con mucho provecho ambos centros agrícolas, máxime cuando ya antes Mayagüez había tenido una Estación Agronómica española. El prominente hombre de negocios mayagüezano Don Luis Sánchez Morales, Miembro del Consejo Ejecutivo, ayudó en la intensa lucha de sus conciudadanos para conseguir que la Cámara de Delegados estableciera la condición de la designación de Mayagüez como sede del Colegio, en lugar de Río Piedras o aun otros pueblos de la Isla, según carta del Dr. May de 25 de enero de 1908 en contestación a otra del S. Sánchez Morales: (Estación Experimental — Vol. 19 — págs. 428-429).

«Creo que tiene usted razón en que deben tomarse pasos para la creación de un colegio de agricultura en Puerto Rico. En este sentido un paso sabio sería una resolución de la legislatura solicitando del Gobierno Federal su establecimiento en la Isla. El Gobierno Federal extendió la ley creando estaciones experimentales a Puerto Rico muy pronto luego de la ocupación americana. Si el asunto fuera presentado propiamente al Congreso, es posible que extienda la Ley Morrill estableciendo un colegio de agricultura. Cada uno de los diversos Estados y Territorios recibe anualmente del Gobierno Federal bajo la Ley Morrill \$25,000.00 para sostener un colegio de agricultura. En la última sesión del Congreso esta suma fue aumentada a \$30,000.00 y continuará aumentándose en \$5,000.00 anuales hasta que la cantidad total sea \$50,000.00 al año. Esta suma tiene el fin de sostener el colegio y se espera que los Estados provean los edificios y terrenos, en el caso de las estaciones experimentales. *Yo discutí ese asunto con don José de Diego hace unos dos meses y obtuve para él desde Washington copias de las leyes estableciendo colegios de agricultura.* Entiendo que el señor de Diego traerá este asunto ante la consideración de la legislatura durante la presente sesión. Quizá sería conveniente que *usted conferenciara con él* en relación con el caso, explorando las posibilidades de aprobar una resolución solicitando del Gobierno Federal que haga extensiva la ley a Puerto Rico. Si puedo serle de alguna utilidad a usted en cualquier

sentido en este asunto, sírvase ordenar. Yo le incluiría a usted las copias de las distintas leyes, pero descubro ahora que no me queda ninguna. Sin embargo, he escrito a Washington para obtenerlas. Tardarán alrededor de tres semanas. Este es un asunto de mucha importancia para la futura prosperidad de la Isla y yo confío que sus esfuerzos tendrán éxito para adelantar el caso.»

Por dicha carta se observará que el Dr. May había vuelto a tratar el caso personalmente con el Lcdo. de Diego a fines de noviembre y le había entregado en esa ocasión más documentación legislativa relacionada con el mismo. El 24 de febrero siguiente le remitió el Dr. May al señor Sánchez Morales las copias de las leyes que le había ofrecido: (Estación Experimental - Vol. 20 - pág. 110).

«Le adjunto copia de la Legislación Federal, Reglamentos y Ordenes que afectan los Colegios Agrícolas y las Estaciones Experimentales. Esto le indicará las Leyes del Congreso que han sido aprobadas de tiempo en tiempo estableciendo y reglamentando los colegios de agricultura y estaciones experimentales de los Estados Unidos. Todas las leyes relacionadas con las estaciones experimentales *han sido hechas extensivas a Puerto Rico*. Debemos ahora conseguir que las leyes estableciendo colegios de agricultura sean hechas extensivas a la Isla.»

Como todavía la legislatura no había aprobado la indispensable resolución conjunta en solicitud de la aplicación a Puerto Rico de dichas leyes, el Dr. May volvió a escribir al señor de Diego en la siguiente forma el 21 de febrero de 1908:

«¿Qué tal va nuestro bill en la Cámara? ¿Hay seguridad de pasarlo? ¡Ojalá que la Cámara comprenda lo importante de este asunto! Estoy de un todo satisfecho de que usted está haciendo todo lo posible en favor de la Estación para acrecentar la prosperidad de la Isla y de este distrito en particular.

»He abrigado temor que dicho bill sea causa de oposición por parte de algunas personas que quieren que la Estación se mude a las cercanías de San Juan. Sé positivamente que algu-

nos agricultores americanos están deseosos que esta Estación sea trasladada a ese distrito, pero tal pretensión es de un todo absurda... no, *la Estación ha de quedarse en Mayagüez.*» Naturalmente, *si conseguimos que se nos conceda el edificio que pedimos* para albergar los distintos departamentos de este plantel, no hay que decir más nada. Si la Estación queda establecida en esta ciudad para siempre, entonces será Mayagüez el sitio a propósito para el Colegio de Agricultura, que esperamos de un momento a otro.

«Permítame de nuevo expresarle mis más fervientes gracias por todo lo que pueda hacer en ese cuerpo legislativo en bien de la Isla y *del distrito de Mayagüez.*»

En febrero 26 de 1908 el Dr. May volvió a escribir al señor de Diego:

«Con la presente le remito copia de la circular No. 68, revisada, del Departamento de Agricultura que trata de la legislación, reglamentos y órdenes federales que gobiernan los Colegios Agrícolas y estaciones experimentales. Todo lo referente en esa circular a estaciones de experimentos agrícolas ha sido concedido a Puerto Rico. Ahora sólo falta conseguir que el Congreso *aplique el resto de la ley* a esta Isla. Pensé que esto podría muy bien presentarse a la atención de dicho Cuerpo, para que extienda tales privilegios a nosotros. Como que el porvenir de esta Isla seguirá estribando en sus recursos agrícolas, y, no hay duda que esto afectará toda clase de empresa, la fundación de un colegio de esta naturaleza ayudará al desarrollo y desenvolvimiento de los habitantes de Puerto Rico.»

Luego de insistentes comunicaciones dirigidas a los señores de Diego y Sánchez Morales, así como al Gobernador Regis H. Post, al Tesorero D. W. Gromer y al Secretario de Estado W. F. Willoughby, según informa el señor Alemar, quien era amigo íntimo del prócer puertorriqueño, consiguió que los atendiera de nuevo personalmente en su ocupado despacho para insistir en la localización en Mayagüez del Colegio de Agricultura, ya que se discutía que debería ubicarse junto a la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, o en otras

ciudades que lo solicitaban. San Germán había ofrecido donar los terrenos si las autoridades aceptaban erigirlo en su término municipal, pues don Juan Cancio Ortiz y el Dr. W. J. Harris estaban gestionando mudar el Colegio de Agricultura, Artes y Oficios ya en funciones en el poblado Palmarejo de Lajas, a la Ciudad de San Germán. Una carta del Dr. May del 16 de enero de 1908 al señor J. J. Cartagena, dueño de una finca cercana a Mayagüez da una idea de la naturaleza de las gestiones para comprarle unas 30 cuerdas, consiguiendo fondos luego para sólo 20 cuerdas:

«La persona que desea comprar algún terreno similar al que usted ofrece es Mr. Charles Gurmey de Hormigueros, administrador de la Central Guánica en el Valle de San Germán. Debido a sus ocupaciones no ha podido ver el terreno todavía, pero tiene un gran interés. En caso que el Colegio se establezca aquí creo que aceptará su oferta.» (Estación Experimental — Vol. 24 — pág. 335.)

Esta carta al señor Cartagena insinúa que el Dr. May tenía personas o entidades que estaban dispuestas a adelantar el importe del terreno para asegurarlos, en vista de la tardanza en asignarse los fondos por la legislatura. Acordaron que el sitio ideal para la ubicación del Colegio era junto a los terrenos de la antigua Estación Agronómica española y adyacentes a la Estación Experimental Agrícola Federal, recién establecida, prometiéndoles el Lcdo. de Diego usar su influencia como Presidente de la Cámara de Delegados y Miembro del Consejo Ejecutivo para la aprobación de la Resolución Conjunta que solicitara del Congreso Federal la aplicación de la Ley Morrill-Hatch en cuanto a su disposición relativa a los colegios de agricultura y artes mecánicas.

El 12 de marzo de 1908 fue aprobada una Resolución Conjunta presentada por los señores de Diego y Muñoz Rivera, que aparece en el tomo de «Leyes y Resoluciones de la 2.^a sesión de la 4.^a Asamblea Legislativa de Puerto Rico», año 1908, página 41, para solicitar la aplicación a Puerto Rico de las actas del Congreso Federal de julio 2, 1862, agosto 30, 1890 y marzo 1, de 1907, y otorgando la sanción de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico requerida por la segunda de dichas leyes relativa a escuelas agrícolas, para poder ser aplicada a la Isla. Además se incluyó la asignación de \$30,000.00

COLEGIO DE AGRICULTURA Y ARTES MECÁNICAS DE MAYAGÜEZ

para la construcción de edificios y \$10,000 para adquirir los terrenos necesarios, condiciones de rigor para la concesión solicitada del Congreso, especificándose que la escuela sería establecida en Mayagüez en conexión con la otra concesión del Congreso para establecer la Estación Experimental Agrícola ya existente allí. Una vez comunicada la petición consignada en la Resolución Conjunta al Congreso, la Ley Morrill en su totalidad era aplicable a Puerto Rico, pero quedaba todavía por asegurarse que el Colegio se ubicara en Mayagüez. El 16 de mayo de 1908 el Dr. May volvió a escribir al Ldo. de Diego una carta que quizá más que ninguna aclare el asunto de la intervención de ambos hombres en la fundación del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez: (Estación Experimental - Vol. - págs. 176-177).

Mayo 16, 1908

Honorable José de Diego
Mayagüez, P. R.

Estimado señor:

En cuanto al Colegio de Agricultura creado por la Ley Morrill y que *por virtud de usted conseguimos se hiciese extensiva a Puerto Rico* debo decir que en mi opinión este Colegio ha de erigirse en terrenos cerca de la Estación al igual que en los Estados Unidos, a excepción de un estado. Si le puedo ser útil en ayudar a conseguir que dicho colegio sea construido en esta ciudad, *tenga la bondad de avisármelo*, ofreciéndome gustoso para ello.

Deseándole *un buen merecido reposo*, quedo de Ud.,
atto y S.S.,

D. W. May
Agente Especial
Encargado

Esta carta contiene una frase muy significativa en cuanto a las gestiones para que la Ley Morrill fuese hecha extensiva a Puerto Rico en su totalidad, obteniendo así la Isla su Colegio de Agricultura. Implícitamente el Dr. May aludió a la cooperación natural que

hubo entre el Lcdo. de Diego y él en una carta de reconocimiento redactada en términos de franqueza y agradecimiento sobre sus gestiones en pro de la legislación «que por virtud de usted *conseguimos* se hiciese extensiva a Puerto Rico», reconociendo su gran labor en ese sentido y «deseándole un buen merecido reposo».

Es de pensar que de no haber sido por algún previo reconocimiento, personal o escrito, recibido a su vez de parte del Lcdo. de Diego sobre las gestiones del Dr. May, este no se hubiera adelantado a insinuar tan siquiera el reconocimiento por de Diego que parece estar implícito en esta carta. Al usar dicha frase el Dr. May hizo un reconocimiento a de Diego y al mismo tiempo declaró haber cooperado con él. Al escribirle en esos términos, además de ofrecerle su ulterior cooperación de serle solicitada, para continuar laborando en pro de conseguir la sede del Colegio en Mayagüez, demuestra que sus relaciones eran muy cordiales, así como que el reconocimiento mutuo de una labor exitosa estaba sobrentendida por ambos. Aparece que el 11 de octubre de 1908 el Lcdo. de Diego se dirigió al Dr. May en términos que se deducen por la contestación de éste el 14 del mismo mes y que demuestran esa cooperación. (Estación Experimental - Vol. 23 - pág. 209):

«Obra en mi poder su atenta del 11 de los corrientes referente al acuerdo de la Junta de Síndicos, manifestando que *llevaré a cabo* las instrucciones de dicha Junta y *presentaré el informe* solicitado en la sesión extraordinaria el próximo mes de noviembre.

»Haré todo lo que esté a mi alcance *en ayudar a la dicha Junta para conseguir un sitio adecuado* para el Colegio de Agricultura. Este es un asunto de suma importancia, *dándosele crédito en el futuro a aquellas personas que originaron su instalación.*»

Esta carta demuestra que el Lcdo. de Diego contaba con la cooperación y amistad del Dr. May y por tal razón continuó ocupándolo y distinguiéndolo. Siguiendo costumbre tradicional, se deduce por esta carta que el Dr. May ya empezaba a gestionar el merecido crédito para quienes se ocuparon de luchar por este colegio, diciendo que *por su gran importancia* para la Isla, tendría que dársele

«crédito en el futuro a aquellas personas que originaron su instalación», seguramente dedicando los edificios con sus nombres.

Otra carta del 6 de julio de 1908 del Dr. May al Lcdo. de Diego sugiere que ellos habían tratado sobre problemas del fomento agrícola y que algunas siembras experimentales databan desde el año 1904:

«Por la mañana recibí el paquetito de semilla de caucho que tuvo a bien remitirme y agradezco mucho su atención. Ya estamos recolectando las semillas de los árboles de goma castilloa que sembramos hace cuatro años.

»Acabo de regresar de un viaje por la isla y en San Juan estuve hablando con Mr. Willoughby y Mr. Gromer. El primero salía para el Norte en el último vapor y dijo que el asunto de la elección del terreno para el colegio de agricultura quedará en manos de usted, el señor Gromer y el Dr. Dexter. El señor Gromer me manifestó que el dinero que se había remitido de Washington tenía que gastarse pronto pues de lo contrario sería devuelto al tesorero de los Estados Unidos. Aquí en la Estación la asignación anual debe gastarse antes del 30 de junio de cada año y me supongo que los fondos para el colegio aludido sean gobernados por las mismas leyes. De aquí que es importante se busque la manera de disponer de dichos fondos a la mayor brevedad posible.»

Todavía existía en Mayagüez la antigua Estación Agronómica española que había sido dirigida por el Ing. Quintanilla, en el llano en donde actualmente se encuentra la Escuela Federico Asenjo. Se surtía de agua abundante de una represa en el río Yagüez la que fluía por gravedad por un canal de ladrillos que se iniciaba en el Callejón del Fósforo y seguía la carretera insular por el barrio la Quinta hasta dicha estación. Esta finca de 3 hectáreas de la antigua Estación Agronómica española perteneciente al Pueblo de Puerto Rico fue donada a la Junta Escolar de Mayagüez por Resolución Conjunta No. 13 de 9 de marzo de 1911.

En julio de 1908 ya se había obtenido la ayuda solicitada del Congreso Federal y los señores D. W. Gromer, Tesorero, Wm. F. Willoughby, Secretario de Estado y el Dr. Dexter, Secretario de Instrucción, fueron encargados de seleccionar los terrenos con el asesoramiento de los señores de Diego y May.

En noviembre de 1908 aún no se había decidido en donde se establecería el colegio, pero por contactos hechos por el Dr. May se logró comprar 20 cuerdas de terrenos adyacentes a la Estación Experimental al señor J. J. Cartagena según determina su carta al señor Willoughby del 13 de octubre de 1908. También le escribió de una finca de 56 cuerdas del Padre Figl que ofrecía en \$7,000.00. (Estación Experimental - Vol. 23 - pág. 187.)

No fue hasta el 28 de diciembre de 1911 que el Gobierno Insular, según artículo en el «Porto Rico Progress», autorizó a su arquitecto señor Holmes a comenzar la nivelación de los terrenos y anunció que comenzaría la construcción de los edificios en un plazo de tres meses. Según el Vol. I Núm. 38 de la revista semanal del Colegio, «Agricultural College Weekly», del 16 de junio de 1913, durante esa semana se cumplía un año de haber comenzado el colegio normalmente sus funciones en Mayagüez, pues las primeras edificaciones se habían ocupado en septiembre de 1912. Antes de esa fecha los estudiantes de agricultura habían hecho sus estudios en edificios de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, provisionalmente cedidos para tal fin. La primera asignación de fondos federales para el Colegio de Agricultura fue usada en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, sin emplearse en adelantar nada para establecer el Colegio, pues la Junta de Síndicos estaba dividida en cuanto a su ubicación. Cuando llegó a Mayagüez desde Río Piedras el primer director del Colegio señor F. L. Stevens con su facultad en noviembre de 1911, encontró que los terrenos se encontraban todavía en su estado natural rústico, sin calles, paseos, aceras y edificios. A no haber sido por los edificios ya existentes de la Estación Experimental Agrícola no hubiera podido comenzar a prepararse la facultad para organizar e iniciar el curso de estudios. Fue así como en una caseta todavía existente nombrada «La Romana», un rústico ranchón perteneciente a dicha Estación Experimental, se iniciaron en 1911 las primeras clases, siendo ocho los primeros estudiantes llamados: Mateo Altieri, Carlos A. Figueroa Marcovitch, Luis A. Izquierdo, Angel Mayoral Reinat, Fernando Oliver Lugo, Pedro Richardson, Julio S. Simons e Ignacio L. Torres, según recuerda el señor Alemar. Estos habían recibido un año de instrucción en Río Piedras y estaban ahora estudiando asignaturas mayormente en la Escuela Superior de Mayagüez. Tenían una beca de \$100.00 al año y su único instructor era el Profesor Cook,

junto a dos maestros de la Escuela Superior llamados Mr. William O'Reilly y Mr. J. Wilson.

Se otorgaron los primeros títulos de Bachiller de Ciencias Agrícolas a 15 estudiantes en junio de 1915 llamados: Mateo Altieri, Miguel A. Crespo, Enrique Dulievre, Carlos A. Figueroa, Manuel González Levy, Policarpo González Ríos, Manuel Justo, Ernesto López Ballester, Bernardo López Santiago, Angel Mayoral Reinat, Pedro Olivencia, Fernando Oliver, Pedro Richardson, Julio S. Simons e Ignacio L. Torres. La matrícula inicial de ocho estudiantes en 1911 se elevó rápidamente a 35, y el año de 1961-62 tuvo 3,618 estudiantes.

Por Ley No. 29 de 13 de marzo de 1913 la legislatura asignó \$41,000.00 para la construcción y mejoramiento de los edificios, caminos y terrenos del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas. El 11 de marzo de 1915 se asignaron por ley \$14,000 para terminar la construcción de edificios y reparaciones a un establo. El 16 de agosto de 1933 la legislatura insular expresó «la aceptación de las leyes Hatch, Adams, Purnell, Smith-Lever y Capper-Kitchman», disponiéndose «que la sede del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de la Universidad de Puerto Rico *permanecerá definitivamente en la ciudad de Mayagüez*», dando aparente término oficial a la intensa lucha que hubo para trasladarlo a Río Piedras y que dio lugar a la celebración de una vista pública en Mayagüez en la que su pueblo se opuso a tal medida, siendo uno de sus portavoces el señor Carmelo Alemar, partidario del traslado el Presidente del Senado don Antonio R. Barceló, y opuestos al mismo los mayagüezanos don Luis Sánchez Morales y el Lcdo. Rafael Martínez Nadal.

Aunque tanto la Resolución Conjunta de nuestra legislatura como la concesión del Congreso expresamente determinaban que el Colegio se establecería en Mayagüez, se insistió para que fuera trasladado a otros lugares, lucha que continuó intermitentemente hasta el 16 de agosto de 1933, pero siempre los mayagüezanos supieron defender agresivamente su posición con todo éxito, hasta que se desistió por ley del propósito de trasladarlo. Aparentemente todavía existe tal propósito y un comité de ciudadanos ha sido constituido en Mayagüez para evitarlo.

Un caso paralelo a éste fue el establecimiento del Instituto de Agricultura, Artes y Oficios por don Juan Cancio Ortiz en el poblado de Palmarejo en Lajas el 6 de septiembre de 1907, luego nom-

brado Instituto Politécnico de San Germán y actualmente Universidad Interamericana de Puerto Rico. Su fundador señor Juan Cancio Ortiz se asoció tempranamente con el Dr. John W. Harris y su hermano señor Clarence Harris, confiando, tal como en el caso del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, en obtener la ayuda del gobierno para su fundación, la que no pudieron conseguir por tratarse de una institución privada aunque de fines no lucrativos. Fue sólo muchos años después que el Representante a la Cámara por San Germán, señor Julio Montalvo, el Presidente de la Cámara de Representantes señor Juan B. Huyke, y el Senador por el distrito de Mayagüez, señor Juan Angel Tió, lograron la aprobación de una ley en 21 de marzo de 1919, mediante la cual le fue autorizado a dicho instituto el otorgamiento de títulos universitarios, aunque no se pudo lograr nunca, por ser colegio privado, la ayuda económica gubernamental, como fue obtenida en el caso del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez.

Estos dos casos parecen demostrar que aunque la gestión original fuera concebida o iniciada por un solo hombre, la implementación de esa idea se logró casi desde sus comienzos a través de la cooperación estrecha y decidida de varias personas entusiastas y de gran espíritu cívico que se comprometieron a dar su ayuda en todo momento sin escatimar sacrificios.

Es en extremo probable que a principios del año 1907 nuestros legisladores no estuvieran todavía familiarizados con leyes federales desconocidas y especializadas, como las creadoras de los Colegios de Agricultura, siendo lógico que tal información se recibiera primero por las personas que estaban en contacto y directamente relacionadas con los centros técnicos creados por dicha legislación, como lo eran tanto el Dr. David W. May como el señor Carmelo Alemar. Su reacción inmediata y responsable fue comunicarlo tanto a la legislatura como al Consejo Ejecutivo, haciéndolo naturalmente a través de ciudadanos mayagüezanos, como era el delegado legislativo del distrito de Mayagüez Lcdo. José de Diego en la primera oportunidad, y del Miembro mayagüezano del Consejo Ejecutivo señor Luis Sánchez Morales.

En entrevista publicada en «El Imparcial» sobre la intervención del Lcdo. José de Diego en esta gestión el Dr. Juan B. Huyke declaró en 3 de octubre de 1961 que «su prestigio y su ánimo batallador» fue decisivo para que el Colegio de Agricultura se estable-

ciera en Mayagüez. «Sería muy injusto negarle a José de Diego su gran aportación. Sinceramente creía que la Universidad no debía establecerse en un solo punto, sino que las Ciencias debían establecerse separadamente de las Letras. De Diego fue quien dio la gran batalla para que el Colegio se estableciera en Mayagüez». Por sus relevantes atributos personales y en su carácter de Presidente de la Cámara de Delegados, el Lcdo. de Diego estaba revestido de la influencia necesaria para lograr la aprobación del proyecto que presentó junto al señor Luis Muñoz Rivera, y llevar a feliz término dicha gestión legislativa y cívica, la que fue lograda el día 12 de marzo de 1908 gracias también a la inteligente y oportuna voz de alerta, así como a la cooperación ciudadana de los mayagüezanos don Carmelo Alemar y don Luis Sánchez Morales, así como del continental Dr. David W. May.

La estrecha cooperación con el patricio don José de Diego de las dos personas que más lo ayudaron a lograr la fundación del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas se infiere directamente de esta comunicación que transcribimos del *Dr. May al Lcdo. de Diego*:

Estimado señor De Diego:

Tengo a la vista su atenta del 20 de los corrientes (julio de 1908) y me place informarle que los once palitos de la hoja que me remitió son de goma Castilla, árbol que se da mejor a orillas de alguna quebrada. Hoy le mandé recado al arrendatario de la finca de Cartagena de que pasara por su oficina para hablar del asunto del Colegio. Se llama Ramón Román, y es el rematista de la extracción de basura del pueblo. Si no pasa por ésa, avíseme, y yo iré en persona a hablar con él. Dicho señor le habló a *Alemar* y le manifestó que él estaba dispuesto a llegar a un acuerdo con el gobierno y espero se lleve a efecto sin ningún entorpecimiento.

Por esta carta se nota la sencilla familiaridad con que se trataban estos tres amigos, ya que es bien sabido que aunque natural de Aguadilla, estaba unido don José de Diego a la ciudad de Mayagüez por vínculos muy estrechos pues allí residió y estudió de niño, y más tarde por otros nexos todavía más íntimos. Por tal motivo el Colegio honró su memoria hace muchos años designando un edificio

con su nombre y últimamente un busto del patricio fue colocado en un pequeño parque a su entrada.

CONCLUSIONES

(1) La información sobre la forma de establecer un Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas para Puerto Rico la solicitó y obtuvo el Dr. D. W. May en Washington, D.C. y Hawái, una vez enterado por su secretario señor Carmelo Alemar de ciertos envíos de intercambio recibidos en la Estación Experimental Agrícola de Puerto Rico en Mayagüez sobre la sección de la Ley Morrill-Hatch para establecer colegios agrícolas.

(2) La primera gestión conocida para establecer el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez fue hecha por el doctor David W. May, Director de la Estación Experimental Agrícola de Puerto Rico, en 27 de mayo de 1907 en carta al delegado legislativo por Mayagüez Lcdo. José de Diego. La carta fue traducida al español por don Carmelo Alemar, su secretario y traductor, quien a la vez era su hombre de contacto y consejero de relaciones públicas.

(3) La segunda gestión fue hecha en Washington por el Presidente de la Cámara de Delegados Lcdo. José de Diego junto al Secretario Federal de Agricultura, quien le ofreció conseguir del Congreso el establecimiento del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas previa petición oficial de la Legislatura Insular.

(4) La tercera etapa consistió en conseguir la aprobación de la Legislatura Insular y el Consejo Ejecutivo de una ley que solicitara del Congreso la extensión de la Ley Morrill-Hatch a Puerto Rico. En esta etapa participaron los legisladores señores de Diego, Muñoz Rivera y Sánchez Morales.

(5) La cuarta etapa consistió en conseguir el establecimiento del Colegio con sede en Mayagüez en la que participaron los señores De Diego, Sánchez Morales, May, Alemar y la comunidad mayagüezana representada por su gobierno municipal, así como en seguir cuidando que no fuera trasladado a otra ciudad a petición de intereses extraños.

(6) Es de observar que la participación del Lcdo. de Diego como delegado legislativo de Mayagüez y Presidente de la Cámara de Delegados fue decisiva en que «el Colegio de Agricultura se

estableciera en Mayagüez», según declaró el Dr. Juan B. Huyke, quien conocía su intervención directamente.

Es de lamentar que no se haya podido conservar la correspondencia del Lcdo. José de Diego o del Dr. D. W. May, pues las gestiones llevadas a cabo para obtener más información de sus familiares han resultado infructuosas. Sólo aparecen las copias de cartas oficiales escritas por el Dr. May a sus corresponsales en sus gestiones para conseguir el establecimiento del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, hoy Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, y con base en ellas es que hemos podido reconstruir en gran parte la historia de este centro docente.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFIA
Patrocinada por la Universidad Nacional Autónoma de México
Fundada en 1925

México, D. F., a 28 de agosto de 1972.

CONSEJO DIRECTIVO

San Juan de Letrán, 13, 9.º piso

Teléfonos

5-12-92-02 y 5-13-12-60

Auditorio

Londres, 60

Tel. 5-33-41-49

México 1, D. F.

Sr. Ing. Aurelio Tió
Presidente de la Academia
Portorriqueña de la Historia
Av. Wilson Santurce 1308
San Juan, Puerto Rico.

Muy distinguido y fino amigo:

Por las publicaciones que me han llegado en distintas épocas de San Juan, me he enterado de los progresos constantes de usted en cuanto se refiere a la investigación histórica. Sus conocimientos sobre México son extraordinarios.

En esta Academia lo tenemos registrado como miembro correspondiente pero tengo la duda de si ha recibido usted

tanto el diploma académico como la vena. Es tal mi reconocimiento por su obra histórica, que me ha sido muy honroso proponer que se le concedan las Palmas Académicas; presea para nosotros sumamente estimada y que por primera vez le daremos a un historiador extranjero. He dicho extranjero por nacionalidad, aunque espiritual e intelectualmente deberíamos considerarlo mexicano.

Estamos próximos a celebrar el VI Congreso Internacional de Historia de América; lo hemos citado para noviembre; pero creo que será necesario postergarlo para marzo de 1973, debido a que por cuestiones administrativas aún no se nos han entregado los fondos necesarios para su realización. Con ésta le estoy acompañando el temario. Sería muy grato verlo entre nosotros con ese motivo.

Esperando se sirva usted aprobar las gestiones que hago en relación con las Palmas Académicas, le ruego aceptar nuevamente mis saludos más afectuosos.

(firmado) Lic. Antonio Fernández del Castillo.
Presidente

AFC/miyq.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFIA
Patrocinada por la Universidad Nacional Autónoma de México
Fundada en 1925

a 26 de septiembre de 1972.

CONSEJO DIRECTIVO
San Juan de Letrán, 13, 9.º piso
Teléfonos
5-12-92-02 y 5-13-12-60
Auditorio
Londres, 60
Tel. 5-33-41-49
México 1, D. F.

Sr. D.
Aurelio Tió,
Academia Puertorriqueña de
la Historia,
Avenida Wilson N.º 1308,
Santurce, Puerto Rico 00907.

Muy estimado amigo:

Me es grato referirme a su atenta del 19. Como los diplomas para palmas académicas deben ser firmados por el señor Rector, y hay varios pendientes de firmarse para intelectuales mexicanos, puede demorar la firma unos días más. Vamos a hacer todo lo posible en tenerlos con oportunidad para que pueda llegar el suyo a San Juan, antes del día 12 de octubre.

Sin más por el momento, reciba mis saludos afectuosos.

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA
(firmado) Antonio Fernández del Castillo.
Presidente.

AFC/edl.

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFIA
Patrocinada por la Universidad Nacional Autónoma de México
Fundada en 1925

a 6 de noviembre de 1972

CONSEJO DIRECTIVO
San Juan de Letrán, 13, 9.º piso
Teléfonos
5-12-92-02 y 5-13-12-60
Auditorio
Londres, 60
Tel. 5-33-41-49
México 1, D. F.

Sr. D.
Aurelio Tió
Presidente de la Academia
Puertorriqueña de la Historia,
Avenida Wilson N.º 1308,
Santurce, Puerto Rico 00907

Muy estimado y fino amigo:

Me refiero a su muy atenta del día 20 de octubre. Con ello, se cumple un deseo que tenía desde que conocí sus interesantes estudios históricos.

Hasta este momento los diplomas de palmas académicas no han sido refrendados por la firma del señor Rector: tan pronto como ésto ocurra, tendrá el gusto de enviarle tanto el diploma como la presea correspondiente.

Respecto a la historia de las palmas académicas no la tenemos impresa; esta presea se otorga muy contadas veces a las personas, de preferencia académicos que por sus altos merecimientos deban recibirlas. Se creó al formarse la misma academia en 1925 con los objetos indicados. Por separado le

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

estoy enviando el discurso que pronuncié en el Palacio de Bellas Artes el 30 de julio de 1968, última vez que hemos hecho entrega de palmas académicas en México y, desde entonces sólo hemos otorgado dos condecoraciones de esta naturaleza.

Con mis mal pergeñadas palabras, podrá usted tener una ligera idea de como una sociedad de estudiantes pudo convertirse en la que consideramos respetable Academia.

Estamos formando la historia de nuestra institución y, una vez terminada, tendré el gusto de enviarle un ejemplar.

Sin más por el momento, reciba mis saludos afectuosos.

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

(firmado) Antonio Fernández del Castillo.
Presidente.

AFC/edl.

INFORMACIONES DE PRENSA

CARTA DE PUERTO RICO

SERVICIO DE INFORMACIÓN AL EXTERIOR

Departamento de Estado
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Fernando Chardon
Secretario de Estado

Vol. VIII, Núm. 14

San Juan, 25 de septiembre de 1972

TRABAJOS HISTORICOS: Una proposición para que se le otorguen las Palmas Académicas a un destacado historiador puertorriqueño ha sido cursada a la Universidad Nacional Autónoma de México por el presidente de la Academia Nacional de Historia y Geografía mexicana en reconocimiento a su labor investigativa que ha contribuido grandemente a la aclaración y divulgación de la historia de México.

El licenciado Antonio Fernández del Castillo refirió el nombre del ingeniero Aurelio Tió a la institución educativa mexicana marcando así la primera vez que se le concediera tan alto honor a un ciudadano no mexicano, lo que constituiría un reconocimiento extraordinario a un puertorriqueño y al pueblo de Puerto Rico en general.

El ingeniero Tió, quien es miembro de la Academia Nacional de Historia y Geografía de México, ha publicado varios trabajos sobre la historia de ese país, además de otras obras con información sobre los códices y las matemáticas de los indios Mayas, así como su calendario solar.

En carta que le enviara el licenciado Fernández del Castillo al señor Tió, el primero se refiere a los trabajos del historiador puertorriqueño en los siguientes términos: «Es tal mi reconocimiento por su obra histórica y por sus conocimientos extraordinarios sobre México, que me ha sido honroso proponer que se le concedan las

Palmas Académicas; presea para nosotros sumamente estimada y que por primera vez le daremos a un historiador extranjero por nacionalidad, aunque espiritualmente e intelectualmente deberíamos considerarlo mexicano.»

El ingeniero Aurelio Tió es director de la Academia Puertorriqueña de la Historia y ha contribuido también enormemente al enriquecimiento de los conocimientos históricos sobre la isla de Puerto Rico.

INFORMACIONES DE PRENSA

«EL MUNDO»

SAN JUAN DE PUERTO RICO

27 de noviembre de 1972

HONRAN EN MEXICO A HISTORIADOR DE ISLA

Por BARTOLOMÉ BRIGNONI

La Universidad Nacional Autónoma de México, concedió al historiador sangermeño Aurelio Tió Nazario, el honor de las «Palmas Académicas», la primera vez que se otorga a un ciudadano no mexicano.

Se otorgó el honor a Tió Nazario por su labor investigativa, que ha contribuido grandemente a la aclaración y divulgación de importantes aspectos de la historia mexicana.

El ingeniero Tió Nazario, quien es miembro de la Academia Nacional de Historia y Geografía de México, ha publicado varios trabajos sobre la historia de ese país. Entre ellos figuran estudios sobre el descubrimiento de Yucatán, por don Juan Ponce de León el 26 de junio de 1513, y el de México por San Juan Ulúa el 24 de junio de 1516.

Ha publicado además varios estudios sobre los códices y las matemáticas de los indios mayas, así como su calendario solar, y del calendario perpetuo del planeta Venus. Su estudio sobre la corriente del Golfo de México y sus tributarias, también descubierta

por Ponce de León en 1513, ha sido publicado en varios de sus libros y en el Boletín de la Academia de la Historia Puertorriqueña.

El licenciado Antonio Fernández del Castillo, director de la Academia de Historia y Geografía de México escribió una carta al señor Tió Nazario, donde entre otras cosas señala lo siguiente:

«Por las publicaciones que me han llegado en distintas épocas de San Juan, me he enterado de los progresos constantes de usted en cuanto se refiere a la investigación histórica. Sus conocimientos sobre México son extraordinarios.

»En esta Academia lo tenemos registrado como miembro correspondiente. Es tal mi reconocimiento por su obra histórica, que me ha sido honroso proponer que se le concedan las Palmas Académicas; presea por nosotros sumamente estimada y que por primera vez le daremos a un historiador extranjero. He dicho extranjero por nacionalidad, aunque espiritualmente e intelectualmente deberíamos considerarlo mexicano.

»Estamos próximo a celebrar el VI Congreso Internacional de Historia de América: lo hemos citado para noviembre. Con ésta le estoy acompañando el temario. Sería muy grato verlo entre nosotros con ese motivo.»

El ingeniero Tió Nazario, director de la Academia Puertorriqueña de la Historia, ha venido publicando el resultado de sus investigaciones sobre el descubrimiento de Puerto Rico, los comienzos de la población y desarrollo de la Isla por los españoles y muchos otros temas.

Participó en una expedición a las islas Bahamas con el «Patronato 12 de Octubre» de Madrid, patrocinado por el director del diario ABC, don Torcuato Luca de Tena, investigando la identidad de la primera tierra descubierta en el Hemisferio en 1492.

Es autor de una monografía sobre la Universidad Primada de América, con su sede en el Convento de Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, desde el 9 de enero de 1532, centro universitario anterior a los de México, Perú y Santo Domingo.

«MUNDO HISPANICO»

Septiembre de 1972

¿ESTUVO EN PUERTO RICO LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMERICA?

Una publicación de la Academia Puertorriqueña de la Historia (n.º 5, vol. II, enero de 1971), el Boletín oficial de ese organismo, ha consagrado su número conmemorativo del 450 aniversario de la ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico en la isleta, a tema tan apasionante como es siempre el de la reivindicación de una primacía histórica.

No una, sino varias primacías se reclaman en este número aniversario de los historiadores puertorriqueños. Sitúan entre los fueros que pertenecen a la ciudad de San Juan, hechos como los siguientes:

El primer obispado en funciones de América.

La primera iglesia catedral erigida y consagrada.

El obispado más extenso durante los siglos XVI y XVII.

La primera casa de noviciado o seminario.

La Universidad de Estudios Generales Primada de América.

Es en este último título de primacía donde seguramente, surgirán los más fuertes debates y polémicas. Hasta hoy, los historiadores más competentes se venían decidiendo por reconocer que la Universidad Primada de América fue la de Santo Domingo, aun reconociendo que no fue la primera en extender títulos de validez completa, o sea, ante el Estado, la Corona, y la autoridad pontificia, el Vaticano. En aquella época, primera mitad del siglo XVI, las universidades, para funcionar a plenitud, debían de poseer las dos aprobaciones, la real y la pontificia. Y ocurría con frecuencia que cada uno de estos poderes demoraba cuanto podía el reconocimiento complementario para una iniciativa de la otra parte. Así, si la iniciativa de la creación partía de la Corona, el Vaticano retenía a veces por muchos años la aprobación, y a la inversa. Por eso, entre la creación real, o imperial más bien, de la Universidad de Santo Domingo, y la capacitación de ese nuevo centro para expedir títulos, transcurrieron tantos años, que en el intervalo fueron creadas

INFORMACIONES DE LA PRENSA

y pudieron funcionar totalmente las universidades de Méjico y de Lima. De aquí ha surgido el debate sobre cuál era la universidad más antigua del Nuevo Mundo. Es, indiscutiblemente, la de Santo Domingo, en cuanto a la creación, pero no lo es en cuanto a la validez de sus títulos. Las universidades de Lima y de Méjico contaron con la capacidad de diplomar antes que la de Santo Domingo.

Esto era lo que se sabía hasta hace poco. Este número especial del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia plantea en forma muy erudita y documentada, la creación en San Juan de Puerto Rico de un Estudio General en 9 de enero de 1532. El director de la Academia, don Aurelio Tió, figura altamente responsable entre las de los historiadores hispanoamericanos, dedica el trabajo central de este número al tema: «La Universidad Primada de América: La Universidad de Estudios Generales de la Orden Dominica Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, 9 de enero de 1532: Investigación histórica sobre los orígenes de la primera universidad de América, autorizada apostólicamente el 9 de enero de 1532 por el Breve del Papa Clemente VII "In Splendide Die" en San Juan de Puerto Rico, en el convento de los padres predicadores de la orden dominica, y su derecho de prioridad cronológica en relación con las demás universidades de estudios generales erigidas en el Nuevo Mundo.»